



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN HISTORIA ECONÓMICA Y DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

La evolución económica, política y social de la
Provincia de San Luis bajo el régimen de promoción
industrial (1982-2012).

AUTOR: LIC. JOAQUÍN ERNESTO HELBIG

DIRECTOR: DR. FERNANDO GONZÁLEZ

CO-DIRECTORA: DRA. VALERIA ANA MOSCA

NOVIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

Índice de Cuadros:	3
Índice de Gráficos:.....	3
Resumen:	5
Palabras clave:	5
Introducción.....	6
Desarrollo:	10
Capítulo I: Aspectos metodológicos y formales de la investigación.....	10
Planteamiento del tema:.....	10
Objetivo general:	10
Objetivos Específicos:	10
Hipótesis	11
Marco teórico.....	11
El sistema económico mundial:	12
Régimen de acumulación, modo de regulación y modo de desarrollo:.....	13
Metodología.....	18
Justificación del recorte temporal:.....	20
Justificación del recorte espacial:	20
Limitaciones de la información disponible:	21
Capítulo II: Régimen de acumulación a nivel internacional y nacional:.....	24
Régimen de acumulación a nivel internacional: neoliberalismo y globalización.	24
Neoliberalismo:	24
Globalización:.....	27
Régimen de acumulación a nivel nacional:	31
Años de inestabilidad económica:	32
Convertibilidad:	34
Crisis de la convertibilidad:	38
Posconvertibilidad:	39
Capítulo III: Modo de regulación: el caso de la promoción industrial en San Luis.	43
¿Política de desarrollo?:.....	43
La promoción industrial en su relación con los regímenes de acumulación:	43
Modo de regulación y relaciones de poder: la promoción industrial como expresión de la puja de intereses:.....	45
Pujas interjurisdiccionales:	46
Promoción industrial en la Provincia de San Luis:	50
Marco normativo nacional:.....	50
Marco normativo provincial:	55

Capítulo IV: Efectos de la ley de promoción industrial en el modo de desarrollo de San Luis (1982-2012):.....	59
PBG y PBI:	61
Impacto hacia dentro de la provincia:.....	70
Impacto en la población de San Luis:.....	72
Variables de potencial incidencia:	76
Consideraciones sobre el presente capítulo:.....	80
Capítulo V: Régimen de acumulación, política de promoción industrial y sus efectos en el modo de desarrollo de San Luis.	81
Régimen de acumulación, modo de regulación y modo de desarrollo:.....	81
Estructura y Coyuntura.....	85
Autonomía de un régimen de acumulación provincial:.....	89
¿Fallas en el modo de regulación?.....	92
Capítulo VI: Conclusiones.....	95
Bibliografía:.....	99
Fuentes estadísticas:	102
Fuentes periodísticas:	102

Índice de Cuadros:

- Cuadro N° 1: Evolución censal de la cantidad de habitantes.....72

Índice de Gráficos:

- Gráfico N° 1: Evolución del PBI de Argentina (1990-1999).....36
- Gráfico N° 2: Evolución del PBI de Argentina (2003-2012).....41
- Gráfico N° 3: PBI de Argentina (1993-2007).....61
- Gráfico N° 4:PBG de la Provincia de San Luis (1993-2007).....62
- Gráfico N° 5: Producción relativa de San Luis respecto al total nacional.....62
- Gráfico N° 6: PBG de la Provincia de San Luis (1991-1995).....63
- Gráfico N° 7: Participación relativa de la industria en Argentina y San Luis.....64
- Gráfico N° 8: Participación de la industria de San Luis en la industria argentina...65
- Gráfico N° 9: Evolución de variables seleccionadas para la Provincia de San Luis.....66
- Gráfico N° 10: Tasa de empleo Gran San Luis.....67
- Gráfico N° 11: Cantidad relativa de establecimientos.....68

- Gráfico N° 12: Personal ocupado relativo.....	69
- Gráfico N° 13: Valor agregado relativo.....	69
- Gráfico N° 14: Cantidad relativa de establecimientos industriales por departamento.....	70
- Gráfico N° 15: Personal ocupado relativo por departamento.....	71
- Gráfico N° 16: Valor agregado relativo por departamento.....	71
- Gráfico N° 17: Evolución de la población relativa de la Provincia de San Luis.....	73
- Gráfico N° 18: Pobreza en el total de aglomerados urbanos y San Luis.....	74
- Gráfico N° 19: Indigencia en el total de aglomerados urbanos y San Luis.....	74
- Gráfico N° 20: Tasa de desocupación.....	75
- Gráfico N° 21: Transferencia de recursos de origen nacional a las provincias.....	76
- Gráfico N° 22: Valor agregado nacional por jurisdicción.....	77
- Gráfico N° 23: Cabezas de ganado relativas de San Luis.....	78
- Gráfico N° 24: Explotaciones y superficie implantada relativa de San Luis.....	78
- Gráfico N° 25: Evolución de distintos sectores económicos de la Provincia de San Luis.....	79

Resumen:

En el presente trabajo se comparará la evolución de la economía de la Provincia de San Luis en relación con la evolución económica nacional prestando especial atención al impacto de la política económica de promoción industrial entre los años 1982 y 2012. Para ello se estudiará la gestación de esta política de incentivos y los intereses en juego de los grupos sociales que intervinieron. Además se tendrá en cuenta el contexto internacional a raíz de los profundos cambios que estaba teniendo el sistema económico mundial hacia fines del milenio. Debido a la casi inexistente bibliografía de historia del siglo XX de la provincia y en especial sobre historia económica, se utilizará la información de los censos nacionales tanto de población como así también industriales, agropecuarios y ganaderos, como así también la evolución del P.B.G. para algunos de los años bajo análisis, y otros indicadores. El abordaje se realizará pensando a la provincia dentro de un contexto general internacional y nacional en donde se inscribe el proceso de acumulación de capital local, no siendo los niveles nacionales y sub-nacionales independientes del sistema económico mundial, la división del trabajo internacional y la inserción económica internacional de nuestro país. Así este trabajo pretende ser un punto de partida para evaluar la pertinencia de la “Reparación Histórica” y realizar un análisis más acabado del proceso de industrialización desarrollado a raíz de la Ley Nacional de Promoción Industrial y su aplicación a nivel provincial.

Palabras clave: Historia Económica- Economías Regionales – Desarrollo Económico.

Keywords: Economic History – Regional Economics- Economic Development.

Introducción

Cotidianamente se utiliza el término “país industrializado” como sinónimo de “país desarrollado”, más allá de esta clarificadora cuestión lingüística creemos que tiene un completo lugar tal forma de hablar y por lo tanto de pensar, siendo la industrialización un punto central a la hora de pensar en el modo de desarrollo de una sociedad. En la actualidad la Argentina es un país con una estructura industrial relativamente débil en comparación con su sector productor de bienes primarios y de servicios. Este fenómeno es de larga data en nuestra historia económica, con un mayor peso de la producción primaria hacia principios del siglo XX y un crecimiento del sector servicios hacia el final del mismo. Si miramos hacia adentro en las distintas provincias vemos que el desbalance es aún mayor concentrándose la producción industrial en mayor medida en los más grandes centros urbanos.

Los desbalances mencionados tienen un carácter histórico y se relacionan con el modo en que la estructura económica de nuestro país se ha vinculado con el sistema económico mundial en su rol de exportador de materias primas. A su vez los procesos de independencia y conformación del Estado nacional de nuestro país influyeron en la configuración económica interna y generaron ciertas situaciones de atraso en algunas jurisdicciones sub-nacionales, o al menos es uno de los puntos que se tuvieron en cuenta a la hora de firmar el “Acta de Reparación Histórica” en el año 1973. En la misma se ponía de manifiesto esta situación para las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis, a su vez el gobierno nacional se comprometía a subsanarla.

La firma de la mencionada acta se realizó con el argumento de que algunas provincias contribuyeron con recursos económicos y humanos a la gesta libertadora que independizó a nuestro país y ayudó a la independencia de Latinoamérica de los lazos coloniales. Esta contribución les significó a estos territorios empezar el proceso de crecimiento y desarrollo de sus fuerzas productivas desde una situación desventajosa con respecto al resto de las provincias pagando el costo unas pocas jurisdicciones pero disfrutando los beneficios la nación entera.

En el marco de esta reparación histórica y de corregir los desbalances internos de las economías regionales es que se incluye a la Provincia de San Luis en la Ley de Promoción Industrial. Esta ley en principio viene a corregir esta situación de doble atraso relativo: por un lado en relación al atraso del sector industrial con el resto de los sectores

tanto a nivel nacional como provincial, y por el otro el de las provincias promocionadas con respecto a las demás en su desarrollo económico general.

Hoy en día el gobierno de la Provincia de San Luis autoproclama a esta jurisdicción como “la provincia del pleno empleo”. Cuando revisamos los datos de desempleo del INDEC efectivamente se corrobora que posee uno de los índices más bajos de desempleo de Argentina en los últimos años. A su vez la Provincia de San Luis ha tenido un crecimiento relativo mayor que otras jurisdicciones. En la población en general, en los medios de comunicación, en los discursos políticos e incluso en artículos científicos es aceptado sin mayores discusiones que la razón de tal desempeño radica en los efectos positivos de la ley de promoción industrial.

Podemos tomar como ilustración de la construcción de este imaginario social las palabras de un funcionario del gobierno provincial actual respecto de la situación económica de la provincia. Este la refiere como “proyecto "exitoso" del peronismo en la provincia, (con) generación de empleo por la promoción industrial que "dio empleo a los puntanos y también a quienes llegaron desde otros puntos"” (Diario La Nación, 29 de septiembre de 2020)

Este trabajo por tanto se propone analizar si tal argumento tiene un sustento empírico e intenta dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué efecto tuvo la promoción industrial en la estructura económica provincial? ¿En qué medida y de qué manera afectó a su crecimiento económico? ¿Otras provincias promocionadas tuvieron los mismos resultados que San Luis? ¿Qué otros factores estuvieron presentes en esta provincia? ¿Qué rol jugaron las políticas económicas provinciales? ¿Existen otros factores de largo plazo como el lugar donde se ubica la provincia o el avance de la frontera agrícola que son determinantes?

Se han desarrollado distintos trabajos que abordan la temática de la promoción industrial de Argentina en el periodo analizado. Estos son los siguientes: por un lado Azpiazu Daniel (1984), “*La promoción industrial en la Argentina, 1973-1984*” y Lindenboim Javier (1987). “*Desarrollo regional y leyes promocionales*”. Y por otro lado tenemos a Azpiazu y Schorr Martín (2010), “*Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*”; Basualdo Eduardo (2013), “*Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo xx a la actualidad*”; y Belini Claudio (2017), “*Historia de la industria en la Argentina*”. Los primeros de ellos son específicos de la temática y los segundos

abordan la temática desde el estudio del sector industrial argentino en las últimas décadas. Es general en la visión de todos ellos presentar a la política económica bajo análisis como un subsidio a los sectores económicos concentrados del sector industrial con efectos mínimos o nulos en la producción industrial. Pero cabe la pregunta respecto al impacto local que ha tenido la promoción y si desde este punto de vista no puede considerarse como positiva en términos nacionales.

Por otro lado estudios que se centren en la temática de la promoción industrial de la Provincia de San Luis y sus efectos son escasos. Los que existen se enfocan en aspectos particulares del fenómeno como: Escudero Salvagno Silvia (2006), *“Introducción a la historia industrial de Villa Mercedes”* que aborda la evolución de la industria de uno de los ejidos urbanos de la provincia; Olguín Jorge Raúl, Becerra María Evelyn, Vilchez Virginia Carolina y Ruiz Karina Andrea (2012), *“Mercado laboral y desarrollo territorial. San Luis y Cuyo”* que desarrolla los efectos en el mercado de trabajo provincial de la promoción industrial o Cerioni Gustavo (S/F). *“Impacto del régimen de promoción industrial en la Provincia de San Luis”* que se centra en el impacto de la política sin adentrarse en las causas profundas del mismo.

Ninguno de los trabajos mencionados aborda la temática desde la perspectiva propuesta teniendo en cuenta los efectos en la estructura productiva y las principales variables macroeconómicas en relación con el lugar que ocupa Argentina en el sistema económico mundial. A su vez el presente trabajo también analizará medidas complementarias y otros factores que pueden influir en las variables bajo análisis. Es por esto que se considera que puede ser un aporte en el inicio de la discusión de estos temas y que puede presentar otra faceta de la promoción industrial indagando acerca del desarrollo regional de las provincias.

La elección del tema radica en haber nacido y crecido en la ciudad de Villa Mercedes, la segunda ciudad más populosa de la provincia. Mientras residía aquí cambiaba a mis ojos la fisonomía y dinámica de la provincia, a la vez que los indicadores económicos se mostraban sobresalientes. La respuesta era siempre la misma: la promoción industrial. Este estandarte tanto de los sectores industriales locales como del gobierno provincial necesariamente debe ser analizado en el marco de otros procesos por los que atravesó la provincia. Como decíamos al comienzo, y con la atención de no cometer una falacia de composición argumentando que lo que es bueno para una de las partes (una

provincia) lo es para el todo (país), podemos pensar que de ser verdadero el impacto positivo de tal política en la provincia se podría extrapolar hacia otras jurisdicciones y por qué no al territorio nacional con el afán de desarrollar las plenas capacidades productivas de nuestra nación.

La presente tesis se desarrollará de la siguiente manera: luego de esta breve introducción en el primer capítulo se contemplarán los aspectos formales y metodológicos de la investigación: se presentarán el planteamiento del tema, los objetivos a desarrollar y el planteamiento de la hipótesis. Luego se procederá a presentar el marco teórico desde el cual se abordará la investigación y la metodología utilizada.

Posteriormente se expondrán los elementos que hacen al eje del trabajo, estos elementos serán presentados en cuatro capítulos separados. En el capítulo segundo se contemplará el contexto internacional y nacional en el que se inserta la provincia. En el tercero se abordará puntualmente los aspectos más importantes referidos a la política de promoción industrial. En el siguiente capítulo se analizarán los impactos de la promoción industrial y los posibles efectos económicos de otros factores. En el quinto capítulo se procederá a la articulación de los conceptos teóricos con los resultados empíricos. Finalmente se presentarán las conclusiones que se desprenden de los análisis precedentes.

Desarrollo:

Capítulo I: Aspectos metodológicos y formales de la investigación.

Planteamiento del tema:

El tema de esta investigación es la relación entre las políticas económicas nacionales y provinciales en San Luis y el modo de desarrollo económico de la provincia en el período 1982-2012 focalizando en el régimen de promoción industrial que se impuso en la provincia en dicho período.

Inmediatamente se desprenden del tema planteado algunos interrogantes adicionales: ¿Cuál fue la magnitud del impacto de la promoción industrial en la producción de la provincia? ¿Hubo un acompañamiento de otras políticas económicas? ¿Existió una comunión de intereses entre los sectores económicos intervinientes? ¿Hubo una evolución similar en las otras provincias promocionadas?

Objetivo general:

Analizar la relación entre el modo de regulación y el régimen de acumulación, así como sus efectos sobre el modo de desarrollo económico a través del análisis de la política económica de promoción industrial en la Provincia de San Luis en el período 1982-2012.

Objetivos Específicos:

- Describir y analizar el régimen de acumulación nacional e internacional en el período referido.
- Describir y analizar el modo de regulación nacional y provincial focalizando en la ley nacional de promoción industrial 22.702 y las regulaciones provinciales asociadas a su implementación en la Provincia de San Luis.
- Analizar los efectos de las regulaciones nacionales y provinciales en el modo de desarrollo de la Provincia de San Luis en el período referido.

Hipótesis

La Ley Nacional N° 22.702 de promoción industrial para la Provincia de San Luis como parte del modo de regulación de la economía influyó el modo de desarrollo. Este proceso se vio reflejado en el aumento de la producción, el cambio de la composición de la estructura de la producción, el aumento de la creación de empleo, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Estas modificaciones tuvieron un carácter estructural implicando cambios de largo plazo.

Marco teórico

Si bien no se realizará aquí un debate sobre la epistemología de la Historia Económica sí nos parece importante hacer algunos comentarios. La pertinencia sobre este aspecto versa en que en esta disciplina se plantean algunos puntos problemáticos que es mejor tenerlos presentes a lo largo del desarrollo de este trabajo.

En primer lugar se pretende entender la interrelación que tiene este campo disciplinar con otros: “la separación estricta entre historia económica e historia total, y en particular entre las percepciones económica y social de una época o sociedad determinada, no constituye un progreso, sino más bien un grave retroceso metodológico” (Cardoso y Brignoli, 1979, p.45). Al tener en consideración estos aspectos tomamos la precaución de no utilizar conceptos sobre otro tipo de sociedades, diferenciadas por especificidades históricas, y aplicarlos sobre nuestro objeto de análisis. Es decir que si bien se utilizarán algunos conceptos propios de la Economía se tendrá en cuenta que “la racionalidad económica solo existe socialmente condicionada, es relativa a cada sistema económico” (Cardoso y Brignoli, 1979, p.47).

Por ende partimos desde la postura de que el trabajo del historiador económico “debe tener en cuenta todas las variables, todos los elementos, todos los factores que intervienen. Y no solo las variables y los factores económicos” (Cipolla, 1991, p. 23). El hecho económico se evalúa a través de algunos conceptos de la teoría económica pero en función de la especificidad histórica del objeto.

El sistema económico mundial:

El sistema económico en el que nos encontramos insertos es el capitalismo y su carácter sin lugar a dudas, por lo menos en el periodo que nos interesa, es mundial. Pero al referirnos al carácter global del capitalismo no se pretende perder de vista las complejas interacciones que hay entre los distintos participantes. En especial en dos dimensiones: la primera en cuanto a que los diferentes países que integran al mundo cumplen diferentes roles dentro del sistema económico. Por otro lado y como segunda dimensión dentro de cada uno de los países existen diferentes clases sociales que pueden diferenciarse por la posesión de los bienes de producción o no. Para dar claridad a este entramado de relaciones entre individuos o grupos nos situaremos desde la óptica de la Teoría del Sistema-Mundo de Immanuel Wallerstein.

Este autor nos señala que debemos primero definir lo que es una economía-mundo: “Es una gran zona geográfica dentro de la cual existe una división del trabajo y por lo tanto un intercambio significativo de bienes básicos o esenciales así como un flujo de capital y trabajo” (2006, P. 40). Luego nos dice que dentro de esta zona existen diferentes unidades políticas. Por otro lado el elemento que aglutina a estas diferentes unidades es el capitalismo que solo puede existir dentro de una economía-mundo.

Pero esta aglutinación no significa armonía. Lejos de ello el autor nos explica las relaciones que existen entre ellas. Parte de la idea básica de que la acumulación de capital no se puede dar en mercados perfectamente competitivos ya que según la teoría económica si los factores productivos, el capital y el trabajo se pagan por su costo en mercados perfectamente competitivos la ganancia es nula y por lo tanto la acumulación de capital también es nula. Por lo que nos dice que en realidad los mercados reales son en general cuasi-monopólicos. Ahora bien existen procesos productivos con un mayor grado de competencia que otros y en este punto radica la cuestión central de la visión del autor. Wallerstein (2006) nos explica que existen procesos productivos centrales con un grado de monopolio mayor y procesos productivos periféricos en mercados más competitivos: “En consecuencia hay un flujo constante de plusvalía de los productores de productos periféricos hacia los productores de productos centrales. Eso es lo que se ha denominado intercambio desigual” (p. 46). De aquí cada uno de los Estados va a intentar defender la acumulación de capital mediante el resguardo de los procesos productivos cuasi-monopólicos.

Régimen de acumulación, modo de regulación y modo de desarrollo:

La teoría desde la que se abordará la evolución de la economía es a través del concepto de régimen de acumulación desde la óptica de la escuela regulacionista. En palabras de Aldo Ferrer “la teoría de la regulación propone un tratamiento sistemático e interdisciplinario de los diversos planos de la realidad, del sendero histórico del desarrollo y de los vínculos entre la realidad endógena y el contexto externo” (citado en Neffa, 1998, p.8).

Siguiendo a Julio César Neffa (1998) podemos distinguir dos enfoques principales del regulacionismo. La diferencia entre estos radica en el mayor alejamiento de alguno de los postulados de la teoría marxista, en especial la teoría del valor. Por otro lado, ambos enfoques comparten los análisis de largo plazo con influencias en la macroeconomía de Maynard Keynes y Michal Kalecki, el estudio de los problemas estructurales de crecimiento económico y los análisis empíricos estadísticos y econométricos. Además también prestan importancia a la relación entre el Estado y la economía.

Debido a que este trabajo no se focaliza en la profundización del problema planteado desde un punto de teoría económica pura, sino más bien pretende dar respuesta a una problemática de largo plazo puntual, se tomará como marco de referencia al conjunto de los dos enfoques dando una mayor importancia a los elementos comunes mencionados anteriormente de las dos variantes.

Hay tres conceptos del regulacionismo que debemos abordar previamente para comprender mejor la óptica y las categorías desde donde se aborda el objeto de estudio. Estos son: modo de regulación, régimen de acumulación y modo de desarrollo.

Respecto al primero de estos, según Neffa (1998, p. 48) el modo de regulación consiste en aquellas formas institucionales que le dan regularidad y le fijan límites al comportamiento de los agentes económicos involucrados y condicionan los ajustes típicos del mercado. Una parte importante de estas son las normativas como la ley de promoción industrial que abordará este trabajo. Si bien el modo de regulación ordena de alguna manera la reproducción del sistema económico, de ningún modo le quita la autonomía al Estado, a las empresas u otros agentes individuales. Siguiendo la advertencia de Robert Boyer (2016) es importante diferenciar “modo de regulación” de regulaciones entendidas solo como normativas ya que el concepto es mucho más amplio.

Por otro lado el régimen de acumulación siguiendo al autor citado anteriormente (Neffa, 1998, p. 68) es el modelo de crecimiento económico de un país en un momento determinado del tiempo, el cual equipara tanto a los momentos de la producción como de la realización de los bienes económicos.

Mientras que el modo de desarrollo es la “articulación específica de un régimen de acumulación del capital y de un modo de regulación dentro de cada formación social” (Neffa, 1998, p. 78).

Por otro lado podemos ver la vinculación entre los conceptos de esta escuela de pensamiento:

“La teoría analiza el **modo de desarrollo** de una determinada formación social, en términos de las regularidades económicas que constituyen un **régimen de acumulación** e integrando al análisis las formas institucionales o estructurales que juegan el papel de un **modo de regulación** y que cambian en el tiempo y el espacio territorial, constituyendo el escenario donde interactúan los actores económicos movidos por una racionalidad situada y limitada” (Neffa, 1998, p.12).

Dicho lo anterior debemos detenernos por un momento en el concepto de modo de regulación para poder comprender las tensiones que se esconden detrás de este que son necesarias para abordar el objeto que se propone este trabajo:

“Se lo explica más bien como un resultado de los procesos de producción y de los conflictos que surgen entre los actores y grupos sociales organizados. El modo de regulación asegura, ex post, la compatibilidad de un conjunto de compromisos de los agentes económicos parciales y sectoriales”. (Neffa, 2005, p. 10).

Por tanto el rol del Estado no es el convencional: “No es concebido como el representante directo de los intereses de una clase, aunque los diversos grupos económicos y sociales tomen posiciones estratégicas en su seno o presionen sobre éste” (Neffa, 2005, p. 11).

Tenemos así que en las regulaciones “se plasman de pleno las relaciones de poder, de forma tal, que los procedimientos de regulación son el resultado de la pugna de los diferentes sectores que participan del proceso económico” (Musacchio, 2014 p. 10).

A su vez siguiendo a Neffa (2005) podemos mencionar dentro del modo de regulación una serie de formas institucionales que son las principales condicionantes del régimen de acumulación. Estas son las siguientes: la moneda, el Estado, relaciones de mercado, la inserción en el sistema internacional de división del trabajo, la relación salarial.

Sobre el uso de los conceptos de la teoría de la regulación queremos tomar la advertencia que nos hacen Bieling y Deppe “detrás de la teoría de la regulación no se oculta (...) una teoría cerrada, sino más bien un programa de investigación empírico y teórico-metodológico no cerrado o una concepción heurística.” (Musacchio, 2014 p. 3)

Crecimiento y desarrollo económico:

La visión planteada anteriormente sobre la evolución de la economía debe distinguirse de otros conceptos que también utilizaremos: crecimiento y desarrollo económico. El primero de estos términos es el que se utiliza usualmente en economía para describir la evolución de la producción de bienes finales en una economía en un período de tiempo, por lo general un año o trimestre. La variable empírica que intenta reflejar esta evolución es el Producto Bruto Interno.

El concepto de desarrollo en cambio es más profundo y tiene mayores implicancias. Desde una perspectiva más amplia y siguiendo a Manzanal (2014) pensamos que es de utilidad analizar este concepto en vinculación con otros dos: el de poder y el de territorio. En especial al tratarse nuestra investigación de un análisis de una de las jurisdicciones subnacionales de la Argentina. A su vez, se debe pensar estos conceptos como términos no estáticos, sino que su significado es cambiante en el tiempo. La autora nos habla de dos tipificaciones o usos sobre el término en cuestión:

“(i) descripciones y análisis que refieren al devenir histórico, social, cultural, económico, institucional de un ámbito espacial determinado (país, ciudad, región); y en (ii) propuestas de política pública, como formas de acción alternativas respecto de las que se formularon y aplicaron hasta entonces (y en general siempre fijando

metas de mayor bienestar social, igualdad, inclusión, distribución de ingresos).” (Manzanal, 2014, p. 22).

La autora además nos aclara más adelante que el término “desarrollo” a partir de la década de 1980, que es justamente donde se sitúa temporalmente nuestro objeto de estudio, comienza a ser utilizado desde la óptica ortodoxa neoliberal como desarrollo endógeno, desarrollo local o desarrollo territorial. Emanada de esta lectura la pregunta: ¿Desarrollo para quién?

En ese sentido son esclarecedoras las ideas de Alexandre Roig (2008) que nos dicen que una vez desmoralizado el concepto de desarrollo, este deja de ser positivo o negativo. Cada país tiene su propia trayectoria de desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior consideramos el desarrollo económico como una expresión del modo de desarrollo adoptado por una sociedad en un momento determinado del tiempo. Este modo de desarrollo está atravesado por relaciones de poder (materiales e inmateriales) entre los diferentes agentes que intervienen en su constitución.

Estructura y coyuntura económica:

A su vez debido al carácter espacio-temporal de los fenómenos que serán analizados es importante incorporar al análisis los conceptos de “estructura económica” y “coyuntura económica” que nos permitirán un mejor entendimiento de los procesos histórico-sociales.

Una estructura económica es “un conjunto de relaciones características mantenidas durante un periodo suficientemente largo para que su conocimiento permita prever las reacciones y los movimientos de una economía” (Vilar, 1980, p.61). Es en base a esta definición que este trabajo pretende indagar sobre la evolución de la estructura económica de la Provincia de San Luis y su relación con otras estructuras o sistemas, como ser la estructura económica de nuestro país o el sistema de comercio mundial.

En estrecha relación con el concepto de estructura, se define a la coyuntura como “conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica” (Vilar, 1980, p.81).

De la utilización de los dos conceptos anteriores tenemos la posibilidad de ampliar la imagen de una película que se nos muestra de forma continua y poder ahondar en su análisis. Por otro lado nos permite la comparación entre distintas coyunturas o imágenes de la película, como así también nos posibilita observar y analizar la relación entre la coyuntura y la estructura.

Actores e imaginarios sociales:

A la hora de analizar las diferentes interacciones entre los diversos actores sociales, en especial entre los distintos grupos de poder, y en las diferentes superposiciones de espacios entre economía, Estado y sociedad, se tendrá presente la idea de los “campos de poder” de Bourdieu (2003). Cada uno de los campos, que plantea este autor, alberga en su interior una síntesis de fuerzas en tensión: “la estructura del campo es un estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha o (...) de la distribución del capital específico que ha sido acumulado durante luchas anteriores” (Bourdieu, 2003, p.120). Este capital específico posteriormente el autor lo define como el capital específico propio de cada uno de estos campos.

A su vez nos parece de suma importancia indagar acerca de los imaginarios sociales que se forman los diferentes actores sociales a la hora de construir un “nosotros”: “Las sociedades se entregan a una invención permanente de sus propias representaciones globales, otras tantas ideas-imágenes a través de las cuales se dan una identidad, perciben sus divisiones, legitiman su poder (...)” (Baczko, 1984, p.8). Pero por otro lado estos imaginarios se usan también como un mecanismo utilizado por el poder para ejercer el dominio sobre determinado grupo social. Siguiendo al mismo autor “todo poder se rodea de representaciones, símbolos, emblemas, etc. que lo legitiman, lo engrandecen, y que necesita para asegurar su protección” (Baczko, 1984, p.8).

Estas dimensiones son centrales para entender cómo se configuran las luchas al interior del modo de desarrollo que planteamos analizar. Para ello es importante señalar que si bien la teoría de la regulación postula nuevas categorías para el estudio de la relación entre las estructuras económicas y sociales no abandona el concepto marxista de modo de producción, en este sentido “se define como el resultado de las relaciones y de la articulación entre la organización económica, el desarrollo de las fuerzas productivas (...)”

y las relaciones sociales de producción y de intercambio (constituidas esencialmente por la relación de los trabajadores respecto de los medios de producción)” (Neffa, 2005, p. 9).

Una de las mayores implicancias del punto anterior es la separación entre los trabajadores directos y aquellos que poseen los medios de producción. Este punto nos presenta una dimensión central de análisis para poder analizar los conflictos que se desatan a partir de esta relación económica de producción.

Recapitulando:

En síntesis lo que propone esta investigación es analizar los efectos de la política de promoción industrial nacional en San Luis teniendo en cuenta que la misma es una expresión de intereses tanto sectoriales como provinciales y que queda impresa en el modo de regulación de la economía.

Este modo de regulación a su vez impacta y da forma al régimen de acumulación, los efectos a los que hacemos alusión representan verdaderos cambios estructurales en el régimen de acumulación provincial y nacional. Al ser una política de una duración de 30 años podemos así separar efectos coyunturales de los estructurales y esperamos que estos efectos, de existir se vean reflejados en las variables elegidas.

Por último proponemos evaluar los impactos en el modo de desarrollo en términos de las condiciones de vida materiales de la población de la Provincia de San Luis como así también indagar acerca de la viabilidad del modo de desarrollo.

Metodología

Se realizó un trabajo de tipo descriptivo con el apoyo de la metodología cuantitativa para la comprobación de la hipótesis planteada, como así también para responder las preguntas problematizantes que dan inicio a este trabajo.

Se utilizó para ello las técnicas de diferentes disciplinas: respecto del análisis de datos se realizó en base a los censos nacionales tanto económicos y agropecuarios como los de población, hogares y viviendas. Se procedió a realizar estadísticas descriptivas, análisis de correlación entre variables, y construcción de índices.

Las variables principales que se observaron fueron:

- N° de establecimientos en los distintos sectores.
- Personal ocupado en los distintos sectores.
- PBG y sus componentes sectoriales.
- PBI y sus componentes sectoriales.
- Tasa de empleo.
- Cantidad de habitantes
- Tasa de desocupación.
- Personas bajo la línea de pobreza.
- Personas bajo la línea de indigencia.

La unidad de análisis es la relación que se da entre el régimen de promoción industrial y las políticas industriales provinciales con el modo de desarrollo de esa provincia.

También se utilizó la metodología del “método comparativo en historia” respecto de nuestra unidad de análisis. En Cardozo y Perez Brignoli (1979) podemos leer a Marc Bloch: “practicar el método comparativo en el marco de la ciencias humanas consiste en buscar, para explicarlas, las similitudes y diferencias que ofrecen dos series de naturaleza análoga, tomadas de medios sociales distintos” (p. 339).

También se trabajó con documentación periodística y oficial la cual será analizada teniendo en cuenta la creación de los diferentes imaginarios que estos discursos construyen en relación al modo de desarrollo sanluiseño.

Por otro lado de acuerdo a lo referido en el apartado del marco teórico se pretende abordar al objeto de estudio desde la complejidad de las relaciones sociales de los individuos, grupos y sectores de la sociedad dejando de lado metodologías que hacen foco exclusivo en los comportamientos de los agentes individuales. Así diremos junto a Musacchio que “buena parte de los regulacionistas reconocen importantes influencias del marxismo y/o del keynesianismo, desde donde rechazan la noción del individualismo metodológico” (2014, P. 2).

Por último también se abordarán los distintos conceptos y se cotejarán los resultados en el marco del “desequilibrio”. “Las características temporales específicas de

las formas de la regulación, privilegian un análisis en términos de etapas, de ciclos, de alternancia de períodos de estabilidad y de crisis, que contrasta con la noción de equilibrio”. (Musacchio, 2014, P. 2)

Justificación del recorte temporal:

El recorte temporal que se ha realizado corresponde a la vigencia de la Ley de promoción industrial N° 22.702 y sus modificatorias. La misma entra en vigencia en el año 1982 y finaliza en el año 2012. Si bien anteriormente existió normativa que promocionaba al sector industrial de San Luis como de otras jurisdicciones, esta ley tuvo mayores mecanismos promocionales y su duración fue de aproximadamente 30 años. Por otro lado, la mencionada normativa también se aplicó en otras provincias en períodos de tiempo similares.

Cuando sea necesario abordar al objeto con una mirada de más largo plazo se incluirán periodos anteriores o posteriores a fines de contrastar posibles tendencias. Por otro lado debido al carácter incompleto de la información secundaria que se requiere para la presente investigación o a la periodicidad de la información publicada a la que se tuvo acceso se utilizará información cercana al año de inicio y finalización de la ley mencionada. Así por ejemplo se tomarán en cuenta censos económicos, agropecuarios o nacionales que son inmediatamente anteriores o posteriores a al período de tiempo seleccionado.

Justificación del recorte espacial:

Las preguntas que dieron inicio a la presente investigación están referidas al territorio de la Provincia de San Luis ya que los buenos desempeños de algunos indicadores socioeconómicos muestran ser mejores que en otras provincias. Por tanto se pretende cotejar cuál fue la incidencia de la ley 22.702 dentro de los límites de la Provincia de San Luis. En el primer artículo de dicha ley leemos: “Extiéndase a las Provincias de Catamarca y San Luis, el Régimen promocional establecido por la Ley 22.021 de desarrollo económico de la Provincia de La Rioja” (ley 22.702, 1982) posteriormente se incluiría a la Provincia de San Juan.

Así entonces se utilizará la comparación entre las provincias seleccionadas para comprobar posibles distintos efectos de la política económica seleccionada de acuerdo al impacto que tenga en sus estructuras productivas. Por otro lado no se perderá de vista las interrelaciones que existen entre la Provincia de San Luis y la Argentina.

Desde otro aspecto debemos especificar que si bien no nos centraremos entre las distintas variantes que existen de la teoría regulacionista (parisina, alemana, austriaca grenoblesa etc.) las mismas difieren en los recortes espaciales que hacen de sus objetos. No elegiremos una en particular pero nos sirve de punto de partida para plantear algunos interrogantes.

Así tenemos entonces que: ““parisinos” toman como unidad espacial de referencia a la nación, los “grenobleses” introducen la idea de sistema productivo, que considera la coherencia de los circuitos productivos, la cual puede -pero no necesita- coincidir con las fronteras políticas nacionales” (Musacchio, 2014, p. 3). Luego está “la corriente alemana (que) procura basar su noción de espacio en el despliegue de funciones de las instituciones políticas y su relación con la dinámica de la puja de los grupos sociales” (Musacchio, 2014, p. 3).

Es por lo mencionado anteriormente que se tendrán en cuenta estas definiciones a la hora del análisis de las políticas económicas y de la interrelación entre modo de regulación y régimen de acumulación, pero cuando sea necesario ampliar el foco esto se realizará para una mejor comprensión de los fenómenos que se pretenden abordar

Limitaciones de la información disponible:

Como se mencionó el presente trabajo abordará los efectos de la promoción industrial en una serie de variables cuantitativas que son variables de carácter secundario, es decir ya generadas independientemente de esta tesis. En este tipo de análisis podemos obtener tres tipos de materia prima. En primer lugar están los datos que generan los distintos sistemas estadísticos u organismos encargados de recopilarlos. Una vez que estos son ordenados sistemáticamente se transforman en información. Esta información con posterioridad es utilizada para realizar análisis sobre distintos aspectos relacionados a dicha información.

Por otro lado cualquiera de estos tres tipos de categoría puede ser público y accesible, público pero no accesibles o privado. A su vez muchas veces los datos no son generados y no existe la posibilidad de su generación por las características propias del mismo.

Para la recopilación de datos, información, o análisis sobre la temática se visitaron en forma presencial los siguientes archivos:

- INDEC
- Biblioteca especializada de la FCE, UBA.
- Biblioteca FCE, UBA.
- Biblioteca municipal de Villa Mercedes.
- Archivo del Concejo Deliberante de Villa Mercedes.
- Biblioteca Bernardino Rivadavia.
- Biblioteca UNSL.
- Biblioteca UNViMe
- Cámara de la Industria de Villa Mercedes.

Posteriormente de forma virtual se accedió a las siguientes fuentes:

- INDEC.
- Instituto provincial de Estadísticas.
- Ministerio de Economía.
- Ministerio de Producción.
- Biblioteca en línea FCE, UBA.
- Biblioteca digital de la Provincia de San Luis.
- ASAP.
- Revista “Ciclos en la historia económica”.
- Revista “Economía Política”.
- Revista “Desarrollo Económico”.
- Revista “Realidad Económica”.
- PERT.
- Revista Kairos.
- Noticias sobre la Regulación, Conicet.

A su vez se realizó búsquedas virtuales extensas de fuentes estadísticas, libros, artículos o cualquier otro tipo de fuente o bibliografía referida que pueda ser útil para el presente análisis. Si bien los datos, la información y la bibliografía recopilada son extensos existen una serie de problemas referidos a los mismos.

En primer lugar como se explicará en el capítulo IV la información idónea para el contestar las preguntas que se formula este trabajo es el Producto Bruto Geográfico por sectores de la provincia de San Luis para el periodo seleccionado. Esa información no se cuenta, aunque si se tiene para un sub-período. Por la magnitud de la recopilación de datos que requiere la construcción de una serie de P.B.G. esa información no puede ser reconstruida o estimada de manera correcta sin un despliegue de recursos que solo pueden afrontar los institutos de estadística públicos.

Por lo tanto se procedió a complementar la información obtenida con los datos que se obtienen de los distintos censos económicos, ganaderos y agrícolas de nuestro país. Esta información se realiza cada diez años aproximadamente por lo que no puede construirse una serie al respecto, pero si nos sirve de indicadores de la dirección que pueden tomar las variables seleccionadas.

A su vez al no existir un consenso sobre indicadores de “desarrollo económico” ya que estos puede medir algún aspecto del tan amplio y controversial concepto, se procedió a utilizar indicadores usuales que se focalizan en aspectos tales como la cantidad de habitantes de una localidad, y las condiciones de vida materiales de los mismos.

Otra limitante importante de la presente investigación como ya se mencionó en el estado del arte de la temática, es la falta de análisis sobre aspectos relacionados directa o indirectamente a la presente investigación. Este punto si bien empobrece de algún modo los debates que se pueden condensar en esta investigación por otro lado lo fortalece al poder servir como disparador de algunos cuestionamientos.

Capítulo II: Régimen de acumulación a nivel internacional y nacional:

En el presente capítulo se describirán brevemente los procesos económicos históricos que se sucedieron en el plano internacional y nacional que tienen una relación directa con nuestro objeto de análisis.

Para ello se procederá a abordar en primer lugar algunos aspectos del régimen de acumulación internacional, en especial dos procesos transformadores que se sucedieron en el periodo bajo análisis: la globalización y el neoliberalismo. A su vez estos procesos condicionan la dinámica histórica de los procesos económicos nacionales.

En segundo término y teniendo en cuenta lo anterior describiremos sintéticamente la dinámica de los cambios en el régimen de acumulación nacional que va a constituirse en el marco para la implementación de la política económica de promoción industrial en la Provincia de San Luis.

Régimen de acumulación a nivel internacional: neoliberalismo y globalización.

El periodo de tiempo bajo análisis abarca desde mediados de la década de 1970 hasta principios de la segunda década del nuevo milenio. Durante este lapso de tiempo el mundo sufrió importantes transformaciones. Entre las más importantes destacamos el advenimiento del neoliberalismo y el inicio o la profundización de la globalización. Dos fenómenos que dependiendo desde la óptica desde que se los mire, también pueden ser uno.

A continuación haremos un repaso de los procesos internacionales que influyeron y condicionaron los fenómenos económicos que pretendemos analizar.

Neoliberalismo:

Uno de los principales procesos en el que está inscripto nuestro objeto de análisis es el neoliberalismo. David Harvey (2015) nos da una definición precisa del fenómeno:

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional

caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio (P. 6).

Así descrito es posible que se asemeje al liberalismo tradicional que pregonaban a finales de siglo XIX economistas como Alfred Marshall o León Walras. Para entender qué tiene de nuevo y cómo afecta al periodo que nos interesa analizar daremos una mirada histórica del mismo.

Los años previos a nuestro objeto de análisis fueron los famosos “30 años dorados del capitalismo” con el Estado de bienestar y las políticas económicas keynesianas como estandarte para la organización económica de la sociedad. Pero al promediar la década del 60 “el orden internacional de posguerra y sus instituciones (...) transitaron un período de crecientes cuestionamientos ante el fuerte descenso de las tasas de crecimiento del producto y de la rentabilidad de las empresas” (Rapoport, 2007, p. 505). Al preguntarnos por las causas de este proceso Rapoport nos dice que se debe a la caída de la productividad y como consecuencia una merma en la tasa de ganancias. Estamos aquí frente al agotamiento del Estado de bienestar inaugurado con la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Este agotamiento tuvo diferentes repercusiones en distintos ámbitos tanto sociales, económicos, políticos y académicos entre otros.

Una nueva dinámica se comenzaba a observar en estos años. Ante los signos de desaceleración económica, los Estados nutridos de las ideas keynesianas aumentaban el gasto y trataban de fortalecer la demanda. Esto repercutía en los salarios y por ende en el costo salarial que afrontan los empresarios. Ante esta situación los empresarios intentaron defender su tasa de ganancia subiendo los precios. Así se creaba un círculo de desaceleración del crecimiento sumado a inflación. Apareció entonces un nuevo fenómeno económico llamado “estanflación”.

Además en el mundo existían una serie de desequilibrios globales que empeoraban la situación. Por un lado y en el marco de la Guerra Fría Estados Unidos estaba embarcado en la Guerra de Vietnam que le representaba importantes erogaciones que cubría con déficit de sus cuentas internas y externas. Por el otro, “Los países europeos y Japón, luego de la etapa de reconstrucción de la posguerra, se habían convertido en competidores económicos de la potencia norteamericana” (Rapoport, 2007, p. 507). Ya se observaba

también en estos años el agotamiento de la Unión Soviética. Así se comenzaba a desarmar el mundo bipolar.

En el mundo empresarial no se quedaron de brazos cruzados. Frente a la pérdida de rentabilidad ensayaron nuevas formas de gestión del trabajo, es decir nuevos modos de regulación. Estos son los casos del Toyotismo en Japón y el Just in time que buscan la reducción de costos por medio del ahorro en inventarios, almacenes, y costos financieros asociados. Además hubo un “cambio de la estrategia del gran capital, que inició una etapa de expansión multinacional” (Rapoport, 2007, p. 507) y en relación a este proceso se dio la industrialización de los países del sudeste asiático, en un modelo muy diferente al imperante en Latinoamérica para aquel momento.

Todas estas perturbaciones del orden internacional, fueron acompañadas por un cambio en la concepción del Estado y en la teoría económica. Para la teoría keynesiana, teoría dominante en el pensamiento económico del momento, el fenómeno estanflacionario no debía existir, o no era explicado satisfactoriamente por la teoría económica. Por ello y por las condiciones económicas reales es que empezó a tomar mayores adeptos la escuela de pensamiento que sustentará al neoliberalismo. Entre sus principales exponentes están el austríaco Von Hayek y posteriormente Milton Friedman. “En esta transformación histórica del capitalismo encuentra también su base material la actual coyuntura para las concepciones económicas y sociales de las doctrinas neoliberales” (Hirsch, 1999, p. 73). Estas sirvieron a la perfección para sustentar la embestida contra el modelo de Estado anterior.

Es así que “el remedio, entonces, era claro: mantener un Estado fuerte en su capacidad de quebrar el poder de los sindicatos y en el control del dinero, pero limitado en lo referido a los gastos sociales y a las intervenciones económicas” (Anderson, 2003, p. 2).

Podemos decir que el sistema de acumulación mundial volvió a sus orígenes tan bien descritos y analizados por Marx: “El capitalismo retornó, en cierto modo, a su estado natural, la lucha de clases reemplazó a la conciliación de clases” (Hirsch, 1997, p. 16).

Una de las consecuencias de este proceso de acumulación incesante es que ciertas normas del modo de regulación acotan la capacidad de valorización del capital, como así también el hecho del carácter finito de los recursos físicos y humanos para producir. Esto lleva a que el capital busque valorizarse en el sector financiero, y mediante su poder de

cabildeo rompa regulaciones que existen para dar algo de estabilidad al sistema económico mundial. Una expresión de esta inestabilidad la podemos encontrar a fines del año 2008 cuando estalló en Estados Unidos la llamada “crisis de las hipotecas subprime” que rápidamente tomó alcance global.

Pero esas clases sociales a las que nos referimos más arriba no son una masa homogénea hacia adentro y en especial hay diversos intereses en juego. Harvey (2015, p. 14) nos dice respecto del Estado neoliberal que “las libertades que encarna reflejan los intereses de la propiedad privada, las empresas, las compañías multinacionales, y el capital financiero”.

El autor mencionado anteriormente también hace una interesante comparación sobre cómo el neoliberalismo se impuso de distintas maneras en Estados Unidos y en Gran Bretaña. Sobre este punto Harvey nos dice: “Debemos presumir que las fuerzas internas así como también las influencias y las imposiciones externas han desempeñado un papel específico también en otras partes” (2015, p. 72). Una observación clave que nos va a permitir hacer una lectura más rica a la hora de analizar el contexto nacional.

Concluiremos este apartado con una idea de Harvey (2015) que nos alerta sobre un dualismo que trae aparejado el proceso de neoliberalización. Por un lado podemos tomarlo como el marco teórico que pretende organizar al nuevo capitalismo internacional. Por el otro como un proyecto político que pretende restaurar un viejo poder de clase. Sobre este segundo punto haremos hincapié al momento de pensar la Provincia de San Luis en relación con el Sistema Económico Mundial.

Globalización:

Entender el fenómeno de la globalización es de suma importancia para el desarrollo de este trabajo porque tiene implicancias directas en nuestro objeto de análisis. Existen diferentes visiones y conceptualizaciones acerca del término, todas tienen en común la idea de que ya no se puede prescindir de la interacción con el resto de los países para explicar el comportamiento de uno de ellos.

Una visión crítica pero que no se aleja del Mainstream es la que podemos encontrar en Joseph Stiglitz (2002, p. 37), la globalización:

Es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras.

Al analizarla observamos que está planteada de una manera positiva, ya que parte de lo que podríamos considerar como algo deseable: la “integración”, y aquello que se le opone es una “barrera” y además es artificial. Pero el propio autor nos plantea que existe un malestar frente a este proceso, ya que no ha sido gestionado adecuadamente y responsabiliza a las instituciones económicas internacionales por dichas consecuencias. Estas son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio.

El autor se pregunta ¿Cuál es la causa de este fenómeno? Y la respuesta que nos da es que dichas instituciones por su constitución, su funcionamiento y por la representatividad que tienen defienden intereses particulares. Y no solo que los intereses que defienden son los de Estados Unidos sino que además de un grupo particular de este país: el sector financiero norteamericano.

A su vez a esta visión de la globalización debemos situarla temporalmente a principios de la década de 1990, un periodo con un aumento exponencial de los flujos comerciales y de capitales.

Por otro lado existen autores como Aldo Ferrer que tienen una mirada de más largo plazo y en donde “El inicio de la globalización se remonta al siglo XV” (2004, P. 29) y está relacionada con la expansión ultramarina de Portugal y España la cual tuvo lugar debido a los aumentos tecnológicos y científicos de ese momento. De esta manera “planteaban en nuevos términos las relaciones entre las diversas civilizaciones y el vínculo de cada una de ellas con su contexto externo” (Ferrer, 2004, p. 29).

El autor mencionado nos dice posteriormente que la revolución industrial del siglo XVIII significó un nuevo salto en la productividad del trabajador y un aumento en el comercio y en el tamaño de los mercados. Este periodo de tiempo lo denomina “Primer Orden”.

A partir de la mencionada revolución industrial comienza el “Segundo Orden” que dura hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial. En el transcurso de esta etapa, hacia la mitad del siglo XIX hubo un incremento en las innovaciones tecnológicas y se le debe sumar al aumento del comercio como fenómeno de envergadura el del movimiento de capitales.

El “Tercer Orden Mundial” comienza en 1945. El periodo entre la finalización de la etapa anterior y el comienzo de la nueva (1914-1945) Ferrer lo llama un periodo de “desglobalización” debido a la merma en los indicadores de comercio, inversión y financieros. El nuevo orden es el aún vigente y plantea los límites que las relaciones entre los países tienen en especial entre los desarrollados y los subdesarrollados y “hace más manifiesta aun que en el pasado la diferente aptitud de los países de participar en la asimilación y generación de progreso técnico” (Ferrer, 2004, p. 33).

Más allá de la descripción que demos es importante centrarnos en los efectos que tiene este proceso y en qué consecuencias le imprime la globalización al desarrollo económico. Ferrer (2004) nos indica que no ha cambiado la naturaleza del proceso de desarrollo económico pero si las condiciones en que se verifica. Los principales factores que la influyen son las tecnologías de frontera, la organización de la producción y los mercados, la complejidad de los vínculos con otros países y los cambios internos.

Por ultimo resalta Ferrer “la acumulación se realiza, en primer lugar, dentro del espacio propio de cada país” (2004, p. 34). Este punto nos parece de suma importancia resaltarlo ya que supone un nuevo vínculo entre lo externo y lo interno. Además nos puede hacer reflexionar sobre la capacidad de un país de responder a las presiones que la globalización supone.

Se desprende entonces de esta postura una neutralidad de la globalización en donde existen ventajas y desventajas y depende en última instancia de cada una de las sociedades poder aprovechar las primeras y contrarrestar las segundas en palabras del propio Ferrer: “Cada país tiene la globalización que se merece” (2004, p. 38).

Al tratar a la globalización como un fenómeno “natural” podemos perder de vista muchas veces que cuando hablamos de ella estamos hablando de poderosos intereses en juego tanto locales como internacionales. Y hay que buscar en la conexión o la alianza de estos intereses comunes internos-externos la base donde se erige esta globalización.

Desde otro punto de vista tenemos a Joachim Hirsch que desde un principio nos advierte que respecto a la globalización “como siempre, la definición depende de las proposiciones teóricas y políticas asumidas” (1997, p. 9). Y nos señala una contradicción que existe en el fenómeno ya que por un lado puede pensarse como el triunfo del capitalismo sobre otros sistemas de acumulación pero por otro lado sus aspectos negativos justamente son los que socaban sus propias bases sociales y materiales con la destrucción de recursos y la explotación del hombre.

A su vez Hirsch nos define cuatro niveles del proceso: El técnico asociado al proceso de innovaciones tecnológicas. El político que se desprende de la caída de la Unión Soviética y la supremacía mundial militar de Estados Unidos y su modelo democrático liberal. Por otro lado tenemos el ideológico-cultural atravesado por los monopolios mediáticos y que generaliza los ideales democráticos y de derechos humanos pero también los de consumo de masas. Por último tenemos el económico que tiene que ver con la libre circulación de mercancías y capitales y la internacionalización de la producción. Resaltando que la libre movilidad de factores solo referido al capital ya que el factor trabajo cada vez posee más dificultades para su desplazamiento.

De estos niveles el autor nos dice que el que nos puede ayudar a comprender la globalización como un fenómeno de modificación estructural histórica del capitalismo es el último. Y desde este nivel nos señala que la globalización “es la decisiva estrategia del capital como solución a la crisis del fordismo” (Hirsch, 1997, p. 16)

Una de las características que nos parece pertinente resaltar es que la globalización supone la “creación de condiciones para que el capital internacional se traslade de un lugar a otro sin considerar las fronteras nacionales, para aprovechar las mejores ubicaciones de producción a costos favorables (Hirsch, 1997, p. 17). Este punto entra en estrecha vinculación con lo tratado en el apartado anterior sobre neoliberalismo en especial para este autor.

Y como mencionábamos anteriormente este proceso es histórico por lo tanto social y depende de la interacción de grupos sociales específicos así Hirsch nos dice que “se impuso esencialmente por el capital internacionalizado, en coordinación con los gobiernos neoliberales que, a consecuencia de la crisis, llegaron al poder” (1997, p. 17).

Hay que entender ahora cómo interactúan el Estado y la globalización, en ese sentido “el Estado nacional moderno, como espacio económico, social y político relativamente unificado y cerrado, es cada vez más cuestionado” (Hirsch, 1999, p. 71).

Respecto del comercio internacional comandado por las firmas transnacionales el autor señala el importante papel de las “economías nacionales” ya que “la flexibilización global del capital agudiza la competencia internacional y socava las relaciones de denominación y dependencia tradicionales” (Hirsch, 1999, p. 72)

Es por ello que nos queda preguntarnos sobre las importantes condicionalidades que suponen un entramado de intereses de las empresas transnacionales, efectos directos del proceso de globalización/neoliberalismo. Y junto a Hirsch tenemos en cuenta que “las transformaciones estructurales del capitalismo global han podado drásticamente el margen de intervención económica y sociopolítica de todos los Estados inclusive de los más grandes y poderosos.” (1999, p. 72)

La competencia económica se da ahora entre los distintos Estados nacionales y supone la aplicación de medidas económicas para seducir al capital para volcarse en determinado país. “Esta competencia, por otra parte, cimienta las estructuras sociales de alianza y compromiso que caracterizan un modo de regulación nacional” (Hirsch, 1999, p. 76).

Régimen de acumulación a nivel nacional:

La Ley Nacional de Promoción Industrial en la provincia de San Luis tuvo vigencia desde 1982 hasta 2012, aunque no de forma estable. En este período se sucedieron diferentes gobiernos y se atravesaron distintas situaciones provenientes del contexto internacional. Dividiremos este lapso de tiempo en cuatro sub-periodos para poder dar una explicación más clara de cada uno de ellos.

Amén de las divisiones mencionadas en el párrafo anterior podemos distinguir algunos rasgos comunes. En primer lugar debemos resaltar el hecho de que el periodo bajo análisis se da luego de la profunda reestructuración de la economía argentina llevada a cabo por la dictadura militar y pergeñada por José Alfredo Martínez de Hoz. Este cambio profundo en la estructura productiva significó el final del proceso de sustitución de importaciones, que podríamos decir es la versión latinoamericana de la instauración del

Estado de bienestar. A partir de este momento se logran suprimir gran parte de los lazos de solidaridad tejidos entre los trabajadores y se impone un modelo basado en la valorización financiera. A su vez el peso de la deuda externa va a ser un importante condicionamiento de la política económica llevada a cabo por los distintos gobiernos que se sucedieron.

Años de inestabilidad económica:

Como mencionamos la herencia que dejó la dictadura militar no fue solo en términos de estructura económica sino que coyunturalmente también. Al asumir Raúl Alfonsín “el país se hallaba en plena recesión, con una desocupación creciente, una inflación de más de 400% una deuda externa de 46.200 millones de dólares (casi el 70% del PBI) y sin reservas internacionales” (Rapoport, 2005, p. 738).

Ante esta crítica situación el gobierno intentó a través de una serie de medidas estabilizar la situación pero en cambio se enfrentó a importantes limitantes: como “un proceso inflacionario, presiones monopólicas de los nuevos grupos económicos, planteos sindicales, déficit fiscal por retraso en la percepción de la recaudación impositiva y las tarifas públicas y trabas en la negociación de la deuda externa” (Rapoport, 2005, p. 739).

A lo largo de todo el alfonsinismo el gobierno se vio permanentemente jaqueado, como es lógico en una sociedad basada en el libre mercado cada grupo de poder propugnaba por la defensa de sus propios intereses. Siguiendo a Rapoport (2005, p. 741) estos grupos eran la banca que presionaba para cobrar sus servicios de deuda, los empresarios que intentaban defender su rentabilidad aumentando precios, los sindicatos que defendían su salario, los países extranjeros que beneficiaban sus propias producciones y no en menor medida las instituciones financieras internacionales que condicionaban la política económica.

Entre los planes más importantes que se elaboraron y aplicaron durante este periodo de tiempo tenemos el “Plan Austral” que incluso implicó un cambio en el signo monetario para romper con las expectativas inflacionarias. Y luego del fracaso de este, el “Plan Primavera” esbozado y ejecutado como un nuevo intento de controlar una situación que ya no iba a ser controlable, pese a un auspicioso inicio, tanto en la estabilización de las principales variables económicas como en el frente externo debido a la entrada de capitales (Basualdo, 2013, p.281).

Respecto de la deuda externa se requiere dar una explicación mayor. Argentina no era el único país que se encontraba con dificultades para afrontar sus compromisos financieros. De hecho la década del 80 se la conoce en América Latina como la “década perdida”. Las razones para explicar este fenómeno son más profundas y están vinculadas con el proceso de crecimiento del neoliberalismo.

Con el debilitamiento del Estado de bienestar y la aparición de los fenómenos estanflacionarios sumados a los desbalances de las cuentas estadounidenses, el fin de la convertibilidad del dólar y los shocks petroleros se generó una gran liquidez a nivel internacional que fue colocada en Latinoamérica en forma de deuda en un primer momento a una tasa de interés relativamente baja pero posteriormente con el cambio de la política económica de los Estados Unidos que para frenar la inflación subió las tasas de interés esta deuda se tornó inviable. Así se desencadenaron una serie de cesaciones de pago de los países que habían tomado deuda empezando por México. Cabe mencionar la conducta irresponsable de los acreedores de prestar dinero con una alta probabilidad de impago. Por otro lado los países deudores intentaron organizarse y formar un frente para poder renegociar los compromisos desde una mejor posición, pero este plan no tuvo éxito debido a presiones de los intereses financieros internacionales.

A su vez estas pujas de intereses se daban en medio de una serie de tensiones políticas y sociales. Era latente el peligro de levantamientos militares y era menester el fortalecimiento de la democracia que fue asediada por numerosas desobediencias castrenses a lo largo del país. A su vez las consecuencias de la transformación de la matriz productiva de Argentina empezaban a aparecer. El desempleo comenzó a crecer y cada vez un mayor número de personas quedaban bajo la línea de pobreza y aun peor de indigencia. Esto generó un gran malestar social y provocó estallidos sociales y saqueos en algunos puntos de la Argentina.

Es así que durante este gobierno los planes económicos no surtieron éxito. Los planes de estabilización de tipo keynesiano que reactivaban la producción en el pasado no tenían ya efecto. De hecho en algunos casos complicaban aún más el deterioro de algunas variables como la inflación que durante este periodo se desató hasta el punto de llegar a procesos hiperinflacionarios. De acuerdo a Basualdo “Todos los rasgos, estructurales y coyunturales, que exhibió el proceso que desembocó en la crisis hiperinflacionaria de 1989 indican la existencia de un conflicto entre las fracciones del capital del bloque dominante”

(2013, p. 284). El cambio de la matriz productiva argentina a finales de la década del 70 había sido profundo. El mundo ya no era el mismo que el inaugurado en la posguerra, había cambiado como así también nuestro país.

Convertibilidad:

Luego del convulsionado gobierno de Alfonsín le siguió el de Carlos Menem. Este debió asumir con anterioridad el mandato debido a la inestabilidad imperante en los últimos momentos del gobierno radical y que luego prosiguió hasta los primeros años del gobierno peronista. La situación institucional era severa “entre 1989 y 1990 se asistió a lo que se consideraba una virtual quiebra del Estado” (Rapoport, 2005, p785).

El eje central de la política económica de este gobierno fue el plan de convertibilidad que se inició en 1991 y que tuvo un final abrupto en el año 2002. La promesa de campaña había sido la de la “revolución productiva” pero terminó en un plan de profundización de las políticas neoliberales.

Previamente a la puesta en funcionamiento del mencionado plan se tomaron una serie de medidas que podemos dividir en los planes “Bunge y Born” y los planes de Erman González.

El primero de ellos “intentaba apoyarse en un modelo agroexportador sobre la base de un esquema regresivo de funcionamiento de la economía” (Rapoport, 2005, p. 786). Aunque estaba basado en ideas liberales las medidas económicas fueron el control de precios para moderar la inflación y la restricción a la importación para el mejoramiento de la balanza comercial. Posteriormente, al no ser suficientes estas medidas, se procedió a realizar una fuerte devaluación. Como consecuencia de estos planes hubo un recrudecimiento de la inflación y efectos recesivos en la producción.

Debemos tomar en cuenta una serie de medidas que fueron aprobadas durante este periodo de tiempo que van a jugar un importante rol durante los años venideros. Las medidas de mayor peso tomadas durante esta primera etapa fueron la aprobación de las leyes de Emergencia Económica y Reforma del Estado. Estas dos leyes cambiaban las regulaciones del régimen de acumulación a tal nivel que hasta lo transformaban. Permitían “la autorización para privatizar la casi totalidad de las empresas públicas y vender bienes inmuebles, la suspensión de subsidios y subvenciones especiales, la eliminación del sistema de compra nacional, y la compensación de deudas entre particulares y el sector

público” (Rapoport, 2005, p. 787). Siguiendo a Basualdo sobre la ley de Reforma del Estado: esta “institucionalizó el cambio estructural más relevante de las últimas décadas: la privatización de empresas estatales” (2013, p. 287). A su vez este plan estaba enmarcado dentro de un plan de renegociación de las deudas latinoamericanas: el Plan Brady.

Respecto a los planes de Erman González sus objetivos principales eran: “sanear las finanzas públicas para alcanzar un superávit fiscal, controlar la emisión de dinero, mantener el superávit del balance comercial, recomponer las reservas, privatizar algunas de las más importantes empresas públicas” (Rapoport, 2005, p. 788) A estas medidas debemos sumarle la complicada renegociación de la deuda externa e interna y la liberalización de los precios.

En última instancia y como resultado de estas medidas económicas los planes del ministro de economía Erman González significaban un cambio del sector económico más beneficiado, se pasó a un segundo lugar al sector agroexportador y en primer lugar quedaron los acreedores externos.

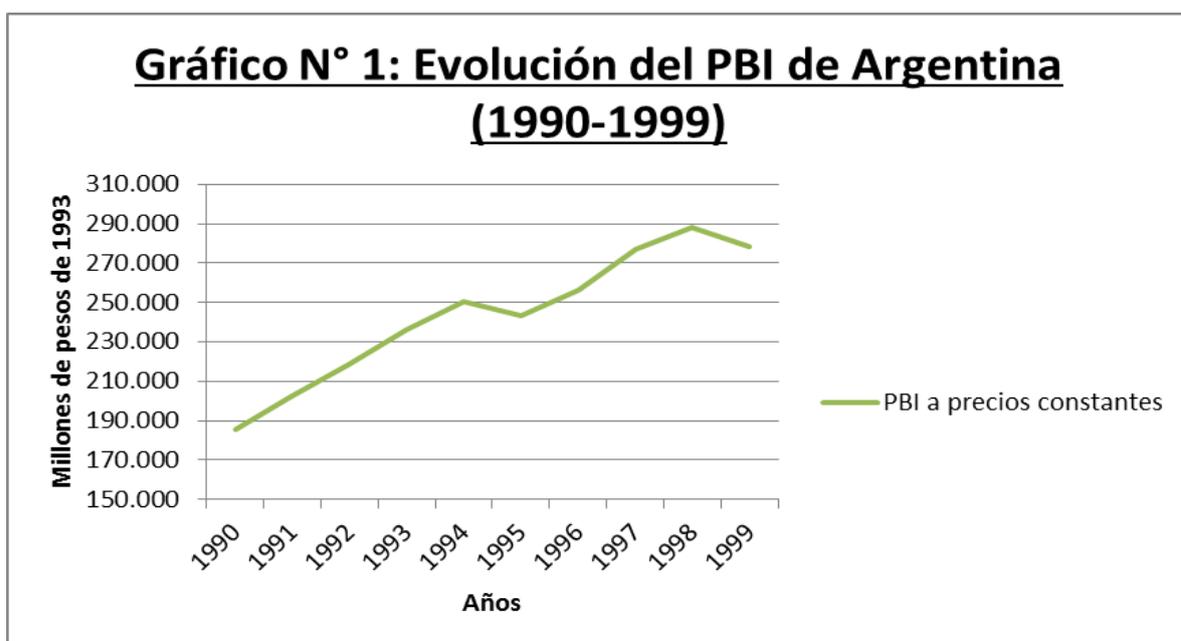
Por último pasamos al plan de convertibilidad. Siguiendo a Rapoport (2005) tenemos como fundamentos teóricos de las medidas que se van a tomar durante estos años a la “economía de la oferta” y se basan en un fuerte papel para el Estado para asegurar el libre juego de la oferta y la demanda, otro rol del Estado es la provisión de bienes públicos aunque no necesariamente por empresas públicas, y por ultimo una política monetaria atada a la política cambiaria y las reservas internacionales.

En abril de 1991 hubo un cambio en el modo de regulación de la economía argentina: mediante una ley nacional se fijó la paridad del austral con la moneda norteamericana, y un año después tras la creación del peso con respecto a este. Por otro lado se prohibió la emisión monetaria no respaldada por reservas internacionales y se prohibió la indexación de precios. Todas estas medidas apuntaban a frenar el alto proceso inflacionario de los años inmediatos anteriores.

Con la prohibición de la emisión monetaria sin respaldo se terminaba una de las principales fuentes de financiamiento de los históricos déficits fiscales de nuestro país. Los nuevos déficits fiscales solo podían ser cubiertos con deuda.

Los primeros resultados del plan en lo relativo a inflación fueron alentadores: “la inflación del índice de precios mayorista cayó de un 37,2% en febrero de 1991, a menos del 1% mensual en los meses siguientes.” (Rapoport, 2005, p.793). De todos modos la inflación aunque controlada afectó la competitividad en los primeros años del plan socavando los cimientos del mismo.

Respecto a la actividad económica como puede observarse en el siguiente cuadro los primeros años del plan tuvieron niveles de crecimiento positivos que fueron interrumpidas por la crisis mexicana de 1994, que afectó a la variable de 1995 para luego seguir creciendo hasta 1999. Cabe destacar para no hacernos una idea errónea de la efectividad del plan económico que el crecimiento partió de una base de depresión de las variables que lo componen y en especial de una alta capacidad ociosa del sistema productivo.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Acompañaron a estos años un equilibrio fiscal producto de una mayor recaudación debida al crecimiento económico y una balanza comercial deficitaria debido al aumento mayor de las importaciones que de las exportaciones. Este último era cubierto con entrada de capitales extranjeros. Basualdo (2013, p. 325) nos pone de manifiesto que durante la convertibilidad el monto aproximado del pago de los servicios de la deuda externa es similar al monto recibido por los ingresos por las privatizaciones de empresas públicas. Respecto del equilibrio fiscal la privatización del sistema jubilatorio y de pensiones

significó una importante presión deficitaria para el gobierno ya que los ingresos pasaron a las AFJP y los gastos lo harían de manera gradual.

Un plan de tales características descansa en la posibilidad de tener reservas internacionales suficientes para respaldar la moneda, de lo contrario se hace inviable. Con una situación comercial desfavorable y un abultado endeudamiento heredado de la dictadura militar, la entrada de capitales era la única opción disponible. A todas luces y más temprano que tarde la entrada de capitales extranjeros comienza a generar dividendos que drenan los recursos necesarios para el fortalecimiento de la base monetaria. Por otro lado los capitales están influidos fuertemente por variables ajenas a la voluntad del gobierno de turno, en especial las tasas de interés internacionales y las recurrentes crisis alrededor del mundo. Es así que el financiamiento del plan de convertibilidad se dio inicialmente por la venta de activos del Estado, sobre todo las empresas públicas. Por otro lado como ya mencionamos el plan estaba enmarcado en el “Plan Brady” que permitió realizar una reestructuración de la deuda externa. Por lo tanto la convertibilidad tenía un financiamiento finito, una vez vendidas las “joyas de la abuela” y con el crédito externo y una balanza comercial no favorables, el plan era insostenible.

Una medida adicional al plan fue el traspaso de los servicios de salud y de educación primaria y secundaria a las provincias. Aunque esto representaba un alivio fiscal para la nación significó importantes gastos para las jurisdicciones provinciales. Ya que “la transferencia de las responsabilidades de gestión de los servicios no fue acompañada, sin embargo, con un incremento simultáneo de los recursos necesarios” (Rapoport, 2005, p. 798). Como es previsible esto generó un fuerte endeudamiento en los niveles medios de gobierno.

Hay que resaltar los efectos del plan económico en la estructura productiva argentina, ya que su impacto la modificó sustancialmente. “Durante este periodo se consolidaron las tendencias hacia la desindustrialización y reestructuración sectorial puestas en marcha a partir de la dictadura militar” (Basualdo, 2013, p. 316).

Una buena imagen de lo que sucedió durante los dos gobiernos menemistas nos la puede dar la comparación de ratio producción por bienes o servicios sobre la producción total. En Rapoport (2005, p. 829) observamos que mientras en 1989 la participación de la producción de bienes en el PBI era de 51,9 % en 1998 descendió hasta el 32,3% la

contracara de este fenómeno fue el aumento de la producción de servicios de 48,8% a 62,2%¹. Respecto del sector económico que perdió mayor participación en la producción de bienes tenemos a la industria manufacturera que perdió más de 13 puntos porcentuales. Este elemento es de suma importancia a la hora de analizar el impacto de políticas de promoción sectoriales.

Crisis de la convertibilidad:

En el período que va de diciembre de 1999 a mayo de 2002 transcurren años de gran conmoción política. Se muestran los síntomas del agotamiento o de la insostenibilidad de un régimen de acumulación basado en la valorización financiera.

En los primeros dos años de esta etapa gobernó el país una alianza política formada por la Unión Cívica Radical y el Frepaso. La fórmula que venció en las elecciones fue Fernando de la Rúa para presidente y Carlos “Chacho” Álvarez para vicepresidente. Las propuestas de campaña eran acabar con la corrupción y suministrar mayor transparencia al accionar del Estado pero no contemplaban un cambio de política económica. Solo cumplieron este último aspecto ya que el gobierno de la alianza en todos sus ámbitos y poderes fue salpicado por escandalosos hechos de corrupción. El más lamentablemente memorable fue el de la “ley banelco” que precipitó la renuncia del vicepresidente ante la falta de reacción por parte del ejecutivo.

Una importante adversidad que debió sobrellevar el gobierno fue que “los actores socioeconómicos más poderosos para determinar las políticas públicas, contaban con un poder incrementado frente a las limitadas capacidades estatales disponibles por el gobierno” (Rapoport, 2005, p. 872).

El gobierno de De la Rúa comenzó su mandato en medio de una recesión la que no logró revertir debido a que se aplicaron medidas alineadas al consenso de Washington, basadas en la austeridad fiscal, privatizaciones y liberalización de la economía. Se esperaba que la apreciación cambiaria producto de la fijación del peso al dólar se revirtiera mediante deflación, así si los precios internos bajaban en relación a los internacionales nuestra economía se volvía más competitiva internacionalmente, y debido al patrón de cambio fijo era la única posibilidad dentro de ese marco regulatorio para mejorar las cuentas externas. Y si bien la deflación tuvo lugar producto de políticas de ajuste y contractivas, no fue de la

¹ La suma de los ratios es diferente a 100 debido a los impuestos a la importación.

magnitud esperada y, sumado a los fuertes desequilibrios externos, fue generando dudas de la solvencia del BCRA lo que terminó en una corrida cambiaria y la aplicación del “corralito”.

La convertibilidad se basaba en la credibilidad sobre la capacidad del Estado de no quedarse sin reservas internacionales, esto hubiera sido posible en el caso de que el modelo económico neoliberal hubiera generado superávits en la balanza de pagos para no drenar las reservas, pero el resultado fue el contrario. La corrida cambiaria sumada a la abultada deuda externa hicieron derrumbarse el endeble sistema adoptado y debió abandonarse el tipo de cambio fijo.

Si bien el derrotero de las variables económicas no fue satisfactorio para estos años mucho menos lo fue el de las condiciones sociales de la población. La desindustrialización que produjo este régimen de acumulación y su correlativo modo de desarrollo expulsó a muchos trabajadores al desempleo y la desocupación, era un fenómeno cada vez más preocupante. La desocupación estructural creciente sumada a la desocupación coyuntural producto de los años recesivos por las malas políticas económicas llevadas a cabo hizo que gran parte de la población estuviera por debajo de la línea de la pobreza.

En diciembre del año 2001 estalló una de las crisis más profundas que tuvo nuestro país y que terminó con la renuncia del presidente, y la sucesión de 4 presidentes más en menos de una semana hasta que Eduardo Duhalde se hizo cargo del poder ejecutivo de manera interina. Uno de los presidentes interinos fue Adolfo Rodríguez Saa quien declaró el default de la deuda externa de Argentina.

Posconvertibilidad:

Las medidas económicas llevadas a cabo por Duhalde fueron una fuerte devaluación inicial sumado a programas de asistencia para las familias sin ingresos en especial se destaca el plan de “jefes y jefas de hogar”. Esto buscaba subsanar los problemas externos mediante el aumento de las exportaciones y tratar de morigerar la terrible crisis social que asolaba a nuestra sociedad. Pero la devaluación tiene un efecto sobre los precios también y ante un contexto de salarios congelados esto hace caer el poder adquisitivo de los salarios: “el costo del equilibrio externo fue, así, una explosión de los niveles de miseria y pobreza” (Rapoport, 2005, p. 919). A su vez producto de la devaluación y la mejora en la competitividad se dio cierto proceso de sustitución de importaciones: “la

inflexión en la coyuntura fue impulsada así por el creciente superávit comercial y la incipiente sustitución de importaciones” (Rapoport, 2005, p. 921).

El gobierno de Duhalde se desarrolló en medio de un creciente malestar social y en un contexto de fuerte represión incluso con la muerte de manifestantes. Dos casos emblemáticos fueron los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán dos militantes políticos barriales asesinados por la policía de la Provincia de Buenos Aires.

En términos estructurales hay autores como Daniel Azpiazu y Martin Schorr (2010) que ven un punto de quiebre en el año 2002 donde se pasa hacia un modelo económico de “tipo de cambio alto”. Las consecuencias de este modelo son una protección a ciertos sectores industriales que, si bien presenta un contraste con el modelo desindustrializador iniciado con la dictadura militar argentina y profundizado con la convertibilidad, también tiene ciertas similitudes como el hecho de que el sector industrial deja de ser el eje dinámico y propulsor de la economía como lo fue durante los regímenes de acumulación de la etapa I.S.I.

En 2003, ya con los signos de la recuperación económica en marcha, gana las elecciones presidenciales Néstor Kirchner. Le seguirá Cristina Fernández en las elecciones del 2007 y nuevamente en las de 2011. Podemos dividir esta etapa a su vez en dos segmentos separados por la crisis política que desencadenó el “conflicto con el campo” debido a la suba de retenciones móviles para las exportaciones de algunos bienes agrícolas de alta demanda internacional.

Cuando asumió la presidencia Néstor Kirchner la economía ya estaba en marcha camino a la recuperación luego de las desventuras de las políticas neoliberales. Pero había problemas de carácter macroeconómicos que se debían atender, en especial lo referido al pago de la deuda externa defaultada y su reestructuración.

Para ello se realizó un canje de deuda en default con nuevos instrumentos que poseían una quita en el capital y/o intereses y modificación de los plazos de cancelación: “el resultado del canje se conoció el 18 de marzo de 2005, la adhesión fue del 76,15% y se logró una quita nominal del 53%” (Rapoport, 2010, p. 475). Si a esto le sumamos la cancelación de la deuda con el FMI, aprovechando el aumento de reservas debido al superávit en la balanza de pagos y para sortear los enfrentamientos que se tenían con el organismo por seguir políticas económicas heterodoxas, se inaugura un periodo inusual de

desendeudamiento. De acuerdo a los datos que aporta Rapoport (2010, p. 476) el monto pagado fue de 9.530 millones de dólares significando el 9% del total de la deuda pública de Argentina.

En contraste con la etapa anterior es interesante señalar que durante los primeros años de este periodo se contó con superávits tanto en las cuentas fiscales previo al pago de intereses como en las externas. Siguiendo a Rapoport (2010. P. 479) para los años 2004, 2005 y 2006 el superávit fiscal primario fue de 5,5%, 4,6% y 3,3% respectivamente y el promedio del superávit de la balanza comercial fue superior a los 13.000 millones de dólares. Estos superávits gemelos sumados a la renegociación exitosa de parte de la deuda externa dotaron al país de una estabilidad importante tanto en materia cambiaria como inflacionaria. Este fenómeno sumado a buenos precios en los principales commodities de exportación de nuestro país sentaron las bases para un importante proceso de crecimiento hasta el impacto de la crisis financiera internacional. En el gráfico siguiente podemos observar este fenómeno.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Por otro lado el buen desempeño de las variables macroeconómicas permitió al gobierno mayor holgura a la hora de implementar nuevas medidas económicas con un fuerte impacto social. Como la inclusión al sistema previsional de 1,5 millones de nuevos

jubilados y pensionados o la implementación de subsidios al combustible y al transporte y otros servicios que impactan en el salario.

Del gráfico anterior también se desprende cómo el año 2008 fue un punto de inflexión para la economía argentina. A partir de ese año comenzó un proceso de desaceleración del crecimiento económico, el fin del “crecimiento a tasas chinas” incluso se experimentó un año de recesión económica, el 2009. Este año estuvo signado por dos hechos relevantes para el análisis de este periodo: el ya mencionado conflicto con el campo y el impacto de la crisis financiera internacional.

A partir de aquí el gobierno de Fernández de Kirchner tomó un rumbo levemente diferente. Los pilares del modelo iniciado por su marido: crecimiento económico con superávits gemelos quedaron de lado frente al impacto del contexto externo y el deterioro del superávit fiscal. Por otro lado la inflación comenzaba a tomar cada vez más relevancia.

Frente a este contexto se implementaron políticas económicas significativas como la estatización de las AFJP, la implementación de la Asignación Universal por Hijo, y la estatización de YPF.

Existen debates acerca de si se trató o no de un cambio de modelo productivo, o si lo fue en qué medida lo hizo. En ese aspecto rescatamos la mirada de Rapoport (2010) que nos dice que el régimen de acumulación dejó de basarse en la valorización financiera aunque ciertos rasgos como los mercados de bienes de consumo oligopólicos y la especialización exportadora en bienes primarios o sus derivados continuaron existiendo. Reforzando esta idea también tenemos a Rivera Quiñones que nos dice “si bien las políticas kirchneristas mostraron rupturas importantes con las políticas neoliberales, también se pueden encontrar no menores elementos de continuidad” (2015, p.99).

Capítulo III: Modo de regulación: el caso de la promoción industrial en San Luis.

¿Política de desarrollo?:

En el presente capítulo abordaremos la política de promoción industrial desde diferentes ángulos considerando así su especificidad histórica y teniendo presente su origen, la relación con los distintos regímenes de acumulación que atravesó nuestro país, y su papel dentro del sistema económico mundial. También daremos cuenta de los distintos intereses económicos y políticos que atraviesan a la misma. Y por último detallaremos el conjunto de normativas nacionales y provinciales que forman el “sistema de promoción industrial” siendo una parte central del modo de regulación de nuestro país, al menos el referido al sector industrial.

La promoción industrial en su relación con los regímenes de acumulación:

En primer lugar debemos mencionar que la política de promoción industrial es una política que nace dentro del régimen de acumulación del “Estado de Bienestar” entendida como una normativa específica para estimular la actividad industrial, pero luego se extiende hasta bien entrado el nuevo milenio representando una posible continuidad entre los distintos regímenes de acumulación. Decimos que es una “posible” continuidad debido a que por más de que los mecanismos utilizados para la promoción sean similares a lo largo del tiempo el solo hecho de que sean aplicados en distintos regímenes de acumulación les confiere características diferentes.

Respecto al régimen de acumulación que da inicio a esta política económica son ejemplificadoras las palabras de Hirsch:

La implantación de este nuevo modo de acumulación (el fordismo) estaba vinculado al establecimiento de una forma de regulación política y social que se caracterizaba por un alto grado de dirección económica, por un desarrollo de la política estatal de crecimiento, ingreso y ocupación (1997, p. 17).

En América Latina el autor mencionado nos habla de un fordismo periférico teniendo en consideración las características distintivas que se presentan en nuestra región, el nombre con el que se lo conoce es el período de “Industrialización por sustitución de importaciones”.

Pero la idea de que la industria debe ser el eje central del desarrollo para un país no es una novedad. Autores como Friedrich List en Alemania y Alexander Hamilton en Estados Unidos pregonaban ideas industrialistas muchos años antes en el siglo XIX. Más precisamente, y siguiendo a Roberto Cortés Conde (1989) la Escuela Histórica Alemana es la fuente de las ideas industrialistas y proteccionistas que fueron tenidas en cuenta en los discursos de posguerra por los economistas que buscaban legitimar el desarrollo del sector industrial mediante el proteccionismo. Posteriormente como mencionamos en el capítulo anterior, con la reacción neoliberal al Estado de bienestar y la caída de la tasa de ganancias, y ya consolidadas las economías de los países centrales, se abandonaron estas ideas como predominantes en estos países.

Surge entonces una pregunta principal sobre la política de promoción industrial: ¿Es una política económica de un Estado viejo fordista intervencionista, o es una política del nuevo Estado neoliberal que compite por atraer el capital? Se puede arriesgar la respuesta de que la política de exenciones impositivas al capital es parte de la nueva configuración del “Estado nacional competitivo” ya que lo que pretende es incentivar la radicación de actividades industriales mediante mejores beneficios que otros Estados nacionales. Pero por otro lado, lo relativo a lo específico del sector industrial y orientado al mercado interno pertenece al viejo modo de desarrollo fordista. Además se puede observar en este tipo de políticas económicas una ausencia de una visión orientada hacia el mundo globalizado, a excepción de algunas políticas de promoción de exportaciones particulares. Este punto es muy contrario por ejemplo a las experiencias de la industrialización del sudeste asiático, orientadas completamente al comercio internacional.

A su vez nos debemos preguntar si debido a la particular inserción internacional de la Argentina en el sistema económico mundial: ¿existe otra posibilidad de romper lazos de dependencia económica que no sea fortaleciendo el sector industrial? ¿Qué otros mecanismos se pueden utilizar? ¿Por qué el más utilizado fue el de la promoción industrial? En ese sentido las posibles respuestas pueden encontrarse en las consideraciones políticas y en la defensa de intereses de los diferentes sectores económicos.

Modo de regulación y relaciones de poder: la promoción industrial como expresión de la puja de intereses:

Pujas inter e intrasectoriales:

La política de promoción industrial es vista por algunos autores de historia económica como una transferencia de ingresos hacia algunos sectores económicos y no como una política de desarrollo económico. Así podemos leer a Basualdo: “la ley de Emergencia Económica se propuso acotar drásticamente las ingentes transferencias de recursos del sector público a la fracción dominante local mediante los regímenes de promoción industrial (...)” (2013, p.287). Otro autor que comparte esta visión es Rapoport: “(...) con el rol del Estado como canalizador de recursos a los sectores más concentrados del capital nacional y extranjero, a través de subsidios como la promoción industrial (...)” (2005, p. 785).

La lógica detrás de estas afirmaciones es que las exenciones impositivas que se utilizan como los mecanismos promocionales pueden considerarse una transferencia de ingresos o un subsidio cuando los capitalistas o las empresas beneficiadas se hubiesen instalado de todas formas pero lo hacen acogidas al régimen de incentivos, o cuando estando localizadas en otras jurisdicciones hacen maniobras impositivas para la elusión de impuestos, o directamente la relocalización de actividades de un territorio no promocionado hacia otro que si lo está.

Se desprende del anterior punto importantes tensiones que supone este tipo de transferencias de ingresos: por un lado las transferencias inter e intra sectoriales, y por el otro las transferencias interjurisdiccionales, es decir de una provincia a otra.

Respecto del primer punto adherimos a la postura de Basualdo (2013) que supone la lucha entre las distintas facciones dentro de los sectores empresarios. Para él las transferencias que implicó la promoción industrial “al mismo tiempo que definieron el nuevo perfil industrial, acrecentaron el control de los grandes grupos económicos sobre la producción industrial” (2013, p. 293). Por lo tanto no solo se transfirió recursos al sector industrial en detrimento de otros sectores sino que dentro del mismo sector industrial solo se orientó hacia una de sus facciones. Azpiazu y Schorr nos señalan al respecto: “las transferencias de recursos al capital privado se concentraron en unos pocos actores sumamente relevantes por su poderío económico (...)” (2010, p. 116).

Al tomar el punto anterior debemos mencionar entonces que el modo de regulación está condicionado o formado por la puja de los intereses de los distintos grupos de poder. Aquellos que detenten mayor acumulación de poder podrán obtener mayores beneficios y espacios de obtención de ganancia. Esto se traducirá en un cambio en el régimen de acumulación que de mantenerse en el tiempo se vuelve estructural.

Por otro lado existe una última categoría de puja de intereses que tal como se expresó en el capítulo I está relacionado con la relación entre los poseedores de los medios de producción y los que no. En este sentido puede haber posturas contrapuestas sobre este conflicto, pero debemos entenderlas siempre dentro del marco del proceso más general del auge del neoliberalismo a nivel internacional.

En primer lugar podemos pensar en una antagonía general entre los dueños de los medios de producción y aquellos que no los poseen. En este sentido el ingreso total de la economía se reparte entre los dos grupos. Por lo tanto aumentar la tasa de ganancia del sector poseedor de los medios de producción mediante subsidios a la inversión significa de alguna forma aminorar ingresos de los no poseedores de los medios de producción.

Una posición más conciliadora puede tener en cuenta que un proceso de industrialización general es un proceso esperado por el grupo no poseedor de los medios de producción en términos de desarrollo de las fuerzas productivas.

Pujas interjurisdiccionales:

Sobre las transferencias interjurisdiccionales debemos mencionar que debido al carácter provincial de las exenciones impositivas se genera una situación de desigualdad con respecto a las provincias que no reciben las promociones, y en donde estas últimas se ven perjudicadas. Las actividades industriales que pretenden maximizar su ganancia frente a la elección de dos jurisdicciones que posean las mismas condiciones de rentabilidad pero una está promocionada y la otra no, elegirá aquella que si lo está. Esta elección se traduce en una menor actividad económica provincial en la provincia no alcanzada por el régimen, impactando tanto en el nivel de empleo, como en la recaudación y el desarrollo económico en general.

También se genera un proceso de competencia entre las jurisdicciones promocionadas. Nos podríamos preguntar qué sentido tiene la promoción provincial industrial una vez que las medidas promocionales nacionales supongan los incentivos

suficientes para la radicación de actividades industriales. Pero nuevamente la empresa puede elegir en cuál de las provincias promocionadas puede radicarse debido a la falta de especificación de las normativas.

Así surge una competencia entre las distintas jurisdicciones provinciales, algo similar se puede pensar entre las distintas localidades dentro de cada una de las provincias, aunque podemos inferir que otros aspectos como la disponibilidad de mano de obra, energía, e infraestructura en general puede tener un mayor peso.

Disputas entre las provincias:

Dos de las provincias que se han opuesto al régimen bajo análisis son Mendoza en primer lugar y en segundo La Pampa. La primera de ellas se ve particularmente perjudicada debido a que es la única provincia de la región de Cuyo que comparte ciertas características similares a las provincias beneficiadas y que no cuenta con los incentivos de la promoción industrial.

En ese sentido se pueden leer en diferentes medios periodísticos la defensa de los intereses mendocinos: “fueron siete los gobernadores mendocinos (...) quienes gestionaron el fin de los beneficios fiscales para San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca, ante cada presidente que ocupó en los últimos 34 años la Casa Rosada.” (Diario El Sol, 31-12-2012). Se debe tener en cuenta además que los gobernadores citados pertenecían a distintos partidos políticos unas veces alineados y otras no con el gobierno central. En otro medio periodístico se plantea: el “Acta de Reparación Histórica, por cuya reglamentación se enfrentaron recientemente en duros términos las provincias de Mendoza, por un lado, y las beneficiadas por el régimen, La Rioja, Catamarca, San Juan y San Luis.” (La Nación. 2/09/1997)

Por otro lado se puede pensar que esta disputa entre las provincias se da de una manera desigual ya que se enfrenta una jurisdicción o dos si contamos a La Pampa con las cuatro promocionadas. Si bien en producción y habitantes Mendoza las supera ampliamente no así institucionalmente, en especial en la Cámara de Senadores donde todas las provincias se ven representadas por igual y donde muchas veces cada uno de los votos de los legisladores para la aprobación de determinadas leyes tienen un peso muy importante y su consecutivo valor de negociación.

Ejemplos de estas disputas las podemos encontrar en las medidas cautelares presentadas en la justicia federal en el año 2010 por parte de la provincia de La Pampa y de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuario de San Rafael (Mendoza) a la extensión de la promoción industrial. Entre los argumentos para presentarla encontramos por un lado los económicos que versan alrededor de los perjuicios económicos, y por otro lado, los jurídicos que argumentan la inconstitucionalidad de la medida. Cabe aclarar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no hizo lugar a las solicitudes y ratificó la vigencia de la promoción industrial.

También se sumaron al reclamo al poder ejecutivo de la Nación otras jurisdicciones provinciales: respecto a la promoción industrial para San Juan, Catamarca, La Rioja y San Luis “se generó tensión entre esas provincias y Mendoza, La Pampa, Chaco y Santiago del Estero, al punto de llegar con una demanda a la Suprema Corte de Justicia” (El cronista, 28/06/2010). También leemos al respecto: se “extendió la vigencia del régimen que favorece con exenciones impositivas a las industrias que se instalan en San Juan, San Luis, Catamarca y La Rioja. Esta semana Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba se sumaron al reclamo.” (La Nación, 16/01/04)

El argumento de las provincias promocionadas es que los subsidios sectoriales de uno u otro modo son recibidos por todas las jurisdicciones, como ejemplo se pueden mencionar los subsidios al transporte en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, o el régimen promocional de Tierra del Fuego o el de la industria Petroquímica. A su vez la contracara de los perjuicios económicos que las provincias como Mendoza y La Pampa sostienen haber sufrido por la promoción industrial se traduce en otro tipo de beneficios para ellas. Estos beneficios se realizan mediante acuerdos políticos: “la provincia de La Pampa recibió de la Nación 500 millones de pesos en 2008, (...). Fue en concepto de acuerdo extrajudicial por los daños de la Promoción Industrial (...) y permitió cerrar la demanda pampeana contra la Nación” (Diario Los Andes, 27/01/2018), la misma fue iniciada en 1993. Para el caso de la provincia de Mendoza: “Julio Cobos (UCR) levantó su juicio contra la Nación por la Promoción Industrial a cambio de la obra Portezuelo del Viento, durante la presidencia de Néstor Kirchner (FpV).” (Diario Los Andes, 27/01/2018). La mencionada obra en la actualidad se encuentra frenada por problemas entre las distintas provincias.

También hay que sopesar el costo fiscal. Este es uno de los principales argumentos de Mendoza para atacar las políticas de promoción, aludiendo que los ingresos que no recibe el Estado nacional por las exenciones impositivas le permitiría disponer de importantes cantidades de recursos para alentar la producción con otros mecanismos como por ejemplo la inversión en infraestructura. Basualdo (2013) da cuenta de esto: “Era una legislación aprobada por diferentes dictaduras militares y causante de las mayores distorsiones en la estructura industrial, así como del costo fiscal más elevado” (p. 290). Por otro lado los impuestos que no se recaudan, en especial el IVA, tienen el carácter de coparticipables por lo que se afecta a los ingresos que reciben cada una de las provincias.

Podemos mencionar otras características más del proceso de radicación industrial que son pertinentes para el análisis en las distintas provincias promocionadas. De acuerdo a algunos autores las empresas que se radicaban poseían la característica de ser densas en capital y esto le imprimía cierta dinámica a los establecimientos industriales respecto a la vinculación tecnológica con el entorno. En palabras de Neffa: “Su integración local con el tejido industrial local fue muy insuficiente y constituyeron verdaderas “islas tecnológicas”, dado que sus insumos provenían desde el exterior de cada provincia” (Neffa, 1998, p. 281).

Se puede deducir que la puesta en marcha de proyectos industriales con composiciones de capital relativo altas se desprende de los propios mecanismos de promoción. Estos se concentraban principalmente en uno de los factores de la producción: el capital y no en el trabajo.

Este sesgo hacia la promoción del capital puede tener varias fuentes. En un primer punto tenemos un debate histórico sobre la suficiencia o no de la acumulación de capital interno. La promoción industrial implícitamente acepta la tesis de que no es suficiente esta acumulación, es decir que el régimen de acumulación no asegura las tasas de rentabilidad necesarias para ello. En un trabajo realizado por la Cámara Empresaria Mendocina, desde una perspectiva predominantemente neoclásica se sostiene que el Estado no debe cumplir un papel en la asignación del ahorro y la formación de capital ya que esto es hecho de manera más eficiente por el mercado de capitales: “En lugar de establecer medidas que alentarán la conformación de un mercado de capitales a largo plazo, el Estado se convirtió en una entidad de financiamiento” (C:E.M. 1999, p. 47).

Más allá de que este análisis queda por fuera del marco teórico de este trabajo es interesante observar la contradicción entre los postulados teóricos de una de las escuelas de pensamiento económico que sustenta el andamiaje neoliberal respecto a la implementación de mecanismos de competencia entre los Estados por el capital.

En un segundo punto nos podemos preguntar por qué el Estado en vez de usar recursos en las distintas exenciones impositivas directamente no los utilizó para otorgar créditos a las empresas de actividades industriales que se instalaran en las jurisdicciones a promocionar. Una posible respuesta a este interrogante puede ser que de esta manera se encubren algunos intereses sectoriales.

Respecto a la desvinculación tecnológica, esto se vuelve discutible desde el punto de vista que ha habido un importante proceso de desarrollo de empresas proveedoras tanto de servicios como de bienes, y que también se dio un proceso de vinculación entre las empresas radicadas y las universidades nacionales y con otros organismos del Estado, en especial el provincial.

Promoción industrial en la Provincia de San Luis:

Marco normativo nacional:

Respecto a la normativa específica que rigió en la provincia de San Luis debemos mencionar como puntapié inicial la ya nombrada “Acta de Reparación Histórica”. De esta se desprenden una serie de leyes nacionales y provinciales que van a incidir en la promoción industrial bajo análisis. Pero previamente ya existían reglamentaciones nacionales y provinciales que promocionaban algunas actividades del sector industrial, para un entendimiento del porqué de estas normas que constituyen parte del modo de regulación del régimen de acumulación de nuestro país comenzaremos primero por mencionar esta normativa previa.

Javier Lindenboim (1981, p. 8) toma como antecedentes de la política de promoción industrial nacional a: intentos legislativos durante los años 20, propuestas de algunos sectores empresarios durante los años 30 y el Plan de Reactivación Económica de Pinedo del año 1940. Luego este autor presenta como punto de partida al decreto 14.630/1944, posteriormente se dictan varias leyes de promoción industrial: Ley 14.781 de

1959, en el año 1970 la Ley 18.587, luego la ley 19.904 de 1972, la Ley 20.560 de 1973 y por último la ley 21.608 de 1977.

Como se puede observar todo este conjunto de normas a excepción de la última provienen del periodo de tiempo llamado I.S.I. en la historia económica de nuestro país, que corresponde con el régimen de acumulación del Estado de bienestar. Lindenboim (1981) señala los diversos objetivos implícitos y explícitos de esta normativa. De estos objetivos nos parece importante resaltar los dos principales. En primer lugar y el que le da el nombre a las distintas regulaciones tenemos la finalidad del desarrollo del sector industrial de nuestro país. Y en segundo lugar corregir los desequilibrios regionales derivados de la concentración urbana y de las actividades industriales en los principales centros de nuestro país propios de un régimen de acumulación basado en la exportación de bienes agrícolas. Como prueba de ello podemos citar parte del texto de la Ley 14.781 que plantea como uno de sus objetivos el “desarrollo integral y armónico de la producción industrial del país” y la “descentralización industrial”. (Lindenboim, 1981, p. 11).

Debemos señalar que este conjunto de leyes que representan una parte del modo de regulación y que su creación e implementación descansan en dos puntos centrales uno de carácter particular y otro con un mayor grado de generalidad. Estos son en primer término la inserción de nuestro país en el sistema económico mundial con las derivaciones que esto significó a la estructura económica argentina: una situación de atraso relativo respecto de los países centrales y que a su vez se desarrollan dentro del periodo donde el régimen de acumulación fordista imperaba en el bloque occidental del mundo. En especial en América Latina y aún más en Argentina la industrialización era un aspecto importante de la política económica.

En segundo término estas normativas reflejan distintos intereses políticos y económicos. La organización federal de nuestro país debería descansar en cierto desarrollo económico armónico. A su vez se pensaba a la industria como un sector estratégico para la defensa nacional y por último los intereses económicos del empresariado industrial pregonaban por la aplicación de este tipo de medidas.

¿Cuáles eran estos elementos de promoción de las distintas normativas?

- Liberación de derechos aduaneros para la importación de maquinarias y equipos.
- Restricción de importación de productos o materias primas elaborados en el país.

- Estímulo a las exportaciones industriales.
- Créditos preferenciales.
- Suministro preferencial por el Estado de bienes y servicios.
- Exención y desgravación impositiva por periodos determinados.
- Subsidios directos (decreto de 1944 y legislación post 70)
- Proveer asistencia tecnológica por parte del Estado (ley 20.560)

Otra cuestión de interés es el origen de los capitales que se beneficiaban con la promoción industrial y de acuerdo a los vaivenes de los diferentes gobiernos de nuestro país durante la etapa I.S.I. unas veces se buscó promocionar al capital exterior como durante el gobierno desarrollista y otras veces promocionar al nacional como cuando Aldo Ferrer fue ministro de Economía o con las leyes posteriores.

La ley específica que estudiaremos en este trabajo es la ley 22.702 de 1982. Esta normativa fue una ampliación del ámbito de aplicación de la ley 22.021 de 1979 de promoción industrial de la Provincia de La Rioja, donde queda incluida la Provincia de San Luis.

Se debe mencionar que tanto la ley 20.560 de 1973 y la ley 21.608 de 1977 también promocionaban actividades industriales en el territorio bajo análisis, ya que este quedaba incluido en la “Zona N° 1” esta zona era la que contaba con los mayores beneficios la producción industrial en San Luis fueron de menor importancia que la ley 22.702.

Las leyes bajo análisis N° 22.021 y N° 22.702 se sancionaron bajo la última dictadura militar de Argentina. Durante este periodo las funciones del poder legislativo estaban mermadas. En especial lo que atiene a las discusiones y debates sobre los sectores y jurisdicciones beneficiados. Esto debe decirse ya que al no existir la posibilidad de que se reflejen los distintos intereses económicos y políticos en los debates parlamentarios, se imponen entonces los intereses del poder militar.

Comenzando por la ley 22.021 es interesante que no es específica del sector industrial, sino que incluye también al agrícola-ganadero, y al turismo: se pretendía estimular el desarrollo económico “atrayendo la radicación de capitales en los sectores agropecuario, industrial y turístico” (Ley 22.021, 1979). La redacción propia de la ley deja ver un sesgo de la norma: en el onceavo párrafo de los considerandos leemos a consecuencia de la escasez de agua que “es por ello que no es posible basar la totalidad del

desarrollo económico provincial en este sector (el agrícola), razón por la cual se ha previsto en este proyecto de ley, el incentivo al desarrollo del sector industrial” (Ley 22.021, 1979). Se desprende de la cita que el sector industrial es tomado solo por la imposibilidad de no desarrollar el sector agrícola, esto solo puede tener dos explicaciones: un sesgo ideológico muy fuerte respecto de las ventajas comparativas de cada región o la representación de intereses económicos agropecuarios, o una combinación de ambos.

En los considerandos de la ley 22.702 se hace referencia al éxito de la ley 22.021 en La Rioja: “Ello, a la luz de los excelentes resultados que el régimen promocional aludido ha dado en la provincia de La Rioja”. También se menciona la necesidad de crear fuentes de trabajo para la población en aumento y evitar los procesos de expulsión poblacional mediante migración: “con el fin de generar las fuentes de trabajo que el aumento demográfico de las Provincias de Catamarca y de San Luis requiere y con el objeto de revertir el éxodo de la población de esas provincias.” Resaltamos estos puntos porque es llamativa la ausencia de otros objetivos y la no especificidad sectorial.

Posteriormente esta ley en su artículo N°2 que modifica a la ley 22.021 establece cuáles son los mecanismos de promoción de las distintas actividades. Así los nuevos artículos disponen lo siguiente: En el nuevo artículo N°1 las exenciones en el impuesto a las ganancias a las actividades y explotaciones que se detallan se hacen extensivas a Catamarca y a San Luis. Para el caso de actividades agrícolas y ganaderas San Luis no está promocionada. Inmediatamente surge el interrogante del porqué de esta exclusión. Posibles respuestas pueden encontrarse en una mejor situación relativa de la provincia mencionada o un mejor acceso a los recursos hídricos punto considerado en la ley anterior. Para el resto de los sectores, industria y turismo, las exenciones están contempladas en esa provincia.

En los nuevos artículos N° 5 y N° 7 se incentiva la capitalización de las empresas mediante la exención del pago del impuesto a las ganancias para la reinversión de utilidades de las distintas explotaciones y actividades industriales. El plazo para que estas utilidades sean reinvertidas es de dos años. A su vez también se incentiva a las empresas mediante la exención del impuesto al capital.

El nuevo artículo N° 8 desgrava el impuesto al valor agregado para las explotaciones industriales en las tres provincias mencionadas. Esta desgravación se da en

favor de las ventas de las empresas como así también a las ventas de materias primas, productos semielaborados o bienes de uso que las empresas beneficiadas adquieran con la condición de la efectiva reducción del precio de estos bienes. La liberación de estos impuestos tendrá una duración de 10 años y seguirá un esquema descendente en el monto a liberar pasando de un monto del 100% en el primer año hasta llegar a 10% en el último año a razón de una reducción de diez puntos porcentuales anuales.

En los siguientes nuevos artículos se especifica la autoridad de aplicación que dependiendo el monto pueden ser las provincias promocionadas o el ministerio de economía de la nación. También se incluye a las actividades industriales que adquieran predios o empresas de las provincias.

Por último se promueve la instalación de actividades económicas mediante la exención impositiva no ya a las empresas sino a los propietarios del capital. La misma exención figura en la ley 22.021 en su artículo N° 11 y se establece de la siguiente manera: los propietarios del capital podrán optar por el diferimiento del pago del impuesto a las ganancias, capital, I.V.A., y al patrimonio neto o la deducción del impuesto de las ganancias en los ejercicios que se realicen las inversiones.

Los decretos que reglamentan estas leyes son el 1.810 y el 3.270 ambos del año 1983. Los dos fortalecen a las provincias como autoridad de aplicación de los instrumentos promocionados en las leyes.

Se debe mencionar otro aspecto importante de las leyes bajo análisis. Estas leyes tienen un carácter general sobre sectores económicos. En especial para San Luis las franquicias corresponden para las actividades industriales en general, sin que haya una actividad puntual a promocionar es decir sin un sesgo específico.

Cabe destacar que por la ley nacional 22.973 sancionada en noviembre de 1983 por el poder ejecutivo nacional usurpado por la dictadura militar se extienden los incentivos promocionales y las franquicias para la provincia de San Juan. Con otra ley de ese mismo año la 23.084, se extienden la vigencia de los plazos promocionales de las leyes 22.021 (La Rioja), 22.702 (Catamarca y San Luis) y 23.084 (San Juan) que debían durar hasta 1983 hasta tanto se sancione una nueva ley de promoción industrial.

La nueva ley de promoción industrial se sancionó en 1988 y fue la 23.614. En ella se pretende la instalación de un único régimen de promoción industrial que esté orientado por la “política de desarrollo”, y hace explícito el objetivo del “despliegue armónico de la actividad productora” dentro del todo el territorio nacional. Nuevamente reaparecen los objetivos mencionados en reglamentaciones anteriores. Esta ley establece un marco para que funcione un “sistema de promoción industrial” y absorbería la ley 22.072 interés del presente trabajo.

Luego debemos mencionar a las leyes que modificaron o extendieron la ley 22.702. Una de ellas es la ley menemista de emergencia económica: “la propia sanción de la ley de emergencia económica suspendió el 50% de los beneficios derivados de los regímenes de promoción industrial” (Basualdo, 2013, P 290). Esta ley fue la 23.697 de 1989 que si bien suspendía los beneficios promocionales otorgados, mediante el decreto del P.E.N. N° 824/89 quedaban excluidas las provincias de La Rioja, Catamarca, San Luis, San Juan y Tierra del Fuego. De acuerdo al autor citado era evidente la alianza entre las fracciones dominantes del capital y los distintos gobiernos provinciales.

Por otro lado tenemos los decretos reglamentarios de las distintas leyes de promoción industrial que modifican algunos aspectos y extienden la vigencia de la promoción industrial. Debemos mencionar en especial el decreto 699/10 del Poder Ejecutivo Nacional extiende el plazo de los incentivos promocionales hasta el año 2012 último año de vigencia de este régimen de incentivos. A su vez este decreto despertó las tensiones entre las distintas provincias no promocionadas que se mencionaron con anterioridad.

Marco normativo provincial²:

En el presente apartado no se pretende agotar la riqueza del tratamiento de las normativas correspondientes a la promoción del sector industrial, sino que se hará un breve repaso sobre las normativas de mayor impacto y de los mecanismos e instituciones creados para tal fin.

² En el año 2004 mediante la ley provincial N° 5.382 se hizo una revisión de las leyes provinciales vigentes en la provincia de San Luis. A partir de aquí las leyes tienen una doble numeración correspondiendo una de ellas al número previo a la revisión (de 4 cifras) y otro posterior (de tres cifras y un ordenamiento de números romanos por tema. En el presente trabajo por simplicidad el tema fue omitido siendo este el VIII).

Como punto inicial de la normativa provincial orientada a la promoción de actividades industriales podemos mencionar a la ley 3.286 publicada en el boletín oficial en el año 1969. En esta normativa se diferenciaba a las distintas actividades industriales entre básicas y críticas, nuevas, similares a las existentes, y existentes dándose prioridad a las primeras. Las básicas y críticas eran aquellas que utilizasen recursos fundamentales de la provincia” o podían “satisfacer necesidades imprescindibles”. Por otro lado existe una mención para la promoción de pequeñas y medianas empresas.

¿Cuáles eran los mecanismos de promoción provinciales?:

- Exención de impuestos provinciales: en especial el inmobiliario, el de actividades lucrativas y el de sellos.
- Otorgamiento de créditos por parte del Banco de la Provincia de San Luis.
- Adjudicación del inmueble necesario para el funcionamiento de la actividad industrial, tanto de forma onerosa como gratuita.
- Intervenir en la solución de problemas energéticos.
- Subsidios a la energía de las usinas provinciales públicas.
- Promover la conexión de comunicaciones entre las fuentes de materia prima y su transformación.
- Cooperación técnica con los organismos estatales.
- Gestión con el gobierno nacional respecto a derechos aduaneros de los equipos.

Además se procedía a financiar parte de proyectos de las industrias a instalarse que supongan la mejora de la infraestructura de la provincia como por ejemplo con la construcción de caminos.

Por último se instaba a los distintos municipios a que incentivaran la radicación industrial mediante mecanismos similares de la presente ley, es decir mediante la desgravación de las tasas municipales, la provisión de servicios esenciales y la cooperación técnica y administrativa

Posteriormente esta norma fue modificada por las leyes provinciales N° 4.253 y N° 4.254 las cuales fueron sancionadas en el año 1981, y ambas derogadas en el año 2004 mediante el artículo N° 1 de la Ley N° XVII-0429 (5.707 "R").

A su vez la ley provincial N° 4.540 de 1984 (290/04) establece exenciones impositivas para los principales impuestos provinciales. En el proyecto legislativo reconoce que “Las normas proyectadas reconocen su fuente en las disposiciones de la ley 3.286” (folio N° 3). Pero que se adecua teniendo en cuenta las leyes nacionales 22.021 y 22.702.

A partir de ese año se cuenta con leyes provinciales de “fomento a las inversiones para el desarrollo”. Estas son las leyes 239/04, 254/08, 281/04, 566/07, 594/07, y 664/09 que eximen de impuestos provinciales a todos los sectores por igual, que si bien promocionan las actividades industriales lo hace de igual manera con los sectores agropecuarios, mineros, turísticos, de servicios y de la construcción. Respecto de la ley 239/04 en su capítulo VI se crea el “Plan San Luis Industrial y Competitivo” en dónde los beneficios que obtienen las empresas industriales que recaigan en este régimen serán: Exención de impuestos provinciales en especial ingresos brutos, inmobiliario, sellos y automotores, facilidades para la adquisición de predios para la instalación de la industria, y un programa crediticio en conjunto con el Banco de la Nación Argentina llamado “Programa Incentivo Crediticio Industrial San Luis 2000 (PICIS 2000)” para la compra de bienes de capital.

Respecto a la normativa provincial relacionada a las leyes nacionales tenemos la Ley provincial 3.575/73 que ratifica el Acta de Reparación Histórica. Posteriormente se dicta la Ley 5.500/04 que ratifica la ley provincial 3.575/73 y a su vez la Ley provincial 5.500/04 deroga la ley 3.575/73 y ratifica el Acta de Reparación Histórica.

Luego de ser sancionada la ley 22.702 se necesitaba especificar los mecanismos adecuados por los cuales la provincia de San Luis que era una de las autoridades de aplicación de la misma iba a fiscalizar los proyectos presentados. Con ese fin se sanciona la ley provincial N° 4.425 en el año 1983 (285/2004) que establece los mecanismos mencionados. Posteriormente la ley 5.604 del año 2004 (286/04) ratifica a las leyes N°4.425 y N°4.540.

Relacionado al punto anterior se dicta la Ley provincial N° 5.575 del año 2004 en donde se crea el “Fondo para la Promoción Industrial” que se constituye para financiar las actividades de contralor que emanan de la ley 22.702 de 1982 con fondos provenientes de multas que incumplan con la mencionada legislación.

A su vez a fin de que exista un ordenamiento adecuado y se facilite la radicación industrial en la provincia se sanciona la Ley Provincial N°5.690 en el año 2004 por la cual se establecen los procedimientos, los requisitos y los beneficios para la organización de “Áreas industriales”.

Luego de sancionada la Ley Nacional N° 23.614 de 1988 esta fue ratificada en el mismo año por el decreto provincial N° 3.930 ad referendum de los órganos legislativos. Luego tenemos la Ley Provincial N°4.838 que ratifica el decreto N°3.930, y adhiere a la ley 23.614. Posteriormente y producto de una revisión de la legislación provincial la Ley Provincial N° 5.577 ratifica la adhesión a la Ley Nacional 23.614 y deroga la Ley Provincial N° 4.838.

En resumen podemos establecer que las leyes provinciales más relevantes para la promoción de actividades industriales fue la 3.286 que si bien es del año 1969 tuvo vigencia en los primeros momentos de la Ley Nacional 22.702, luego en 1985 se sanciona la Ley 4540/84 (290) que toma los mecanismos de la 3.286 y los adecua a las nuevas leyes nacionales. A partir del año 2004 existen distintas leyes de “fomento a las inversiones” en donde la promoción fue de carácter general. Por otro lado tenemos la ley 4.425/83 (285/04) que dispone los mecanismos para la presentación de los proyectos de la Ley Nacional 22.702, su fiscalización y la financiación de la misma.

Capítulo IV: Efectos de la ley de promoción industrial en el modo de desarrollo de San Luis (1982-2012):

En el presente capítulo se observará la información de carácter cuantitativo para poder establecer cuál fue el impacto de la Ley de Promoción industrial en el régimen de acumulación de la Provincia de San Luis (en interrelación del régimen de acumulación de Argentina) como así también poder determinar la magnitud del mismo.

La variable de uso generalizado para el análisis de la actividad económica en un país es el Producto Bruto Interno (P.B.I.) la misma recoge información acerca de la evolución de la producción de un país, del ingreso del mismo o de la cantidad de valor agregado dependiendo de la perspectiva desde donde se lo mire. Por otro lado se puede establecer en cada una de las provincias la producción que se realiza dentro de sus límites esta variable se denomina Producto Bruto Geográfico (P.B.G).

A su vez el P.B.I. y el P.B.G. pueden analizarse para cada uno de los sectores económicos y para cada una de las ramas de actividad de forma intrasectorial. En especial para este trabajo centraremos la atención en el sector de la industria manufacturera aunque sin desatender los restantes.

Al analizar el P.B.I. o P.B.G. uno puede observar fenómenos tanto coyunturales (por ejemplo el impacto en la actividad económica de la crisis financiera internacional del 2008), o fenómenos estructurales (como el proceso de desindustrialización a partir de mediados de la década de 1970 en Argentina). El trabajo apunta en una mayor medida a analizar los fenómenos estructurales que representen cambios significativos en el régimen de acumulación.

Idealmente lo que se debería corroborar es la evolución del P.B.G. de la Provincia de San Luis en relación al P.B.G. de las otras provincias promocionadas y en relación al total nacional, es decir al P.B.I.. De este modo podremos saber si existió alguna dinámica particular de la provincia bajo estudio respecto a su actividad económica. Por otro lado necesitaremos precisar luego, en el caso de existir alguna dinámica específica, cuál de los sectores económicos es el que explica esta evolución diferente al promedio. Así por ejemplo si observamos que el P.B.G. de la Provincia de San Luis tiene una tasa de crecimiento mayor que el del resto de las jurisdicciones y se observa que el mismo se debe a un crecimiento relativamente mayor de la producción de bienes primarios mineros

entonces no se puede concluir que la ley de promoción industrial tuvo un impacto positivo en la actividad económica, sino que la explicación reside en otras causas.

Lamentablemente no se cuenta con esa información para el periodo bajo análisis (1982-2012) aunque si para gran parte de este. Es por esto que se procederá a un análisis que indirectamente refleje las variables que pretendemos evaluar, por lo que se usará complementariamente información proveniente de los Censos Económicos Nacionales que se realizan de manera periódica en nuestro país, aproximadamente cada 10 años, como así también la tasa de empleo. Para ello se utilizará información de los censos de 1974, 1985, 1994, y 2004, y en especial se prestará atención a las variables seleccionadas para el total del país, y para las cuatro provincias promocionadas: San Luis, San Juan, Catamarca y La Rioja. Las mismas son: cantidad de establecimientos fabriles, personal ocupado en la industria manufacturera, y valor agregado de la industria manufacturera. La elección de estas variables está relacionada al hecho de que nos pueden dar una idea de la tendencia del valor producido, de la concentración o tamaño de las plantas y del empleo directo que generan.

Por otro lado también se analizará el impacto dentro de la Provincia de San Luis, las mismas variables analizadas en el párrafo anterior serán observadas para cada uno de los departamentos de la provincia bajo análisis.

Luego se observarán otras variables que nos servirán de indicadores de si el modo de desarrollo seguido tiene implicancias positivas o negativas en la población, en especial analizaremos la evolución de la cantidad de población total y relativa, y las condiciones de la misma en particular a lo que respecta a los índices de desocupación, pobreza e indigencia.

Por último se analizará la dinámica de otras variables que pueden mediante sus efectos tener influencia en los fenómenos que pretendemos observar con la presente investigación. Estas variables se dividen en dos grupos por un lado se observará las distintas transferencias de ingresos y gastos realizados por el nivel nacional de gobierno en la Provincia de San Luis y en las demás provincias promocionadas. Por otro lado se observará cuál ha sido el desempeño del sector agropecuario para entender de una manera más íntegra la evolución de la estructura económica puntana.

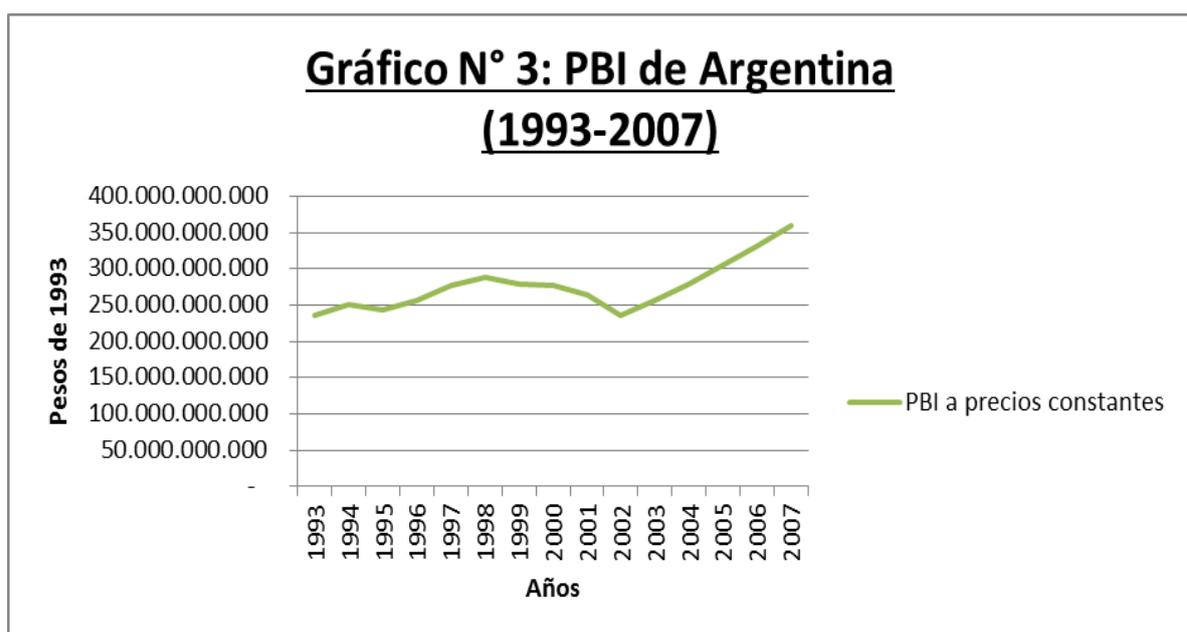
Las variables que reflejarán estos fenómenos son:

- Transferencias de recursos de origen nacional a las provincias.
- Valor agregado nacional por jurisdicción.
- Cabezas de ganado relativas (distintas especies)
- Explotaciones agropecuarias de la Provincia de San Luis en términos relativos.
- Superficie implantada de la Provincia de San Luis en términos relativos.

Para llevar a cabo lo mencionado anteriormente se procederá a dividir este capítulo en 4 segmentos. El primero de ellos abarcará información referida al PBI, PBG y los censos económicos nacionales, luego se pasará a observar el impacto hacia dentro de la provincia, el siguiente apartado observará la evolución de las variables referidas a la población y las condiciones de vida de la misma, y por último se analizarán las variables que poseen una potencial incidencia.

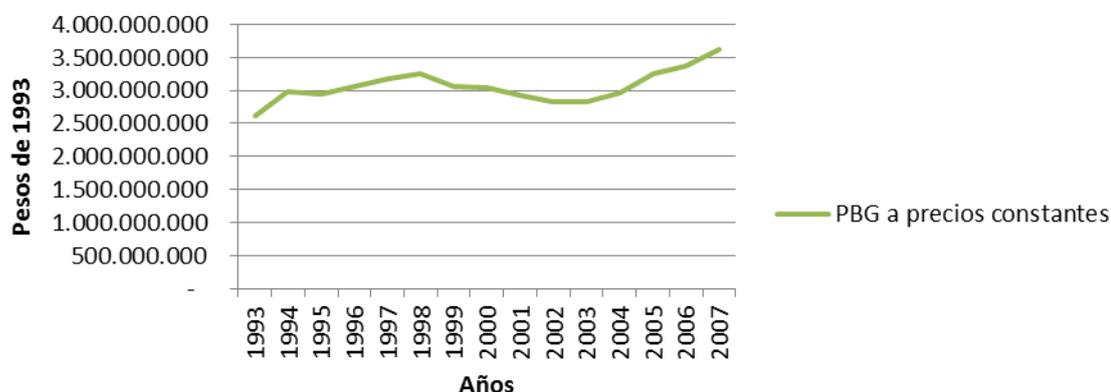
PBG y PBI:

En primer término observaremos los dos siguientes gráficos que representan la evolución del P.B.I. de Argentina y el P.B.G. para la Provincia de San Luis. Abarca el período 1993-2007 porque la información del P.B.G. de la Provincia de San Luis es limitada. De esta comparación esperamos analizar la existencia de caminos similares o no en el crecimiento de la actividad económica.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

**Gráfico N° 4: PBG de la Provincia de San Luis
(1993-2007)**

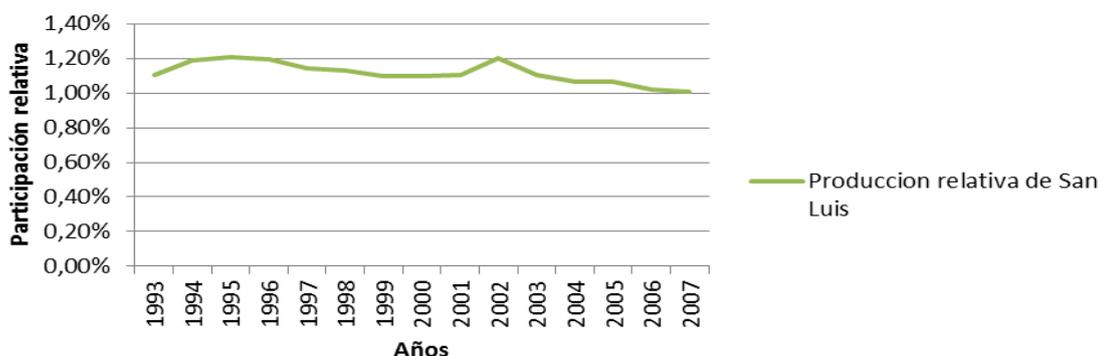


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Como puede observarse en la comparación de los dos gráficos precedentes podemos afirmar que siguen evoluciones similares. Para una mayor exactitud procederemos a calcular el coeficiente de correlación entre ambas series de tiempo y arroja un resultado de 0,9250³. Esto significa que las series varían en el mismo sentido y por tanto podemos decir que tienen una evolución semejante.

Otra medida interesante que se puede analizar respecto a la evolución de la producción es el peso relativo de la producción sanluisense respecto al total nacional como podemos observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 5: Producción relativa de San Luis
respecto al total nacional**

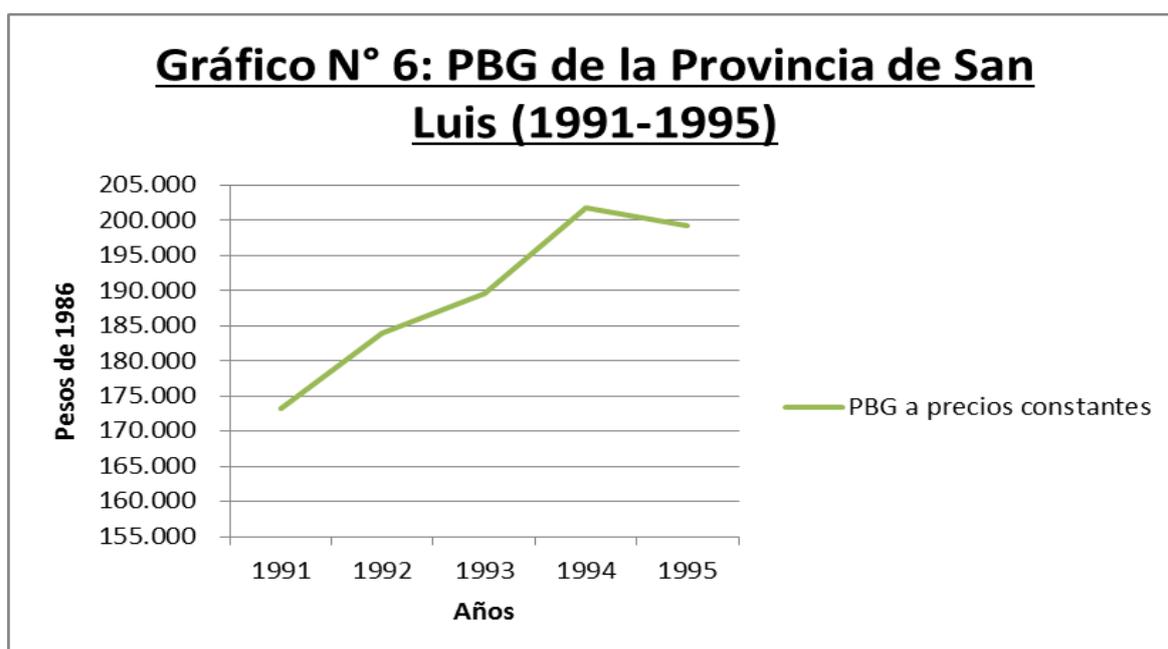


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

³ De acuerdo a Gujarati y Porter “En el análisis de correlación, el objetivo principal es medir la fuerza o grado de asociación lineal entre dos variables. El coeficiente de correlación (...) mide esta fuerza de asociación lineal” (2010, p.20).

Como puede observarse en el gráfico anterior hay una tendencia negativa, es decir que el aporte de producción de la Provincia de San Luis al total nacional es decreciente a medida que pasa el tiempo. A su vez se observa que el máximo de la serie es de 1,21% lo cual significa que tiene un peso pequeño en relación con el total del país.

Por otro lado tenemos otra serie que no puede empalmarse con la anterior por tener características metodológicas diferentes, pero que puede servir para reafirmar o contrastar las afirmaciones que realicemos.



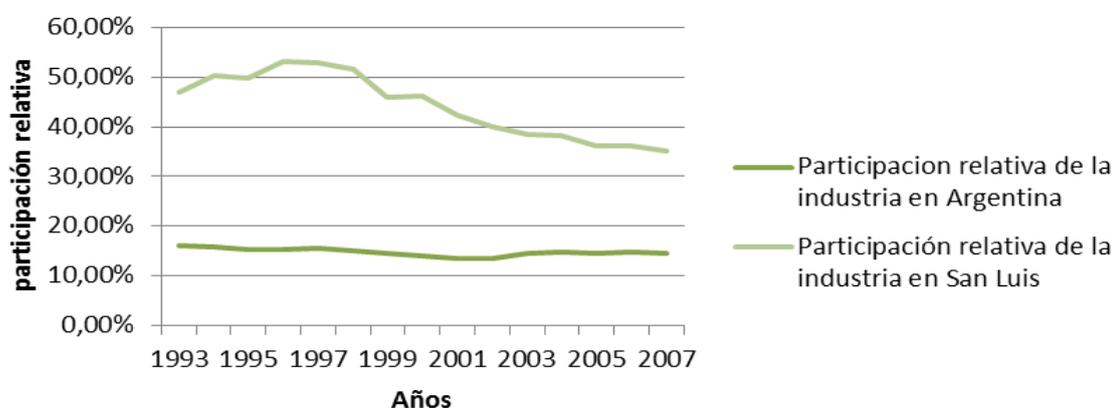
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Se observa en el gráfico precedente que hubo un período de crecimiento de la serie a excepción del último año donde hay una merma de la producción. En el caso del P.B.I. de Argentina para esos años vemos que el comportamiento es similar.

Lo mencionado anteriormente nos da una idea general del comportamiento de la actividad económica de la Provincia de San Luis respecto del total nacional en donde podemos ver un crecimiento relativo hasta 1993/1994 y luego un descenso paulatino. Pero en este trabajo nos interesa analizar la evolución de uno de los sectores en particular, este es el industrial por lo que debemos hacer foco en la evolución de este sector en particular.

A continuación compararemos las estructuras productivas a nivel nacional y provincial. Para ello veremos qué peso tiene en el total de la producción la industria manufacturera.

Gráfico N° 7: Participación relativa de la industria en Argentina y San Luis



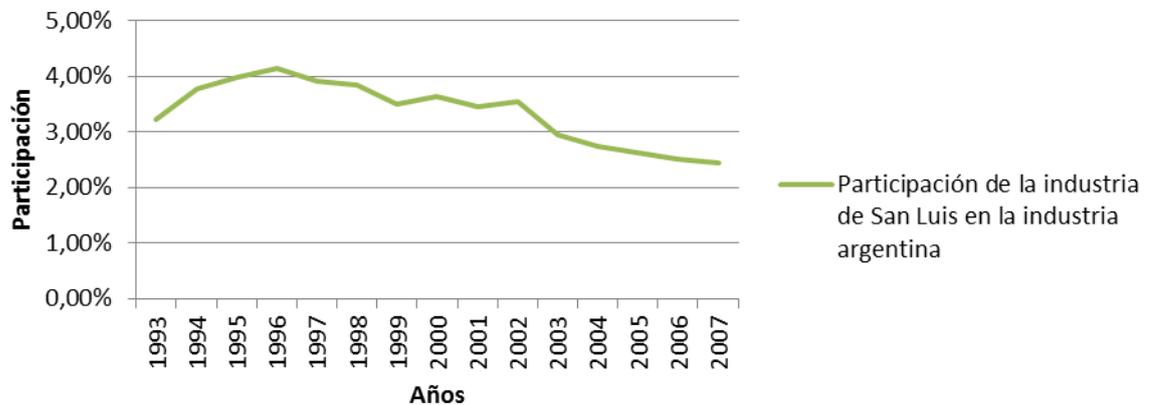
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas.

Debemos mencionar respecto al gráfico anterior dos importantes aspectos. En primer lugar se debe resaltar las diferentes estructuras productivas de Argentina y San Luis. Mientras que para Argentina el promedio de la variable graficada para el total de los años es de 14,25% para la Provincia de San Luis es de 44,25%. En segundo lugar se puede observar una tendencia negativa en las dos series a lo largo del tiempo lo que nos dice que el peso de la industria manufacturera en la producción va declinando pero de una manera mucho más pronunciada en la jurisdicción sub-nacional.

Pero para poder evaluar correctamente la incidencia de la política de promoción industrial en la provincia, se deben aislar los efectos de los crecimientos de los restantes sectores por lo que es más apropiado observar la evolución de la serie en términos sectoriales es decir del total de la producción industrial de nuestro país qué peso tiene la producción industrial de San Luis, de esta manera estamos aislando los efectos de procesos tales como el crecimiento del sector servicios (fenómeno que se observa a nivel mundial) o un posible proceso de reprimarización de la producción.

En el siguiente gráfico se puede observar que la participación de la producción de la industria manufacturera en San Luis respecto del total de la producción industrial de nuestro país es decreciente.

Gráfico N° 8: Participación de la industria de San Luis en la industria argentina



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas.

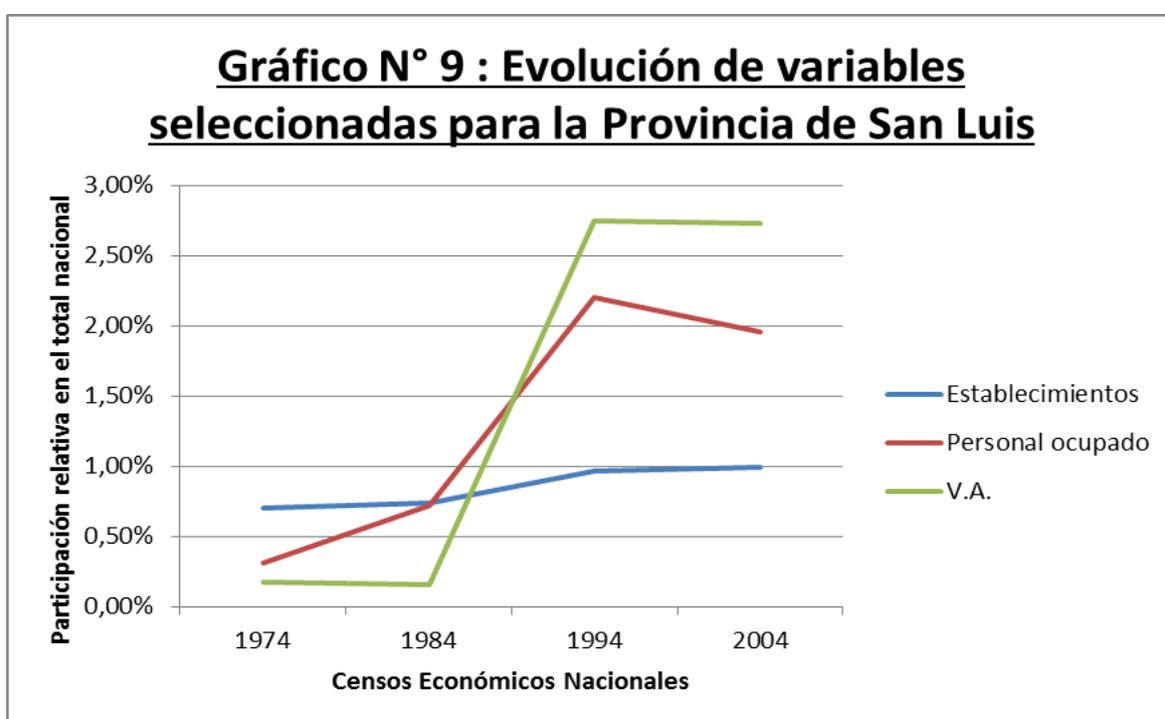
Respecto de la información censal debemos hacer unos breves comentarios antes de exponer los datos obtenidos y la información y análisis que se desprenden de ellos. En primer lugar se trabajará con los censos económicos nacionales de los años 1974, 1985, 1994 y 2004. La elección de los mismos descansa en el hecho de que el año 1974 es el censo inmediato anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Promoción industrial objeto de esta investigación. Los censos económicos en Argentina son periódicos y se realizan cada diez años pero el del año 2014 no se realizó con lo que la última información censal con la que contamos es la relativa al año 2004.

Por otro lado es posible que la información volcada aquí no coincida con el anterior apartado, esto se debe a las posibles diferencias metodológicas utilizadas para recopilar y procesar la información. A su vez estas diferencias metodológicas pueden observarse entre cada uno de los censos económicos nacionales. A fin de saltarnos estas restricciones trabajaremos en términos relativos, lo que nos asegura que estamos comparando participaciones del total y no categorías que puedan ser no comparables.

Comenzaremos primero por plasmar una imagen de lo que representaba San Luis para el total del sector industrial de la Argentina. Luego veremos la evolución a lo largo de los censos mencionados y por último la comparación con las restantes provincias promocionadas por la misma ley: Catamarca, La Rioja y San Juan.

En el año 1974 Argentina contaba con 126.388 establecimientos dedicados a la producción de manufacturas, de los cuales 888 (0,70%) se encontraban en la Provincia de San Luis. Esos establecimientos ocupaban a 4.680 (0,31%) personas, mientras que la industria de toda la Argentina ocupaba 1.525.221. Por último la provincia mencionada aportaba al valor agregado nacional un 0,17 %. Como puede observarse es marginal el aporte de la provincia para la industria manufacturera nacional. (CNE 1974/1975)

A continuación veremos cómo fue la evolución de las tres variables seleccionadas: establecimientos industriales, personal ocupado y valor agregado a lo largo de los Censos Económicos Nacionales, para ello elaboramos el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia en base Censos Económicos Nacionales.

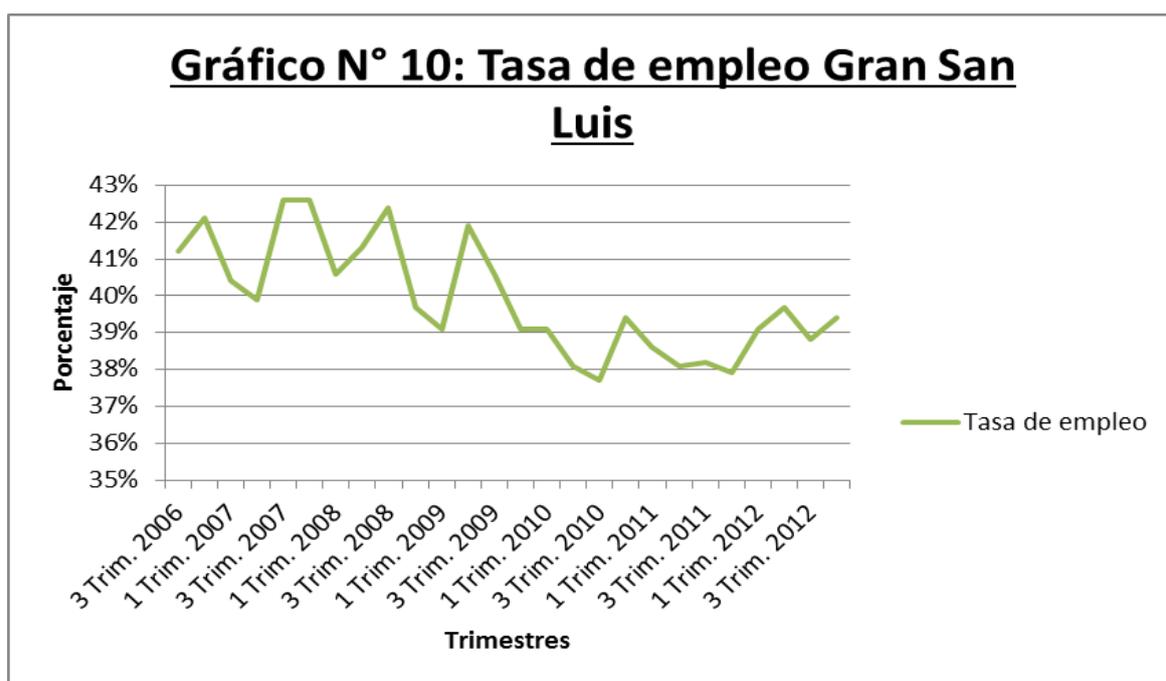
Podemos diferenciar dos aspectos importantes de la información volcada en el gráfico anterior. Por un lado se observa el llamativo salto de las tres series de datos entre el año 1984 y el año 1994, y poca variación entre el primer y el segundo censo graficado y entre el tercero y el último. Esto nos puede indicar un fuerte primer impacto en la ley bajo análisis iniciada en el año 1982 y su posterior amesetamiento.

Por el otro lado vemos que hay una inversión entre la importancia relativa de cada una de las series. Comenzamos en 1974 (en términos relativos) con muchos establecimientos generando poco valor y ocupando poco personal a un escenario en el

2004 donde un mayor número de establecimientos generan mucho valor agregado y ocupan mucho personal.

Es interesante mencionar que si sumamos la información obtenida sobre P.B.G. y P.B.I. a la del presente apartado se puede observar un gran crecimiento de las respectivas variables seleccionadas desde 1984 hasta mediados de la década de 1990 para luego evidenciarse una caída tendencial hasta el año 2007 último año donde tenemos datos sobre las variables seleccionadas.

A partir del año 2007 podemos utilizar otra fuente de información. Que si bien no nos indica específicamente los niveles de producción, en periodos cortos donde la influencia de otras variables es mínima puede servirnos como variable indirecta. Al observar el grafico siguiente tenemos una clara tendencia negativa en la generación de empleo en una muestra representativa de la provincia.

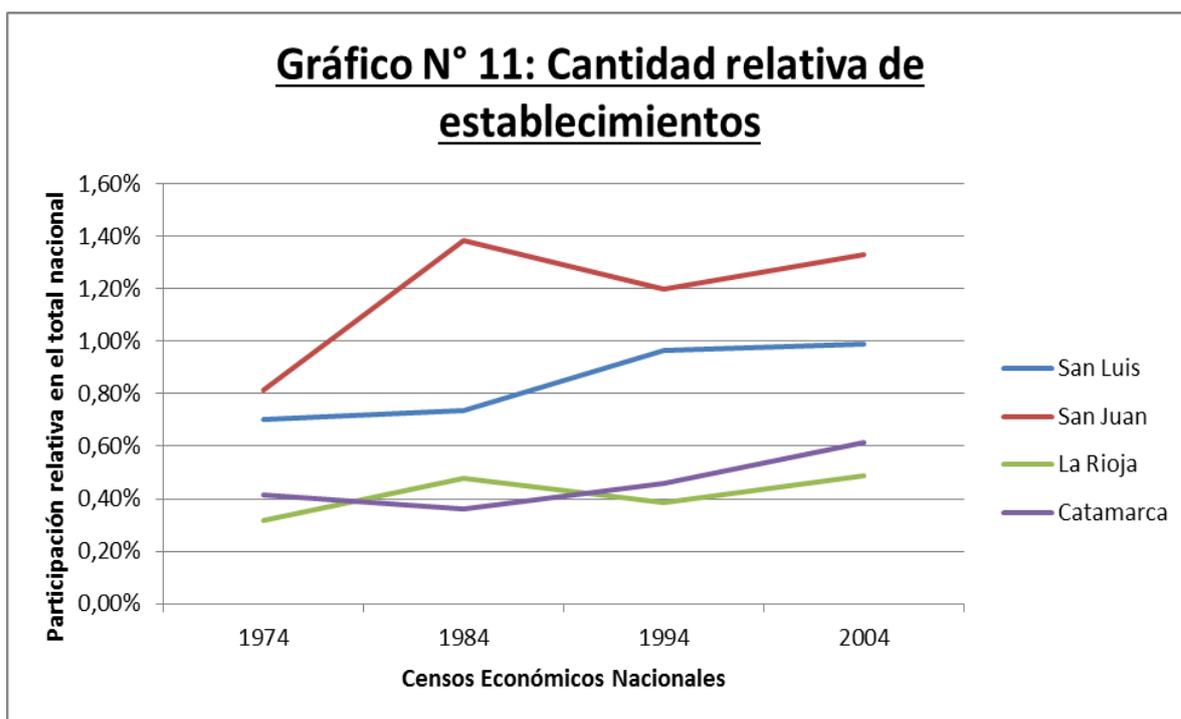


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

De la unión de la información precedente con la censal y la evolución de la actividad económica se puede decir que existió un fuerte primer impacto de la promoción industrial en la Provincia de San Luis para luego ir perdiendo fuerza hasta el año 2012. Ahora cabe preguntarnos si este derrotero fue similar en las restantes provincias bajo el mismo marco regulatorio.

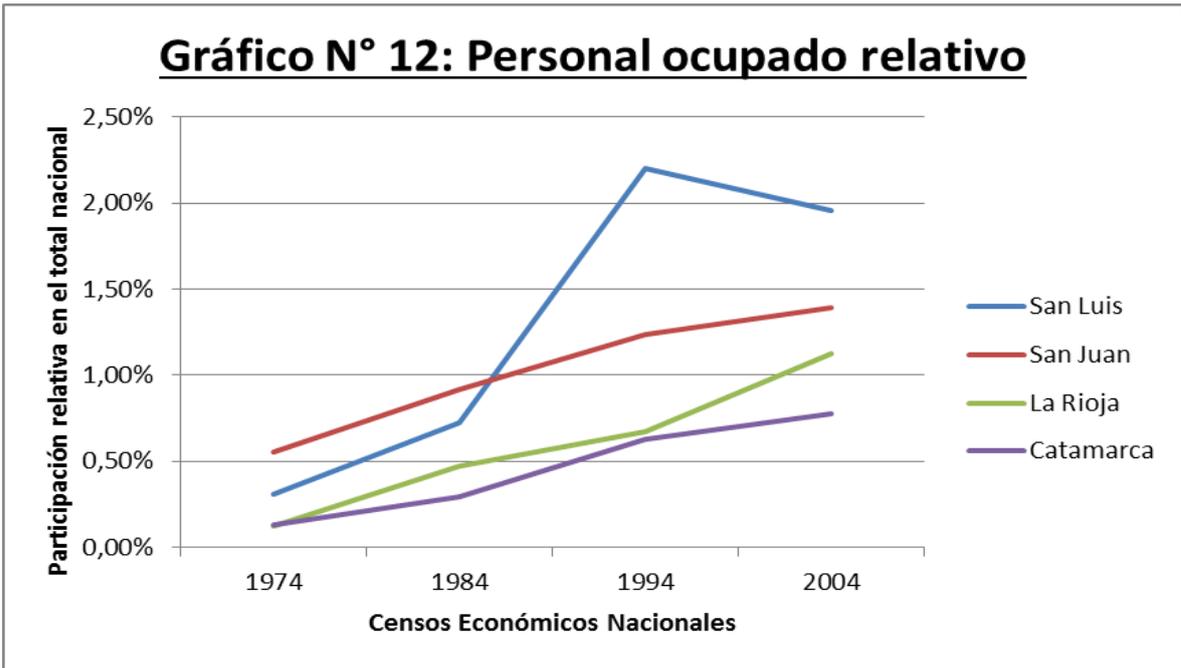
Respecto a cómo ha sido el desempeño comparando a la Provincia de San Luis con las demás provincias promocionadas con la misma legislación veremos la evolución de la participación relativa de cada variable.

En el gráfico siguiente se puede observar que todas las provincias promocionadas representaban un porcentaje individualmente menor al 1%, siendo San Juan la de mayor peso de las cuatro provincias comparadas y La Rioja la menor. Como se observa además las variaciones entre 1974 a 2004 fueron significativas para las provincias comparadas, pero la de menor significancia fue San Luis. Estas variaciones de punta a punta fueron: San Juan 63,42%, La Rioja 52,21%, Catamarca 48,52% y San Luis 41,00%. Aunque se debe mencionar que esta última no registró ninguna disminución intercensal.



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

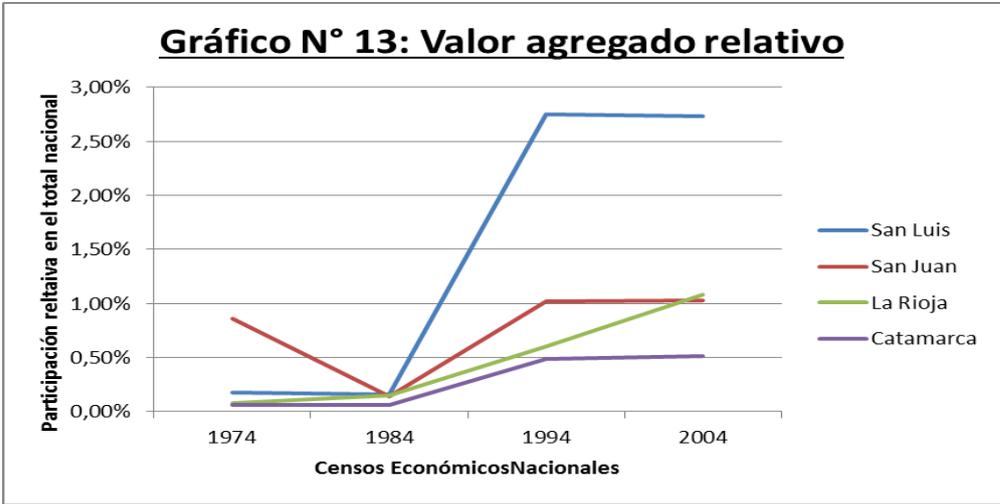
En el siguiente gráfico pasaremos ahora a analizar la siguiente variable:



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

Respecto de esta variable se puede observar una clara tendencia creciente en las cuatro provincias seleccionadas con un especial desempeño positivo para la Provincia de San Luis en particular entre los censos de 1985 y 1994. Esto refuerza lo mencionado sobre un primer impacto al comienzo de la promoción industrial.

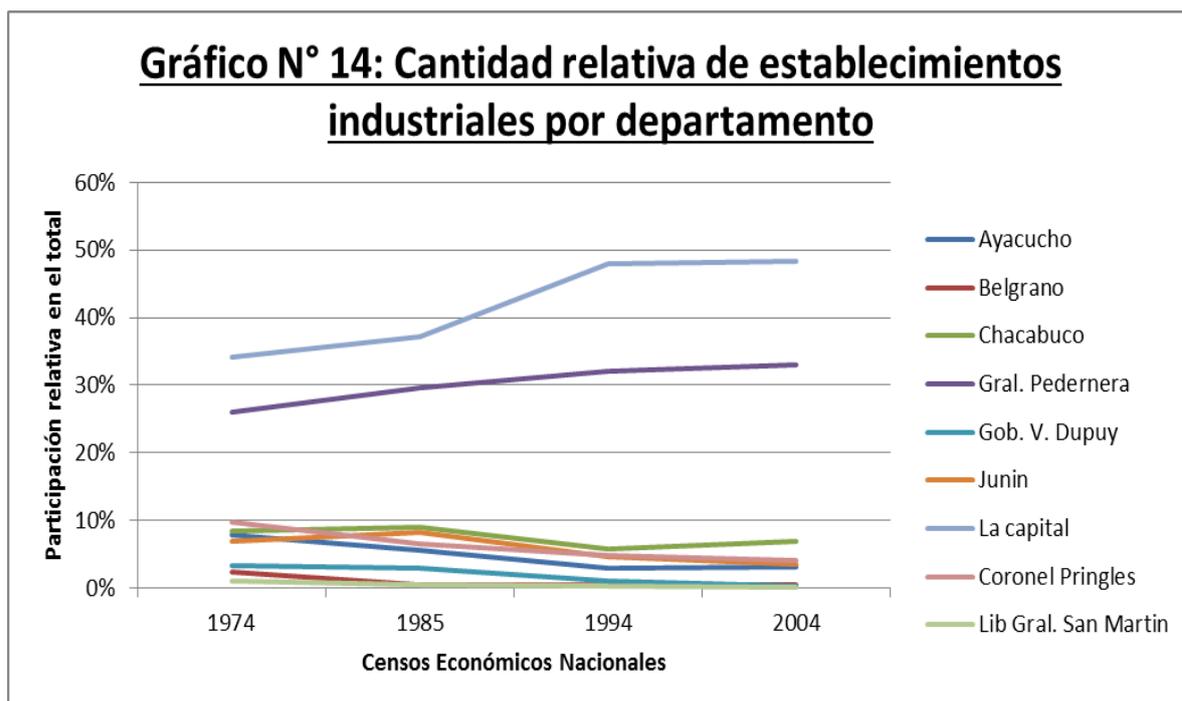
Por último tenemos la variable respectiva al valor agregado industrial de cada provincia respecto del total industrial nacional. En las cuatro provincias seleccionadas vemos un incremento donde a excepción de Catamarca se pasa de valores por debajo al 1% hasta llegar en 2004 a valores mayores al 1% y para San Luis mayores incluso al 2,5% donde podemos apreciar que es especialmente significativo el incremento.



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

Impacto hacia dentro de la provincia:

En este apartado utilizaremos también la información de los censos económicos nacionales y las mismas variables que en el apartado anterior, a saber: cantidad de establecimientos industriales, personal ocupado y valor agregado. Pero ahora analizaremos si la promoción industrial tuvo algún impacto hacia dentro de la Provincia de San Luis, por lo que analizaremos la información de cada departamento.

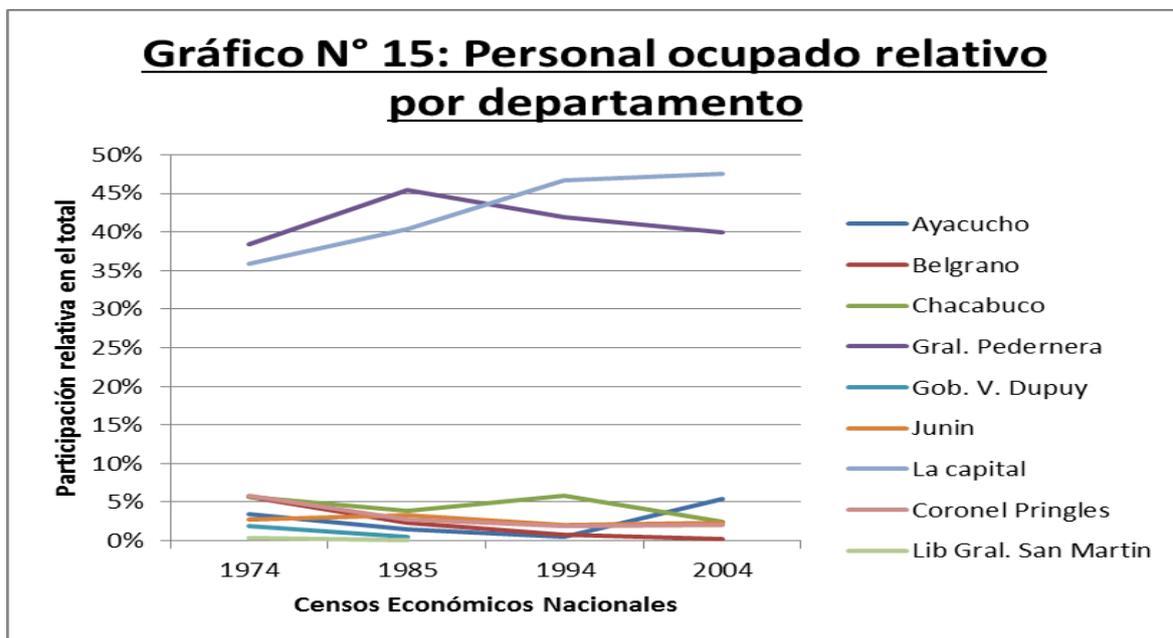


Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

Como se puede observar en el gráfico anterior hay un desarrollo desequilibrado de los distintos departamentos, donde dos de ellos los departamentos La Capital y Gral. Pedernera concentran en promedio para los cuatro censos económicos nacionales casi las tres cuartas partes de los establecimientos. A su vez se observa como esta situación pasa a empeorarse en cada sucesivo censo. Se debe mencionar también que estos dos departamentos contienen las dos ciudades más importantes en cantidad de población. La contracara de esta situación es que de los seis departamentos restantes ninguno supera el 10% y en total representan aproximadamente un cuarto del total provincial.

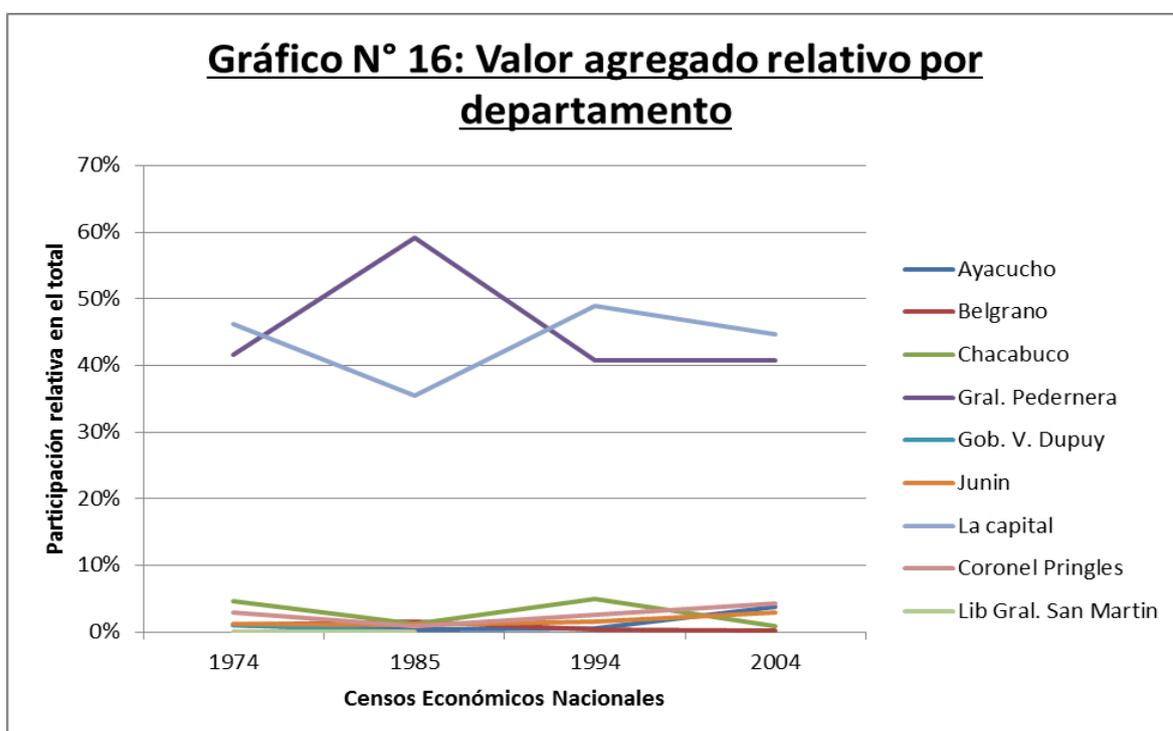
La siguiente variable que compararemos es la población ocupada en establecimientos industriales por departamento. Como se observa en el gráfico N° 15 nuevamente y de manera lógica teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos por departamento vemos que en dos de los departamentos se concentra la mayoría del personal

ocupado aunque también se desprende del análisis de los datos que el departamento Gral. Pedernera que en 1974 era la jurisdicción con mayor ocupación industrial fue sobrepasada desde 1994 por el departamento La Capital.



Fuente: Elaboración propia en base a censos económicos nacionales.

Por último analizaremos el valor agregado por departamento:



Fuente: Elaboración propia en base a censos económicos nacionales.

Nuevamente observamos un desequilibrio sub-provincial aún más agudo que en el caso anterior en donde los departamentos Gral. Pedernera y La Capital concentran más del 80% en promedio de la generación del valor agregado aunque esta tendencia se ha mantenido estable a lo largo de los años de acuerdo a la información censal.

Impacto en la población de San Luis:

Un importante indicador a la hora de estudiar el impacto del modo de desarrollo adoptado es la evolución de la cantidad relativa de población que posee una determinada jurisdicción. Así se puede pensar que con condiciones homogéneas de natalidad entre las distintas provincias aquellas que aumenten su participación relativa respecto del total son las que poseen condiciones materiales de vida para la población más atractivas. En el cuadro siguiente podemos observar cómo ha sido la evolución de la población de la Provincia de San Luis de acuerdo a cada uno de los censos nacionales de población del periodo bajo análisis. La misma información está presentada en términos absolutos como relativos.

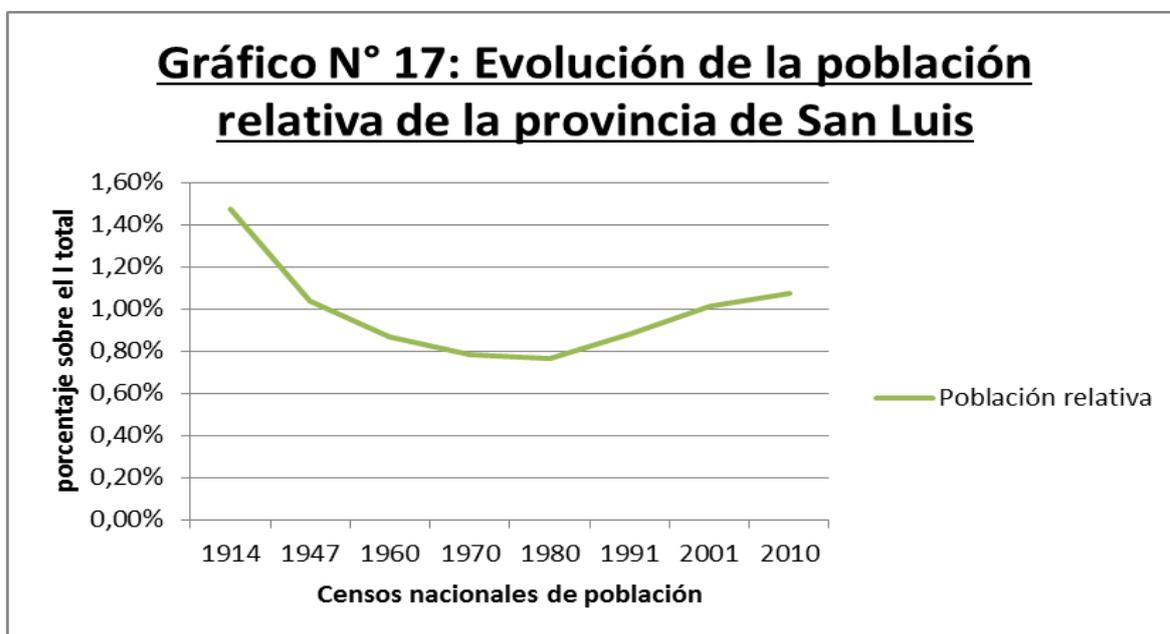
Cuadro N° 1: Evolución censal de la cantidad de habitantes:				
Censo Nacional	1980	1991	2001	2010
Argentina	27.947.446	32.615.528	36.260.130	40.117.096
San Luis	214.416	286.458	367.933	432.310
Participación relativa	0,77%	0,88%	1,01%	1,08%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como podemos observar existe una tendencia claramente positiva en el aumento de habitantes tanto en términos absolutos como en términos relativos. En especial esta última forma de ver los datos nos permite analizar la comparación con el resto de las jurisdicciones y como se observa la Provincia de San Luis ha venido ganando participación en el total nacional en cada uno de los censos nacionales presentados. Por supuesto esto no puede ser directamente relacionado a la ley de promoción industrial nacional pero sí a una posible característica propia del modo de regulación provincial.

Es interesante contar con los datos de la cantidad de habitantes en la Provincia de San Luis previo al período estudiado para darnos una idea más acabada de si el proceso de aumento poblacional relativo puede ser relacionado directamente con alguna

característica del periodo o es una tendencia de mayor largo plazo. Para poder apreciar esta variable en el tiempo observaremos le siguiente gráfico:

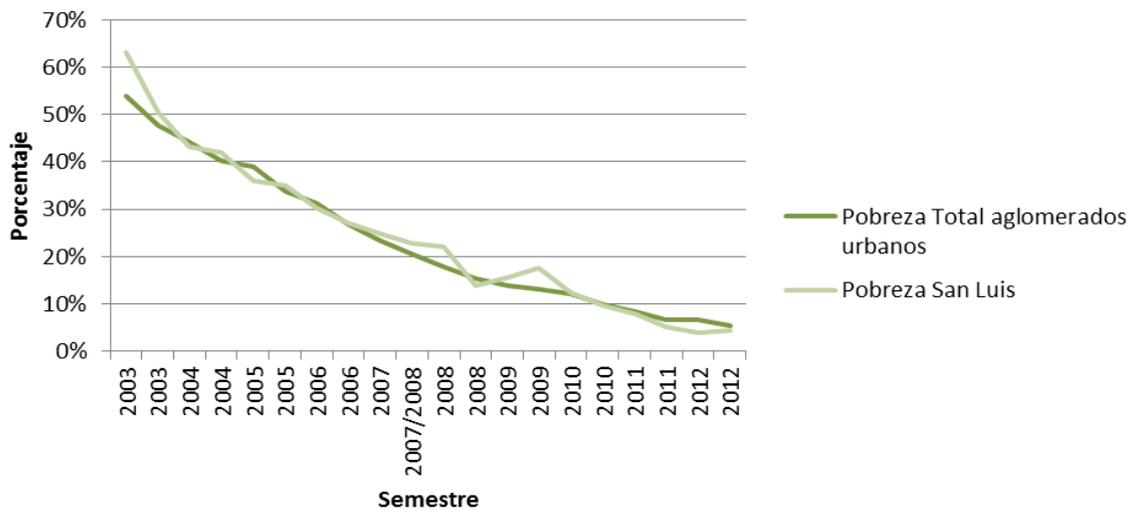


Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Censos nacionales de población.

Tal como se puede apreciar en el gráfico hasta el censo de 1980 la población relativa de la Provincia de San Luis fue perdiendo participación respecto del total con cada nuevo censo hasta llegar a un mínimo de 0,77%. Este fenómeno nos puede dar indicios de que algún cambio en las variables que afectan a la cantidad de habitante ocurrió con posterioridad a 1980. Una posible explicación es el mejoramiento de las condiciones materiales de la población, como por ejemplo aumento en las oportunidades laborales.

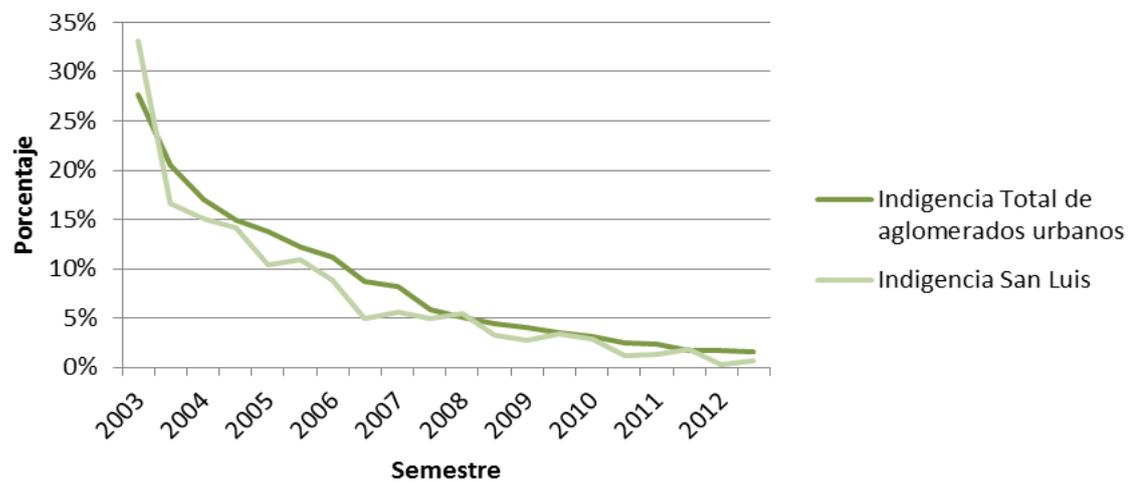
Pero también es interesante observar la situación y posibilidades de esa población en aumento. Es por esto que sumamos al análisis el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza e indigencia. Lamentablemente solo se cuenta con información parcial para el periodo de tiempo necesario pero que nos sirve como indicador. En los siguientes gráficos puede apreciarse la evolución.

Gráfico N° 18: Pobreza en el total de aglomerados urbanos y San Luis



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

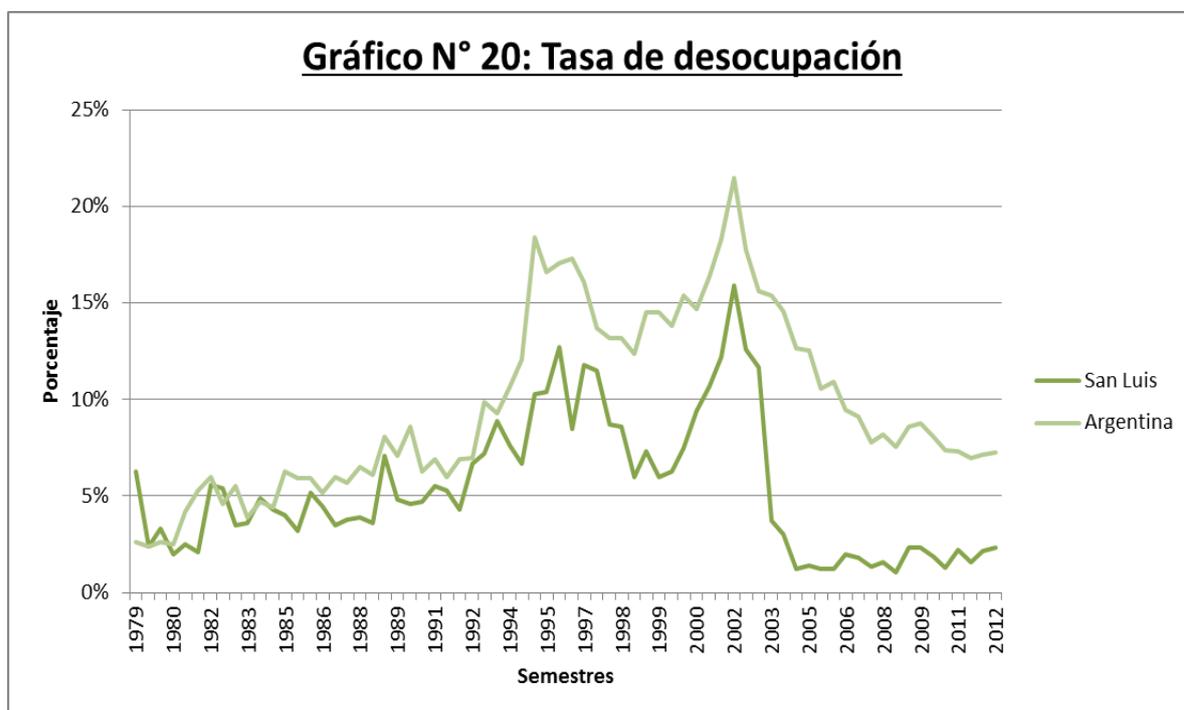
Gráfico N° 19: Indigencia en el total de aglomerados urbanos y San Luis



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como puede observarse en ambos gráficos entre el 2003 y el 2012 la evolución de la pobreza e indigencia en la Provincia de San Luis ha acompañado al total de aglomerados urbanos nacionales. Respecto a la pobreza se observa que la variable nacional presenta menos variabilidad que la provincial. Respecto a la indigencia se puede observar que en promedio en el periodo señalado ha sido menor a la tasa nacional.

Por último observaremos una variable que nos puede indicar las posibilidades de conseguir un empleo en la estructura productiva de la provincia de San Luis, la tasa de desocupación provincial.



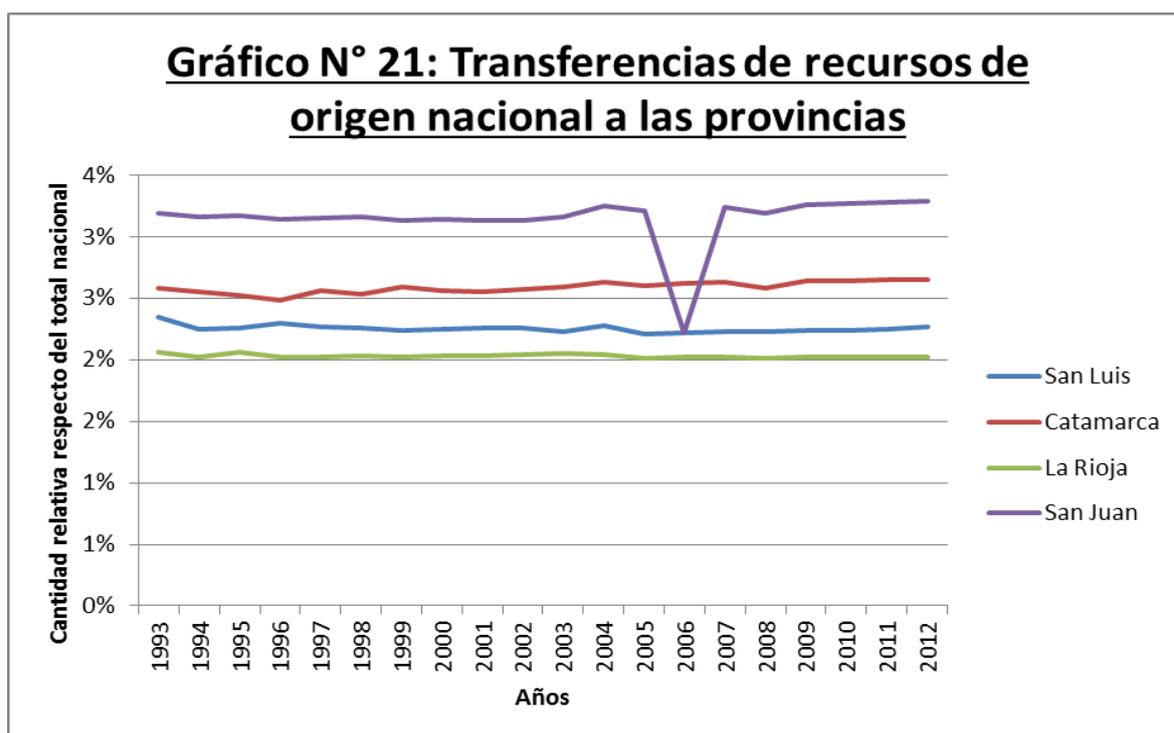
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Tal como se desprende del gráfico la evolución de esta variable acompaña los vaivenes de la economía argentina, con una tendencia en el aumento de la desocupación a partir de la puesta en funcionamiento del régimen de acumulación sustentado por las ideas neoliberales, hasta un pico coyuntural producto de la crisis de este régimen de acumulación en el 2001, y un posterior recuperación. Pero para la Provincia de San Luis se observa una tasa de desocupación menor que la del total de aglomerados, y a partir del año 2003 es donde se observa una tasa de desocupación llamativamente baja la cual no se aleja del 2%.

Esta tasa de desocupación que el propio gobierno de la provincia llamó (y llama en la actualidad) de “pleno empleo” posiblemente se deba a la puesta en marcha en el año 2003 del “Plan de Inclusión Social”. Al respecto Alberto Rodríguez Saá afirmó “desde hace 10 años esta provincia de San Luis tiene pleno empleo (...) se llama pleno empleo cuando los que buscan trabajo son menos del 3%” (citado en Guirard, 2013, p. 3). Este plan contemplaba la transferencia de un ingreso monetario a cambio de prestaciones en distintas actividades productoras de bienes y servicios.

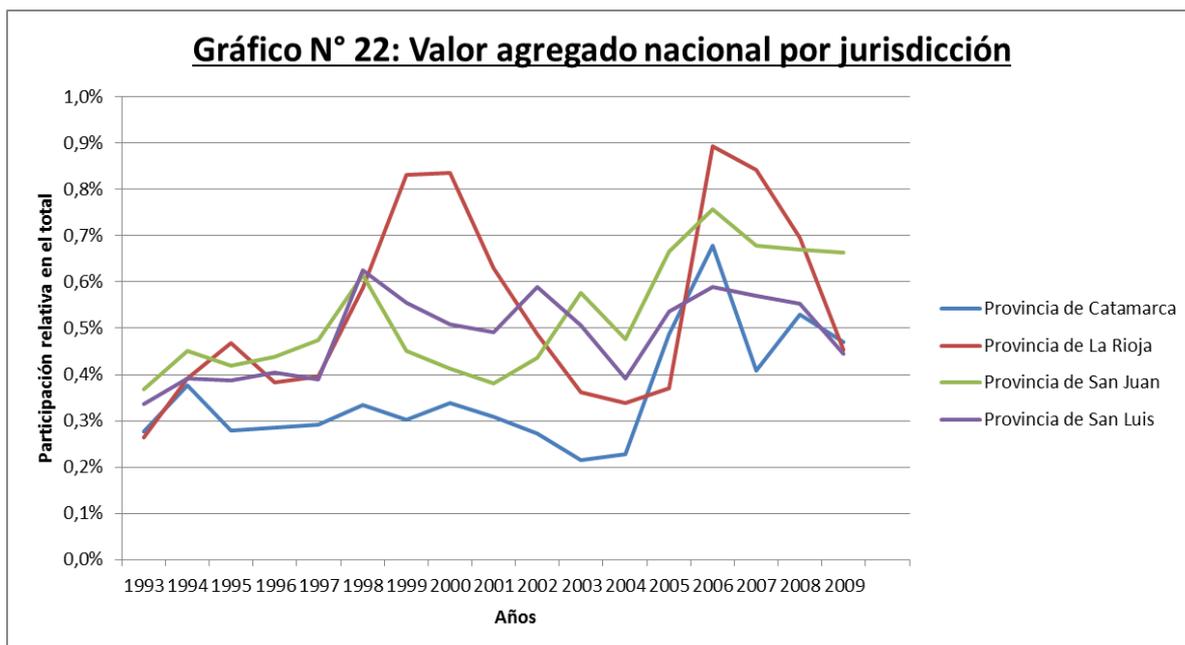
Variables de potencial incidencia:

Como ya se mencionó en este apartado se analizarán variables que pueden influir en nuestro objeto de análisis y así condicionar nuestras conclusiones. En primer lugar veremos cómo ha sido la evolución de los ingresos que son percibidos por el gobierno nacional pero que luego se coparticipan con todas las provincias.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como puede observarse a excepción del año 2006 para la provincia de San Juan, los montos relativos transferidos a las provincias se han mantenido aproximadamente constantes entre los años 1993 hasta 2012 para las provincias seleccionadas (no se cuenta con información anterior). Con lo cual puede desestimarse algún efecto de esta variable, incluso ante el ya analizado aumento relativo de la población sanluiseña podría decirse que la coparticipación en términos de habitantes ha caído. Pero de todos modos este no es el único vínculo económico que existe entre la nación y las provincias. También el gobierno nacional realiza una serie de gastos en organismos, inversiones, y otros bienes y servicios que se agregan en el “Valor agregado nacional en cada jurisdicción”.



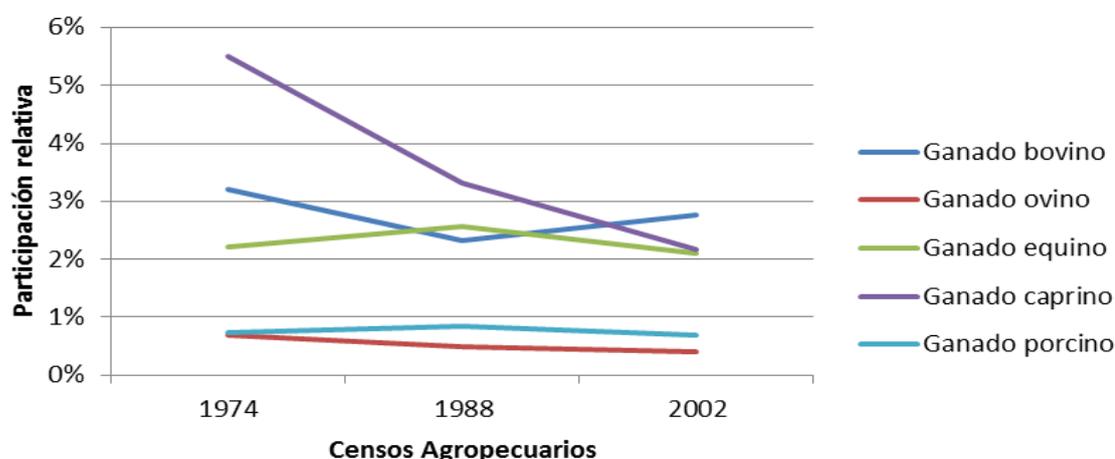
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Del gráfico anterior se desprende que a pesar del aparente comportamiento errático del valor agregado nacional en cada una de las provincias, si comparamos desde el inicio al final de la serie puede verse que todas las jurisdicciones parten de un nivel inferior de gasto a otro mayor en especial a partir del año 2004.

Por otro lado debemos observar la evolución del sector agrícola-ganadero para poder aislar cualquier efecto de esta variable de este importante sector en el modo de desarrollo. Para ello contamos con la información de los censos nacionales agropecuarios. Lamentablemente el censo agrícola-ganadero del año 2008 estuvo atravesado por el conflicto del gobierno nacional con el campo a raíz del aumento de las alícuotas de retenciones a las exportaciones a algunos productos agrícolas con lo que no pudo realizarse adecuadamente. A su vez la información del censo agrícola ganadero del año 2018 todavía tiene un carácter parcial y no definitivo.

En los siguientes gráficos observaremos algunas variables comparables entre los censos. Respecto al sector ganadero, tradicional sector de la Provincia de San Luis, observamos la cantidad de cabezas de los distintos tipos de ganado en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 23: Cabezas de ganado relativas de San Luis

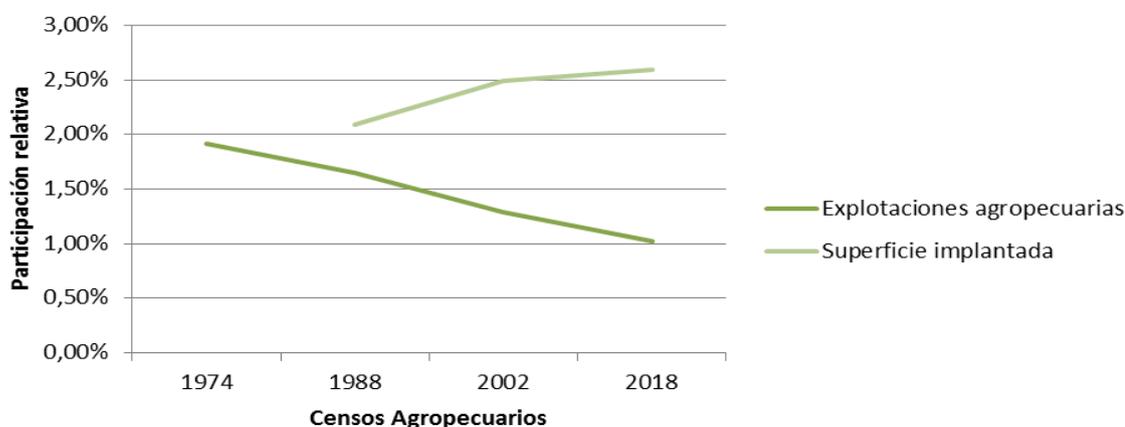


Fuente: Elaboración propia en base a censos agrícolas y ganaderos

Se observa que la participación relativa de la Provincia de San Luis en el total nacional es pequeña a su vez también se observa un tendencia a la baja para todas los tipos de ganado seleccionado.

En el gráfico siguiente observamos la participación relativa de la cantidad de explotaciones agropecuarias y de la cantidad de hectáreas implantadas en la Provincia de San Luis respecto al total nacional, es decir en términos relativos.

Gráfico N° 24: Explotaciones y superficie implantada relativa de San Luis

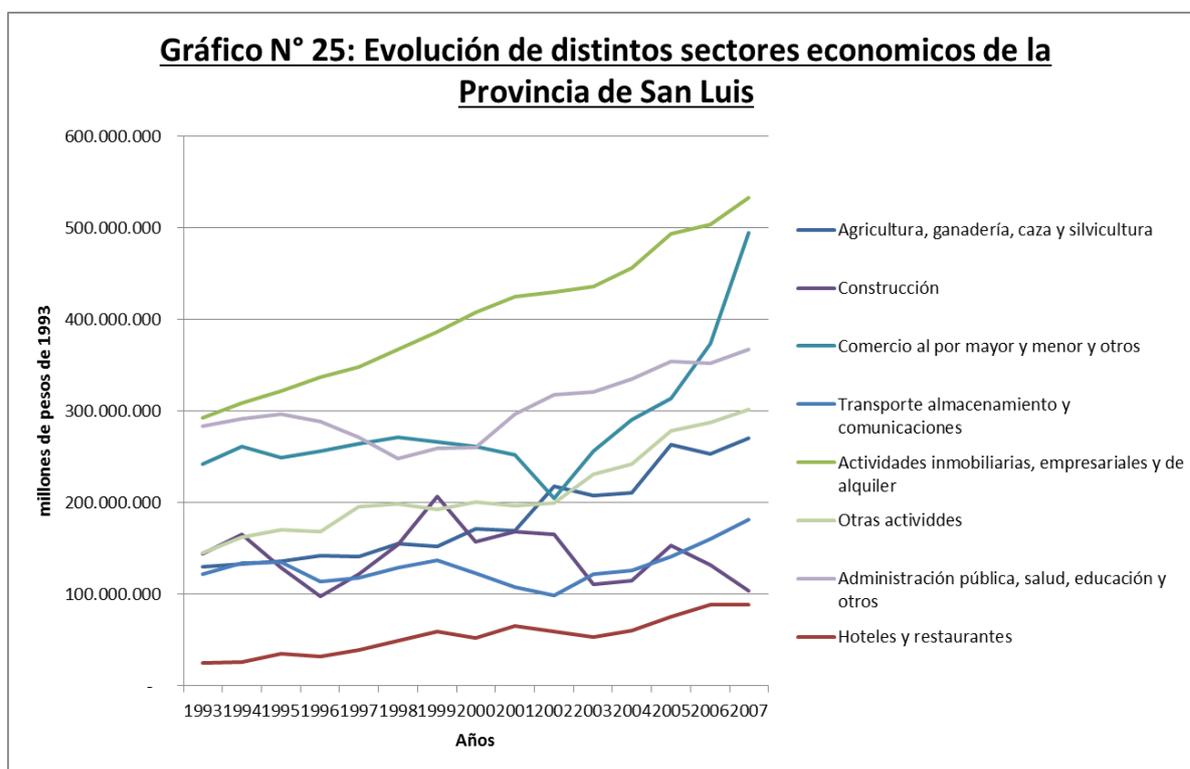


Fuente: Elaboración propia en base a censos agrícolas y ganaderos

Respecto a la cantidad de establecimientos agropecuarios se observa una caída, se pasa de un número cercano al 2% a otro cercano al 1%. Hay que tener en cuenta que este fenómeno puede deberse a un proceso de concentración económica particular de San Luis o de algunas regiones de Argentina.

Al observar la cantidad relativa de hectáreas implantadas se observa un marcado crecimiento. Este puede deberse al corrimiento de la frontera agrícola por los cambios climáticos que atraviesa la región o por la mejoras en la resistencia de algunos cultivos modificados genéticamente para resistir condiciones ambientales más adversas.

Por último analizaremos el resto de los sectores a partir de la información parcial sobre P.B.G. desagregada por sectores con la que se cuenta. Para el análisis de dicha información construimos el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia en base a la dirección provincial de estadísticas.

*Intermediación financiera y explotación de minas y canteras se incluye en “otras actividades”.

Se desprende del gráfico anterior la dinámica dispar de la evolución de los restantes sectores entre los años 1993 y 2007. Como se puede observar las variables de mayor peso son “actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler”, “comercio al por mayor y menor y otros”, y “administración pública, salud educación y otros”. A su vez se observa

en estos tres sectores un marcado crecimiento en términos constantes en especial para el final de las series.

Consideraciones sobre el presente capítulo:

En el presente capítulo se han analizado una gran cantidad de variables. Muchas de ellas tienen un carácter incompleto ya sea por no contar con la totalidad de los datos en el tiempo requerido o por tener diferencias metodológicas.

Aunque no se puede ser concluyente en las afirmaciones que realicemos mirando en particular cada una de las series. Si en el conjunto se pueden encontrar indicios sobre los movimientos de los fenómenos que pretendemos analizar, en especial aquellos relacionados con el impacto de la ley nacional de promoción industrial en el territorio de la Provincia de San Luis.

Capítulo V: Régimen de acumulación, política de promoción industrial y sus efectos en el modo de desarrollo de San Luis.

En el presente capítulo nos proponemos articular los resultados obtenidos en los apartados anteriores con los conceptos teóricos planteados y explorar acerca de las causas y consecuencias de los fenómenos abordados que se desprenden del análisis.

Para ello dividiremos los temas en cuatro apartados. En primer lugar se describirán la relación entre los tres términos principales de la teoría de la regulación y los resultados de la investigación empírica. Luego nos detendremos en el análisis estructural y coyuntural de la economía de San Luis. Posteriormente daremos cuenta de la relación entre la economía provincial y la nacional y su interrelación. Y por último abordaremos el análisis del cumplimiento de los objetivos de la política de promoción industrial en términos del análisis del modo de regulación.

Régimen de acumulación, modo de regulación y modo de desarrollo:

Ya hemos descripto la normativa respecto a la ley nacional de promoción industrial en la Provincia de San Luis y hemos mencionado que esta constituye una parte del modo de regulación de la economía argentina y de la Provincia de San Luis. Ahora veremos en qué medida esta normativa como modo de regulación establece límites o condicionantes del régimen de acumulación de capital.

La ley de promoción industrial en su origen puede ser abordada desde diversos puntos. Entendiendo como una puja de intereses dentro de las facciones dominantes o como disputa entre los distintos Estados provinciales los que a su vez también representan espacios de puja de intereses de las facciones dominantes. Como puja de estos intereses entre los distintos sectores económicos la ley de promoción industrial viene a solucionar o estabilizar un conflicto entre grupos de intereses antagónicos.

De acuerdo a Robert Boyer el modo de regulación es "el modo de funcionamiento global de un sistema, la conjunción de ajustes económicos asociados a una configuración dada de las relaciones sociales, de las formas institucionales y de las estructuras". Más adelante amplía esta idea diciéndonos que la regulación es "la conjunción de mecanismos

que concurren a la reproducción del sistema en su conjunto, dadas las formas institucionales en vigor y el estado de las estructuras económicas y sociales" (citado en Neffa, 2005 p.8).

Por otro lado según Michel Aglietta, "la regulación de un modo de producción es la manera según la cual se reproduce la estructura determinante de una sociedad en sus leyes generales, y se transforman las relaciones sociales creando formas nuevas de tipo económico y no económico" (citado en Neffa, 2005 p.8).

Por lo expresado hasta aquí podemos decir entonces que los modos de regulación pueden contribuir a la estabilidad de las fuerzas en tensión. Esta estabilidad nos asegura espacios dentro del régimen de acumulación en donde el capital pueda valorizarse.

En el caso puntual bajo análisis podemos decir entonces que la ley de promoción industrial como modo de regulación brinda una cierta armonía entre los intereses contrapuestos permitiendo la creación de espacios donde las tasas de ganancias reales positivas puedan existir.

Pero por ahora solo hemos puesto el foco entre los intereses de los grupos poseedores de los medios de producción, pero como ya hemos planteado no es el único grupo afectado. Como la ley de promoción industrial puede pensarse como un subsidio por parte del Estado a los grupos beneficiados, y considerando que los ingresos del Estado se componen de distintas fuentes impositivas en su mayoría, tenemos entonces que existe otro grupo con sus propios beneficios, pérdidas e intereses: el sector no poseedor de los medios de producción, o en términos de factores productivos el factor trabajo.

Este grupo tiene una relación compleja con el resto de los grupos. En primer punto, al menos en nuestro país, es uno de los primeros contribuyentes al Estado por medio del pago de sus impuestos. En segundo lugar ofrece su fuerza de trabajo en el mercado laboral a cambio de un salario. Por otro lado las retribuciones del factor trabajo sumado a la retribución del factor capital componen los ingresos en términos macroeconómicos, es decir que entran en un conflicto ya que cada porción de ingreso que se lo lleve el salario es descontado de la tasa de ganancia para cada momento dado, también puede ser visto de manera inversa.

Por otro lado como parte de la sociedad inserta en un régimen de acumulación de capital se debe procurar que exista la contraparte de la oferta de trabajo que es la demanda de trabajo de las empresas. Para esto las empresas deben poder producir y realizar esa producción.

Por lo tanto la articulación entre el modo de regulación y el régimen de acumulación debe expresarse en un modo de desarrollo que sea viable en el tiempo y que asegure la reproducción del sistema frente a los distintos choques exógenos. De lo contrario nos encontramos frente a escenarios de inestabilidad. Por lo tanto se desprende de este punto que la flexibilidad de absorber los cambios que se suceden internos y externos es determinante para que no exista una tensión tal que impida la reproducción material de la sociedad.

En el sentido descrito en el párrafo anterior la ley de promoción industrial viene a intentar un cambio en el modo de desarrollo al modificar estructuralmente algunos factores como es la industrialización. Por otro lado viene a dar estabilidad a los conflictos entre grupos poseedores de los medios de producción y los que no, o al menos eso es lo que se refleja en las ideas y discursos plasmados hasta ahora.

Lo que también debemos preguntarnos es sobre la viabilidad de esta política económica por un lado, tanto en términos históricos, es decir si es una buena política económica para alcanzar los objetivos que se propone. Por otro lado si es capaz de transformar el régimen de acumulación, en qué medida o si tiene la suficiente fuerza para poder lograr un cambio estructural.

Por último debemos pensar en que de darse el cambio estructural, si la dinámica de los distintos actores hace pensar en una senda de crecimiento económico o no, y ese crecimiento es beneficioso para quién.

En el segundo capítulo vimos que este tipo de medidas económicas son propias del modo de regulación del régimen de acumulación fordista, que en América Latina conocemos bajo el nombre de Industrialización por Sustitución de Importaciones. La versión de este fordismo periférico no logró desarrollar plenamente las fuerzas productivas de nuestro país, uno de las causas que se esgrimían para explicar este fenómeno era el escaso desarrollo industrial, con un sector productor primario más grande que el resto de los sectores y una deficiente acumulación del capital.

Por lo tanto se tomaban medidas como la de promoción industrial para condicionar los procesos de mercados propios de ese régimen de acumulación para llevarlo al desarrollo pleno de sus potencialidades, según lo creían los hacedores de políticas económicas.

Pero la normativa bajo análisis como ya se puso de manifiesto entra en vigencia con posterioridad a la versión periférica del régimen de acumulación fordista. Es por esto que nuevamente traemos la pregunta del por qué sucede esto.

Las posibles respuestas que podemos explorar son una especie de inercia de la política económica, o la idea de que réplicas de procesos que con anterioridad funcionaban deben seguir funcionando. Esto por supuesto nos habla a las claras de una miopía de los encargados de la política económica. Por otro lado cabe pensar que existen intereses económicos en juego para la toma de este tipo de medidas en donde existen sectores perjudicados y otros beneficiados.

Considerando este último punto enmascarando una transferencia de ingresos a una facción de un sector económico en el marco de un discurso de “desarrollo industrialista” con el apoyo de las jurisdicciones beneficiadas el modo de regulación se expresó en la ley de promoción industrial.

Pero por otro lado también se postuló que la política económica bajo análisis también puede describirse como una política económica que pretende atraer al capital internacional para instalarse dentro de las fronteras de nuestro país, que es propio del régimen de acumulación que le sigue al fordista en donde existe una competencia entre las distintas naciones para atraer al capital internacional que se va moviendo entre las fronteras que se hacen más permeables en busca de una mayor tasa de ganancia.

Otro fenómeno relacionado al régimen de acumulación y que afecta las fronteras de un país tiene que ver con el aumento de los flujos comerciales que le dan permeabilidad a las fronteras nacionales. “la importancia del comercio se destaca de manera permanente como el eje fundamental de permeabilidad de las fronteras nacionales” (Musacchio, 2014, p. 8). Es entonces aquí entonces donde se encuentran los movimientos de capitales y de bienes y servicios.

Ahora debemos preguntarnos por los efectos y la duración de estos dentro de la “economía” de San Luis y de Argentina. Para esto debemos entrelazar los conceptos discutidos anteriormente con los planteados en el marco teórico de “estructura” y “coyuntura” económicas.

Estructura y Coyuntura

Como se dijo en el primer capítulo teniendo en cuenta estas categorías de análisis como herramientas para el análisis de la historia económica podemos echar luz a la problemática contemplada en este trabajo.

Señalamos que estos conceptos están estrechamente relacionados con el horizonte temporal en el que nos situemos y en la profundidad de los efectos que tengan los distintos factores en el modo de desarrollo.

Podemos pensar entonces a las distintas coyunturas económicas que atraviesa un régimen de acumulación como “momentos” de la estructura económica. Aquello que llamamos entonces estructura económica tiene que ver con una serie de características que se mantienen a lo largo del tiempo. Un ejemplo que además es útil para el análisis de la presente política económica es la composición del P.B.I. tal cual fue abordado en el capítulo precedente.

Como se mencionó una de las formas de analizar el P.B.I. es desde la óptica de los distintos sectores económicos. Así se puede ver qué porcentaje corresponde a cada sector del total de la producción de valor agregado de la economía de un país, en este caso de Argentina y en particular la Provincia de San Luis. Existen fenómenos internos, como por ejemplo condiciones climáticas nacionales o externos como el alza en la demanda de alimentos u otros bienes que pueden hacer variar esta composición sectorial de la producción de un año a otro o incluso de un trimestre a otro trimestre. Este tipo de variaciones que se deben a fenómenos que podemos llamar contingentes no tienen un impacto estructural en el producto de un país sino coyuntural. Por otro lado fenómenos como por ejemplo el crecimiento a nivel mundial del sector proveedor de servicios hace que ese cambio en la composición del producto sea estructural.

Para especificar con precisión cuándo se está frente a un fenómeno de impacto en la estructura económica o de la coyuntura económica tenemos que atender a los plazos de las expresiones de esos fenómenos. A su vez, tal como lo hicimos en el segundo capítulo, tenemos que atender al contexto que también puede afectar de manera coyuntural o estructural. Por ejemplo la crisis financiera internacional tuvo un severo impacto en el crecimiento económico de la Argentina pero este impacto fue transitorio.

Pueden existir entonces fluctuaciones coyunturales que pueden ser de orden interno o externo que produzcan cambios estructurales. Pero si estos cambios que nosotros pensamos estructurales no se mantienen en el tiempo, a largo plazo no podemos decir que existe una transformación estructural.

En la cuestión particular que nos atañe como estamos observando una política económica de una duración de treinta años podemos dar cuenta de sus efectos estructurales y como a su vez las diferentes coyunturas afectaron a esa estructura.

Por otro lado y como lo hicimos a lo largo de este trabajo tenemos que diferenciar la estructura económica provincial respecto de la nacional. Así cambios estructurales a nivel nacional pueden no verse reflejados en la estructura económica de la provincia, como también puede darse el caso contrario.

Esto puede deberse a dos efectos diferentes. En primer lugar y más importante un cambio en el régimen de acumulación de la economía de nuestro país puede no verse reflejado en la estructura económica provincial debido justamente a que la Provincia de San Luis ocupa un lugar puntual en la división regional del trabajo. Ya sea por sus características geográficas físicas o por su desarrollo histórico particular puede participar o mantenerse al margen de un cambio a nivel nacional.

El punto mencionado puede dar cuenta del atraso de algunas jurisdicciones sub-nacionales donde en periodos de industrialización como el período I.S.I. de la historia económica argentina al no ser productores o consumidores de los bienes y servicios que se integraban a este modo de producción entonces quedaban relegados como productores de otro tipo de bienes como por ejemplo productos primarios pecuarios.

Por otro lado esta “independencia” entre la estructura económica nacional y provincial puede deberse a que como ya se observó la incidencia de la producción

sanluiseña respecto al total nacional es ínfima por lo que cambios estructurales internos a la provincia pueden ser insignificantes para la estructura económica nacional.

Dicho todo lo anterior en primer lugar hay que resaltar que de acuerdo a la información empírica recabada y analizada en el capítulo anterior se observó que la política de promoción industrial tiene un primer impacto muy significativo en la composición de la producción para luego pasar a una caída tendencial en los siguientes años hasta la finalización de la vigencia de ley de promoción industrial.

Esta primera observación puede haber sido utilizada por los distintos sectores beneficiados como una muestra del éxito de la promoción industrial como política económica, pero acá llegamos a un punto central de la problemática en cuestión. Si la política económica pretendía significar un cambio estructural y por lo tanto que se mantenga a lo largo del tiempo para generar un proceso virtuoso del desarrollo de las fuerzas productivas entonces la evaluación se debe hacer con un mayor plazo. Al levantar la mirada para abarcar todo el periodo bajo análisis vimos que ese cambio supuestamente estructural no se mantuvo en el tiempo

Por otro lado esto puede dar cuenta de un fenómeno interesante. En esta nueva configuración internacional del sistema económico mundial donde el capital se desplaza traspasando fronteras en busca de rentabilidades puede necesitar muchos más incentivos para la radicación de industrias.

Casualmente el comienzo de la declinación en las variables elegidas de producción industrial provincial respecto de la nacional se da a principios de la década de los 90. Este momento como se señaló en el segundo capítulo es un momento crucial para la historia económica mundial. Muchos autores como Joseph Stiglitz (2002) toman como referencia ese momento como el inicio de la globalización, pero otro tipo de miradas de más largo plazo como puede ser la de Aldo Ferrer (2004), también le dan a este periodo una importancia significativa, ya que es donde se observa un gran crecimiento de los flujos comerciales y de capitales a nivel mundial.

Es por esto que nos podemos preguntar si factores como por ejemplo salarios más bajos que permitan mayores tasas de ganancia, menores regulaciones ambientales o menores contribuciones impositivas no son características más atractivas para la localización de capital en los distintos países. O tal vez existen otros factores relacionados

a la estabilidad económica, la seguridad jurídica o la cercanía a los grandes centros de consumo que puedan tener mayor influencia.

No hay que dejar de lado tampoco factores de la coyuntura económica que no por ser coyunturales significa que no puedan impactar profundamente en el régimen de acumulación y por ende traducirse en el modo de desarrollo.

Como se mencionó en el capítulo II el régimen de acumulación de la Argentina sufrió una importante transformación con posterioridad al fin del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. A su vez estas transformaciones no estuvieron exentas también de la influencia de otros fenómenos de orden internacional como así también de la expresión política y social de esta misma transformación estructural.

El paso a un nuevo régimen de acumulación fue iniciado por la dictadura militar y culminado con el plan convertibilidad y su posterior crisis terminal. Este proceso significó nuevas reglas de juego, es decir nuevos patrones institucionales y normativos, nuevos modos de regulación. Por supuesto que la promoción industrial fue solo uno de estas reglas que condicionaron los ajustes típicos de mercado pero no fue el único y es interesante entender cómo se relacionó con otras regulaciones y en especial más precisamente con la nueva lógica neoliberal.

Entonces ¿qué relación tuvo la ley de promoción industrial con el nuevo esquema neoliberal de acumulación? Pensamos que es en este espacio donde podemos encontrar el “pecado original” de esta política económica. Por más que se plantee a la promoción industrial como un mecanismo que beneficie a los distintos sectores intervinientes, sabemos que está impregnada de los intereses económicos de los sectores poseedores del capital que se benefician directamente. Estos nuevos sectores que emergieron al consolidarse las políticas neoliberales son a su vez los ganadores de esta gran transformación de la estructura económica argentina. Es por esto que desde este punto de vista podemos afirmar que la política de promoción industrial es una parte coherente de la lógica de acumulación neoliberal.

Por otro lado mencionamos otros factores que también afectaron coyunturalmente a la regulación puntual de la promoción industrial. Por un lado inestabilidad política muchas veces producto de las tensiones de la estructura productiva pero otras también propias de la

amenaza latente del poder militar. Por último existieron otros factores externos como la gran liquidez y el encarecimiento posterior de la deuda que llevó a la “década perdida latinoamericana” que también influyeron en las marchas y contramarchas de la implementación de esta política económica. Por otro lado el fracaso que significó el proyecto neoliberal en América Latina en general.

Autonomía de un régimen de acumulación provincial:

Todas estas tensiones que enfrentó la política de promoción industrial y la estructura económica de la Provincia de San Luis nos hacen cuestionarnos cuál es el grado de libertad que tiene un régimen de acumulación regional con respecto a su modo de regulación para desarrollarse, o directamente si puede existir una categoría de este tipo.

Tendremos en cuenta las palabras de Di Ruzza:

“El sistema productivo puede entenderse así como el espacio en el que, en los períodos de estabilidad, se plasma un circuito relativamente autónomo de acumulación bajo formas concretas de regulación. Dicho circuito puede coincidir con los límites políticos de una nación, pero esto no es necesario. Pueden también lograrse en una región interior particular de un espacio nacional o exceder las fronteras estatales (citado en Musachio 2014 p. 10).

Las ideas que se desprenden de las palabras de este autor corresponden a una de las variantes de la teoría regulacionista. No se pretende aquí entrar en la discusión conceptual de las distintas categorías que utiliza esta teoría pero si nos ayuda a plantearnos las limitaciones y potencialidades que posee una provincia en particular.

Se puede realizar una pequeña analogía respecto al punto anterior. Se podría pensar al espacio económico de la Unión Europea pero distintos espacios políticos como cada país. Así las regulaciones nacionales se quedan “chicas” de alguna manera ya que regulan ámbitos menores. Parte de la política económica de la U.E. es tomada por organismos supranacionales, otro tanto ocurre con normativa que condiciona el régimen de acumulación. Algo similar se puede pensar de Argentina respecto a las provincias argentinas, aunque en un grado mucho menor.

Para responder esta pregunta nos centraremos en las principales instituciones que postula la teoría de la regulación como elementos clave del modo de regulación y que por tanto moldean el régimen de acumulación. Analizaremos en cada una de estas principales formas institucionales qué relación existe entre los dos niveles planteados: el nacional y el provincial.

En el capítulo I mencionamos que estas categorías institucionales son las siguientes:

- La moneda.
- El Estado.
- Relaciones de mercado.
- La inserción en el sistema internacional de división del trabajo.
- La relación salarial.

En cuanto a la moneda claramente es una variable que tiene un carácter nacional en donde el principal encargado de bregar por su estabilidad es el Banco Central de la República Argentina que es un organismo nacional. Pero es interesante mencionar que pueden existir otras formas institucionales de la moneda como mecanismo facilitador del intercambio.

Particularmente en la Provincia de San Luis el ya mencionado Plan de Inclusión Social es abonado con el “cheque de inclusión”. Estos aunque no entran en la definición estándar de dinero tienen dos características particulares que los diferencian de la moneda nacional. Por un lado tienen fecha de vencimiento y por otro lado la aceptación de estos se da en el interior de la provincia.

Estas dos características le imprimen dos consecuencias en la actividad económica provincial. Por un lado tienen que ser gastados dentro del ámbito de la provincia con lo cual fomenta la producción local. Por el otro al tener fecha de vencimiento desincentiva el ahorro y fomenta el consumo lo que puede tener un efecto dinamizador de la economía en el corto plazo.

Si bien este cheque de inclusión social no es dinero en sí mismo, ni tampoco es de uso general en el intercambio si permite darle cierta margen de diferenciación de la moneda nacional como modo de regulación clave de la economía.

Respecto del Estado si bien en Neffa (2005) habla explícitamente del Estado nacional debemos mencionar que existen también los distintos Estados provinciales, y que no son solo meros aparatos administrativos subordinados al Estado nacional sino que tienen sus responsabilidades y funciones particulares. Esto se evidenció marcadamente cuando vimos los diferentes mecanismos promocionales que aplicaron por medio de las promociones nacionales y provinciales.

Claramente muchas de las variables que fija el Estado nacional, en especial las políticas macroeconómicas, tienen una incidencia central como por ejemplo la fijación del tipo de cambio o tasas de interés de referencia. Entonces podemos asumir su rol clave en el condicionamiento de los procesos de mercado.

Por otro lado también debemos mencionar cuestiones horizontales con respecto a los distintos estados provinciales en donde por ejemplo la división de recursos entre las distintas provincias se da en mayor medida mediante la distribución federal de ingresos, ya sea mediante la coparticipación o mediante otros mecanismos de distribución.

Respecto al tercero de los puntos las relaciones económicas entre los agentes que pueden no ser de competencia, obedecen a las distintas estructuras de mercado. Por lo tanto el espacio donde funciona el mercado puede ser local, provincial, en varias provincias, o nacional. Y su grado de competencia dependerá de diversos factores como las características propias de cada bien o servicio que se esté intercambiando. Por lo tanto podemos esperar que haya particularidades propias provinciales. Debemos aclarar que para los fines de la promoción industrial estas relaciones se dan dentro de un sector concentrado de la producción es decir con características oligopólicas, pero no es el punto que se quiere resaltar en este apartado.

El cuarto de los puntos es un factor condicionante tanto para el régimen de acumulación nacional como para la esfera provincial y además creemos que de una importancia esencial. Para analizarlo debemos tener en cuenta las características geográficas físicas de San Luis ya que están en estrecha vinculación con la inserción de este territorio en el sistema económico mundial.

En primer lugar San Luis no es, ni ha sido uno centro urbano de importancia. Como hemos visto la población representa un bajo porcentaje del total nacional. A su vez no se encuentra en la zona núcleo de producción agrícola de nuestro país, aunque si tiene

una fuerte tradición ganadera. Estas dos características condicionan fuertemente la estructura productiva provincial.

Para ilustrar el punto anterior podemos analizar las exportaciones provinciales por su origen provincial en el primer semestre del año 2020 en comparación con el total nacional (INDEC). Del total de las exportaciones argentinas el 72,4% corresponden a productos primarios o manufacturas de origen agropecuario (M.O.A.) para San Luis este guarismo es del 86,06%. Esto evidencia el papel que juega el sistema productivo argentino en el mundial, y además se observa que en San Luis esta situación es más marcada.

Por último respecto de la relación salarial, los regulacionistas distinguen el salario directo aquel que recibe un trabajador como contraprestación de su labor y el indirecto que se relaciona con los servicios que brinda el Estado para la reproducción del trabajo como la educación o la salud y otros determinantes.

En la determinación del salario juegan un papel fundamental el rol de los sindicatos por un lado que tienen un carácter nacional más allá de las particularidades que pueda tener la actividad sindical en la provincia de San Luis. Por otro lado un factor influyente en las condiciones laborales y en el salario que tiene un carácter específico provincial es la tasa de desocupación que como se observó puede seguir caminos diferentes entre una provincia y el país. Por último determinantes como el salario mínimo tienen un carácter nacional y el grado de tecnología utilizada por las empresas está en relación con el avance de las técnicas productivas ya a su vez con el nivel salarial inclusive.

De acuerdo a los puntos tratados anteriormente se observa que si bien el régimen de acumulación está forjado y acotado por regulaciones y determinantes de orden nacional hay cierto espacio provincial para modificar aunque sea de manera parcial el régimen de acumulación. El problema principal puede radicar en que los factores de orden nacional tal vez sean los determinantes estructurales a fin de cuentas.

¿Fallas en el modo de regulación?

Retomando entonces los resultados de que la ley de promoción industrial para la Provincia de San Luis tuvo un impacto inicial de acuerdo a los objetivos planteados para luego descender tendencialmente hasta el final del régimen, cabe la pregunta si el modo de regulación como estabilizador del conflicto fue inadecuado.

Y en este punto tenemos que detenernos y resaltar cuatro objetivos distintos, de distintos niveles y muchas veces implícitos de esta medida de política económica particular. En primer lugar se persigue el objetivo de mejora en las condiciones de atraso económico de la provincia de San Luis, por otro lado se persigue también el objetivo del fomento a la industrialización en general como fin en sí mismo. A su vez existen objetivos o intereses sectoriales que buscan el aprovechamiento de las tasas de ganancia. Y existe un objetivo último y tal vez el más trascendental de nivel general que tiene que ver con la supervivencia de la sociedad, es decir que la sociedad argentina pueda darse las condiciones materiales para su reproducción.

Respecto al primero y al segundo de ellos ya dimos cuenta en el capítulo anterior sobre su evolución donde se especificó que luego de un primer impacto alentador no se logró consolidar el proceso. Respecto a los intereses en juego entendemos que el modo de regulación en todas sus facetas es una traducción de las tensiones que existen entre los distintos grupos que componen la sociedad.

Sobre el último de estos puntos entonces es interesante resaltar que no se logró al menos a nivel provincial una transformación de la estructura productiva de la provincia de carácter estable o creciente en el largo plazo. Tal vez existía el efecto de otras variables en juego que contrarrestaban los beneficios otorgados por la promoción industrial. Si bien ya han sido nombrados y analizados a lo largo de los capítulos anteriores los más importantes que debemos mencionar son el modo de regulación y el régimen de acumulación nacional plasmados en el modo de desarrollo y la inserción particular de la economía argentina y por tanto la de la Provincia de San Luis en el sistema productivo mundial.

También hay que tener en cuenta que los procesos acá descriptos no tienen un comienzo y final abrupto sino que conviven algunas características de viejos esquemas con nuevas formas de regulación que le van imprimiendo dinámicas propias. En este sentido nos parece esclarecedoras las palabras de Musacchio que nos plantea que a partir de cierto momento en el que el modo de regulación ya no puede absorber los desequilibrios y las tensiones estructurales, entonces se va “dando lugar al inicio de una crisis, un doble movimiento de destrucción del antiguo orden y de tentativas de reconstrucción de uno nuevo” (Musacchio 2014, p. 10).

A partir de este momento y teniendo en cuenta que la ley de promoción industrial tratada en este trabajo es una parte conformante del modo de regulación adoptado por Argentina y la Provincia de San Luis el cual ya no está en vigencia nos preguntamos si acompaña a un proceso más general de cambios en la modificación de las regulaciones. También nos preguntamos hasta qué punto el modo de regulación tiene la capacidad de sustentar un régimen de acumulación viable.

Capítulo VI: Conclusiones

A lo largo del desarrollo de este trabajo procuramos abordar el análisis de lo que se nos presenta a la población de San Luis como un elemento central del modo de desarrollo particular de nuestra provincia: esto es la Ley Nacional 22.702 de Promoción Industrial. Para ello partimos del punto de que es una política que se origina de una serie de procesos económicos mundiales y nacionales.

En especial en el capítulo dos observamos cómo dos procesos de carácter general, el advenimiento del neoliberalismo y la globalización, dieron origen en nuestro país a una particular forma de inserción en el sistema económico mundial. Esto se tradujo en la instalación de modos de regulación de la economía argentina que moldearon un régimen de acumulación neoliberal. En este marco las luchas de intereses económicos dentro de las clases dueñas de los medios de producción se expresaron en un modo de regulación que articuló sus intereses mientras se aprovechaba las pujas entre las distintas jurisdicciones sub-nacionales.

Una parte de este modo de regulación fueron las distintas leyes de promoción industrial. En el presente trabajo analizamos en especial la ley 22.702. La misma fue abordada desde un marco que atiende a factores no solo económicos sino también políticos e históricos en su gestación como en su prolongación.

Se debe resaltar como aspecto importante de este estudio que los cambios en los modos de regulación que tienen aspectos redistributivos tienen un fuerte impacto por las tensiones que se generan. Como observamos dichas tensiones fueron respecto a las restantes provincias no promocionadas como también dentro de los sectores dominantes.

También se observó a lo largo del trabajo que la normativa aplicada es vasta y compleja. Los mecanismos promocionales son diversos pero los nacionales se centran en las exenciones impositivas y los provinciales en resolver problemas más ligados a la infraestructura, aunque también se apuntalan con exenciones impositivas, este último punto debido al carácter competitivo entre las distintas provincias promocionadas.

En cuanto al impacto que tuvo la política de promoción industrial en San Luis pudimos apreciar que se observó un primer impacto inicial muy marcado para luego iniciarse un camino de una caída tendencial en el sector industrial provincial tanto en

términos absolutos como relativos. Podemos decir que al inicio de la promoción industrial se generó un cambio estructural para la Provincia de San Luis pero que no pudo ser mantenido en las siguientes décadas.

Respecto a la comparación con las restantes jurisdicciones promocionadas vemos que las mayores diferencias se dieron en las variables personal ocupado en la industria y valor agregado industrial, donde se observa un marcado crecimiento para San Luis. Hay que mencionar entonces que esta provincia puede contar con una serie de características particulares que la hacen más atractiva como por ejemplo estar en el paso de una de las rutas del Mercosur o su cercanía de los centros urbanos de mayor población en comparación con las demás provincias promocionadas.

Hacia dentro de la provincia observamos que la promoción industrial no modificó lo principal del desbalance productivo jurisdiccional. El peso de los departamentos donde se encuentran las dos ciudades más grandes de la provincia, departamentos de La Capital y Gral. Pedernera no se modificó.

Por último, al revisar las condiciones de vida de la población que nos puede servir de referencia para analizar impactos particulares en el modo de desarrollo provincial tenemos que: se dio un crecimiento en la cantidad de habitantes de la provincia entre 1980 y 2020 en todos los censos, si bien puede considerarse como un indicador de cierta prosperidad de la población no podemos afirmar que se deba exclusivamente a la promoción industrial. Por otro lado las condiciones de vida de esa población medidas a través la línea de pobreza e indigencia muestran un comportamiento similar al total nacional, evidenciando una fuerte correspondencia entre el modo de desarrollo nacional y un posible modo de desarrollo provincial particular. Una diferencia que se debe mencionar es un nivel en las tasas de indigencia menor que en el total de aglomerados urbanos.

Donde sí se observa un comportamiento marcadamente diferente es respecto a la tasa de desocupación de la provincia de San Luis, si bien en gran parte de la serie se acompaña a las variaciones nacionales, a partir de 2003 hay una particularidad en las series provinciales. La explicación a este fenómeno puede deberse a cambios en el modo de regulación provincial, en especial la aplicación de la política del “Plan de Inclusión Social”.

También se analizaron dos grupos de variables relacionadas a efectos de las transferencias nacionales a las provincias y al sector agrícola-ganadero que es un sector estructuralmente importante. Respecto del primero vimos que no reviste una relevancia mayor, ya que no existió un cambio de importancia en las variables analizadas. Sobre el segundo grupo debemos separar el sector ganadero del agrícola. En el primero se observan caídas relativas en el periodo analizado mientras que en el segundo si bien hay menos unidades productivas estas producen en mayores extensiones. De todas maneras el crecimiento relativo del sector respecto al total nacional es menor al 1%.

Dicho lo anterior centramos nuestra atención nuevamente en la hipótesis planteada: “La Ley Nacional N° 22.702 de promoción industrial para la Provincia de San Luis como parte del modo de regulación de la economía influyó el modo de desarrollo. Este proceso se vio reflejado en el aumento de la producción, el cambio de la composición de la estructura de la producción, el aumento de la creación de empleo, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Estas modificaciones tuvieron un carácter estructural implicando cambios de largo plazo.” y concluimos que en una estricta mirada de largo plazo la hipótesis planteada no es verdadera.

Esto se debe a que los cambios analizados en la producción a comienzo de la implementación de la ley no se mantuvieron en el tiempo, por otro lado la estructura de la producción no se modificó en el sentido propuesto de aumento de la producción industrial sino más bien lo contrario midiéndolo tanto en forma relativa como absoluta. Respecto al mercado de trabajo, la tasa de empleo como vimos siguió un camino descendente hasta el año 2012. Por otro lado una variable que si se vio modificada es la tasa de desocupación a partir del año 2003 coincidente con el programa provincial de “Plan de Inclusión Social”.

El modo de desarrollo presente en la economía argentina por tanto condicionó al modo de desarrollo particular de la Provincia de San Luis. Si bien la provincia tiene características específicas que le dan su particularidad estas no son lo suficientemente fuertes como para hacer frente a su particular inserción con la economía nacional. Hay aspectos del modo de regulación de la Argentina que son generales a todas las provincias y que posiblemente sean determinantes más allá de alguna política puntual que se pueda tomar a nivel provincial. La política de promoción industrial mediante la ley 22.702 no tuvo un impacto positivo a largo plazo que pudiera contrarrestar otros factores de carácter nacional como la inestabilidad económica, inflación, problemas de balanza de pagos, etc.

Respecto a los interrogantes que se abren a futuro, la falta de información respecto a algunos datos importantes de nivel provincial, en especial las series de P.B.G. nos hace preguntar de qué manera los distintos gobiernos de turno pueden medir el impacto de las políticas económicas que toman. Por otro lado existe una clara falta de documentos académicos que aborden muchos de los temas mencionados y planteados en este trabajo y es por ello que creemos importante este trabajo para servir de puntapié inicial para la discusión acerca de la historia económica de la Provincia de San Luis, en especial de finales del siglo XX.

Quedan innumerables interrogantes sobre los temas aquí tratados. En particular sería interesante contar con abordajes que puedan explicar el porqué de la falta de consolidación de este primer impacto de la promoción industrial. Por otro lado también quedan por desarrollar análisis puntuales de las distintas políticas económicas provinciales que se han tomado a lo largo del periodo estudiado. Por último entender las distintas dinámicas de los grupos de poder y sus pujas inter e intra sectoriales en la provincia nos permitirá tener un mayor entendimiento del camino particular que ha tomado la Provincia de San Luis.

Bibliografía:

- Anderson P. (2003). Neoliberalismo un balance provisorio. CLACSO.
- Azpiazu D. (1984). La promoción industrial en la Argentina, 1973-1984. DT.19, CEPAL, Buenos Aires.
- Azpiazu D. y Schorr M. (2010). Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007. Siglo xxi editores, Buenos Aires.
- Basualdo E. (2013). Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo xx a la actualidad. Editorial Siglo xxi. Buenos Aires.
- Baczko B. (1984). "Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas". Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Belini C. (2017). Historia de la industria en la Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Boyer R. (2016). La economía política de los capitalismos. Teoría de la regulación y la crisis. Editorial UNM.
- Brenta N. (2013). Historia de las relaciones entre Argentina y el FMI. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- Capitanelli R. G. (S/N). Geografía de San Luis, el hombre y la tierra. Editado por CEYNE S.R.L.
- Cerioni G. (S/N). Impacto del régimen de promoción industrial en la provincia de San Luis. XXX Jornadas tributarias colegio de graduados en ciencias económicas.
- CIDOB. (2002). Biografía de Adolfo Rodríguez Saa. Editado por Roberto Ortiz de Zárate.
- Cokljat J. P. (1994). 400 años de la iglesia en San Luis. Kartel editorial. San Luis.
- Consejo Empresario Mendocino (1999). Impacto económico de los regímenes de promoción industrial en las provincias de San Juan, La Rioja, San Luis y Catamarca.
- Cortés Conde (1989). Historia Económica: Nuevos enfoques. Revista Libertas VI: 10 Instituto Universitario ESEADE.
- Dorfman A. (1986). Historia de la Industria Argentina. Editorial Hyspamerica. Buenos Aires.
- Dorzán M. y Arias L. (2005). De una simple mirada... a una mirada no tan simple...
- El Plan de Inclusión Social, " Trabajo por San Luis". Revista Kairos: Año 9 N° 15.
- Escudero Salvagno S. J. (2006). Introducción a la historia industrial de Villa Mercedes. Inforcampo S.A. editorial. Buenos Aires.

- Ferrer A. (2004). La densidad nacional. Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Ferrer A. (2008). La economía Argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo xxi. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Gago A., de la Torre D., Picón M., Delamarre R. y Tinto C. (2007). Competitividad productiva y sustitución de importaciones en las industrias ligadas a las cadenas productivas agroalimentarias en la Región de Cuyo-Argentina. Revista Kairos: Año 11 N° 19.
- Guirard M. (2013). Nosotros con dignidad. Ediciones Payné. San Luis.
- Gujarati D. N. y Porter D. C. (2010). Econometría. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Harvey D. (2015). Breve historia del neoliberalismo. Ediciones Akal. Ciudad de Buenos Aires.
- Hirsch J. (1997). ¿Qué es la globalización? Tierra del Fuego, cuadernos del sur: Año 13 N° 24.
- Hirsch J. (1999). Globalización del capital y la transformación de los sistemas de Estado: del Estado de seguridad al Estado nacional competitivo. Tierra del Fuego, cuadernos del sur: Año 15 N° 28.
- Hobsbawm E. (2000). Historia del siglo XX. Editorial Crítica. Barcelona.
- Lindenboim J.(1981). Promoción industrial y distribución de la población. Cuaderno del CEUR N°1.
- Lindenboim J.(1987). Desarrollo regional y leyes promocionales, en Informes de Investigación del CEUR 5, PISPAL-CEUR.
- Manzanal M. (2014). Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio. Revista Realidad Económica 283, IADE, Buenos Aires.
- Martinez C. y Aguirre F. (2016). La radicación industrial y su impacto en la población sanluiseña. Revista Entrevistas: Año 7 N° 8.
- Menendez N. (1994). Breve historia de San Luis. Editado por C.E.P.A.
- Morina J. O. (1989). Características e impacto de la promoción industrial en la provincia de San Luis. Tesis de grado Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A.
- Musacchio A. (2014). Tres variantes del pensamiento heterodoxo en economía internacional: Las corrientes regulacionistas. Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad. Año 24 Nro 42.
- Neffa J. C. (1998). Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880 - 1996). Editorial Eudeba.

- Neffa J. C. (2005). Evolución conceptual de la teoría de la regulación. En: Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques. Editorial: Anthropos.
- Olguín J. R., Becerra M. E., Vilchez V. C. y Ruiz K. A. (2012). Mercado laboral y desarrollo territorial. San Luis y Cuyo. Revista de estudios regionales. UNLP.
- Olguín J. R., Paez M. y Bussetti M. (2002). El impacto de las migraciones en la situación laboral de San Luis. Ponencia en UNSJ.
- Olguín Walter. (2018). Estudios subnacionales sobre el régimen político de la provincia de San Luis (Argentina). Revista Kairos: Año 22. N° 42.
- Rapoport M. (1997). La globalización económica: ideologías, realidad, historia. Revista Ciclos, Año VIII, Vol VII N° 12. Buenos Aires.
- Rapoport M. (2005). Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003). Editorial emece. Buenos Aires.
- Rapoport M. (2010). Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia. Editorial Booket. Buenos Aires.
- Rivera Quiñones M. A. (2015). La economía política del kirchnerismo y el complejo sojero. Cambio y continuidades. En compilación de Ozarow D. Levey C. y Wylde C. (2015) De la crisis de 2001 al kirchnerismo: cambios y continuidades. Editorial Prometeo. Buenos Aires.
- Roig A. (2008). El desarrollo como conflicto institucionalizado. Revista realidad económica N° 237.
- Romero J. L. (1984). Breve historia de la argentina. Editorial Abril S. A. Buenos Aires.
- Stiglitz J. E. (2002). El malestar en la globalización. Editorial Alfaguara. Buenos Aires.
- Tello Cornejo E. (1989). El periodismo en San Luis. Edición del autor.
- Tobares J. L. (1995). Noticias para la historia de los pueblos de San Luis. Fondo editorial sanluiseño. San Luis.
- Trocello María Gloria. (2017). La articulación entre régimen político y cultura política. Revista Kairos: Año 21. N° 30.
- Wallerstein I. (2006). Análisis de Sistema-Mundo: una introducción. Siglo XXI editores.

Fuentes estadísticas:

- Ministerio del Interior: <https://www.argentina.gob.ar/interior>
- Archivo Histórico de San Luis: <https://www.archivohistorico.sanluis.gov.ar/>
- INDEC <http://www.indec.gob.ar/>
- Dirección Provincial de Estadísticas: <http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/>

Fuentes periodísticas:

- Diario “Los Andes”.
- Diario “El Cronista”.
- Diario “La Nación”.
- Diario “El Sol”.